

ALERTA TEMPRANA N° 022 -18

Riesgo Electoral

Fecha: febrero 14 de 2018

1. Introducción

Durante el año 2018 se realizarán las elecciones de Congreso de la República (11 de marzo de 2018) y de Presidente de la República (primera vuelta 27 de mayo de 2018 / segunda vuelta 17 de junio de 2018). La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH, Sistema de Alertas Tempranas (SAT), en el marco de su acción preventiva presenta la Alerta de Riesgo Electoral, en la cual se busca advertir sobre los riesgos relacionados con las conductas que en el marco del conflicto armado puedan constituir violaciones al derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y/o delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Este documento se materializa en un momento particular de la coyuntura nacional en el que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) ya han firmado un Acuerdo Final de Paz con el Gobierno Nacional, acuerdo en el que se da el proceso de transición del grupo armado al grupo político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). El Estado colombiano tiene un gran compromiso para brindar garantías en el ejercicio de la política a este nuevo grupo político y por supuesto a todas las fuerzas políticas y movimientos ciudadanos en contienda.

La Alerta contiene un análisis sobre los territorios que pueden ser impactados por la presencia de grupos armados ilegales, afectando el normal desarrollo del certamen electoral, y pone a disposición una serie de recomendaciones cuyo principal objetivo es que el Estado pueda desplegar su acción preventiva. Para la Defensoría del Pueblo el ejercicio pleno de las libertades democráticas pasa por la participación libre y espontánea de los ciudadanos, sin interferencias de ningún tipo, incluida la de los grupos armados ilegales o de otra índole.

La presencia de grupos armados ilegales en el territorio nacional se constituye en una amenaza para ese ejercicio democrático. Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos. Se impactan los derechos políticos y de participación ante la posibilidad de amenazas, homicidios selectivos, ataques indiscriminados a candidatos o sedes políticas, constreñimientos al sufragante (que pueden ser promovidos por los grupos armados), restricciones a candidatos, electores o integrantes de movimientos políticos.

De manera particular, la Defensoría del Pueblo también tiene la responsabilidad de advertir y ejercer una acción preventiva respecto de las conductas que atenten contra la

implementación de los acuerdos. Esta Alerta se constituye en una herramienta para que se tomen las medidas que puedan garantizar el libre ejercicio democrático electoral tras la firma del Acuerdo Final de Paz.

Una primera característica del próximo certamen electoral para el Congreso tiene que ver con la importancia para definir el apoyo político a los candidatos que se disputarán la Presidencia de la República en mayo de 2018, y, en consecuencia, el diseño del mapa electoral que permitirá establecer las alianzas y apoyos para las elecciones de cargos regionales a alcaldías, concejos municipales, ediles, asambleas departamentales y gobernadores en el año 2019.

Una segunda característica se identifica en el funcionamiento del sistema electoral en Colombia, destacado por dos aspectos: el primero, relacionado con la desinstitucionalización del sistema de partidos a nivel regional y local, en contextos de conflicto, narcotráfico y situaciones de fraude electoral, que ha influido considerablemente en la posibilidad de que se permee sin mayores restricciones el sistema político (Ávila Martínez & Velasco, 2012). Y el segundo, referente al exagerado aumento de los costos de las campañas electorales financiados por contratistas privados que después se presume exigen el retorno de su inversión a los candidatos.

Adicionalmente, al escenario de incertidumbre y al debate consecuente, pone de manifiesto otras tensiones sociales no resueltas sobre el sistema electoral y más ampliamente, el ejercicio de la democracia:

- El desconocimiento de las poblaciones y la insuficiente pedagogía sobre el sistema político electoral.
- La estigmatización hacia los pobladores y organizaciones sociales de los territorios donde tenía presencia las FARC EP que se fortaleció aún más con el proyecto de Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (en adelante CETP) al promoverse la idea que estas curules serían ocupadas por ex integrantes de las FARC-EP.
- La persistencia de la violencia política hacia líderes y defensores de derechos humanos.
- El reacomodo de grupos armados ilegales y economías criminales en estos territorios.
- Las barreras de acceso a puestos de votación y el déficit de cedulação en áreas rurales dispersas.

La urgencia de ajustes institucionales al sistema político electoral, que garantice la ampliación no sólo de la participación, sino de la representación política.

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito por el Gobierno nacional y las FARC - EP, el 24 de noviembre de 2016, continúa con un proceso de Justicia Transicional, hacia el cierre del conflicto armado interno en el País.

La implementación del punto 2 del Acuerdo Final, denominado de Participación política: Apertura democrática para construir la Paz, debe conducir hacia la mayor apertura democrática en Colombia, garantizando la mayor participación política de la sociedad de

los sectores que han sido golpeados por el conflicto armado y la exclusión política que han sido determinadores de la Violencia Sociopolítica.

El punto 2.1.2 plantea un compromiso de garantizar la seguridad para el ejercicio de la política, cuyo objetivo final debe ser el afianzamiento de una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que permita la ampliación de la democracia participativa, sobre la base de prevenir la estigmatización por causas de opinión o el ejercicio de la oposición y el empleo de la violencia por la defensa o contradicción de ideas en el debate y participación en el espectro político nacional.

El Acuerdo final, prevé la construcción de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (punto 3.4) adecuando las normas y estableciendo elementos de coordinación y corresponsabilidad institucional (punto 3.4.1), bajo una perspectiva de seguridad basada en el humanismo y valores democráticos. La asunción de este sistema de seguridad debe conllevar al fin del conflicto (punto 3 Acuerdo Final).

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, debe prevenir las amenazas a la vida, integridad, libertad y seguridad de: i) líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensoras y defensores de derechos humanos; ii) garantías para la movilización y la protesta social; iii) partidos y movimientos políticos, en especial aquellos que se declaren en oposición.

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, fue creado mediante el Decreto Ley 895 del 29 de mayo de 2017, en el marco de las facultades extraordinarias y excepcionales otorgadas por el Congreso Nacional al Presidente de la República (Acto Legislativo N° 001 de 2016) para el cumplimiento del Acuerdo Final, cuyo objeto es “...contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución”.

El Decreto Ley 895 de 2017 crea una Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, en cabeza del Presidente de la República y debe garantizar “... la participación de los partidos y movimientos políticos especialmente de aquellos que hayan sido afectados en su seguridad, de organizaciones de víctimas y de derechos humanos y de movimientos sociales, incluidos los de las mujeres” (Parágrafo 2° Artículo 6° DL 895 - 17).

Entre otras, la Instancia de Alto Nivel, debe garantizar la implementación, funcionamiento y articulación del sistema de Seguridad, establecer mecanismos de interlocución permanente con partidos y políticos y movimientos sociales, en especial el partido que surja del tránsito de las FARC - EP a la vida civil, entre otras.

Además, el Gobierno nacional debe implementar la Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del Sistema Integral de Protección. Igualmente deberá reglamentarse el Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política y

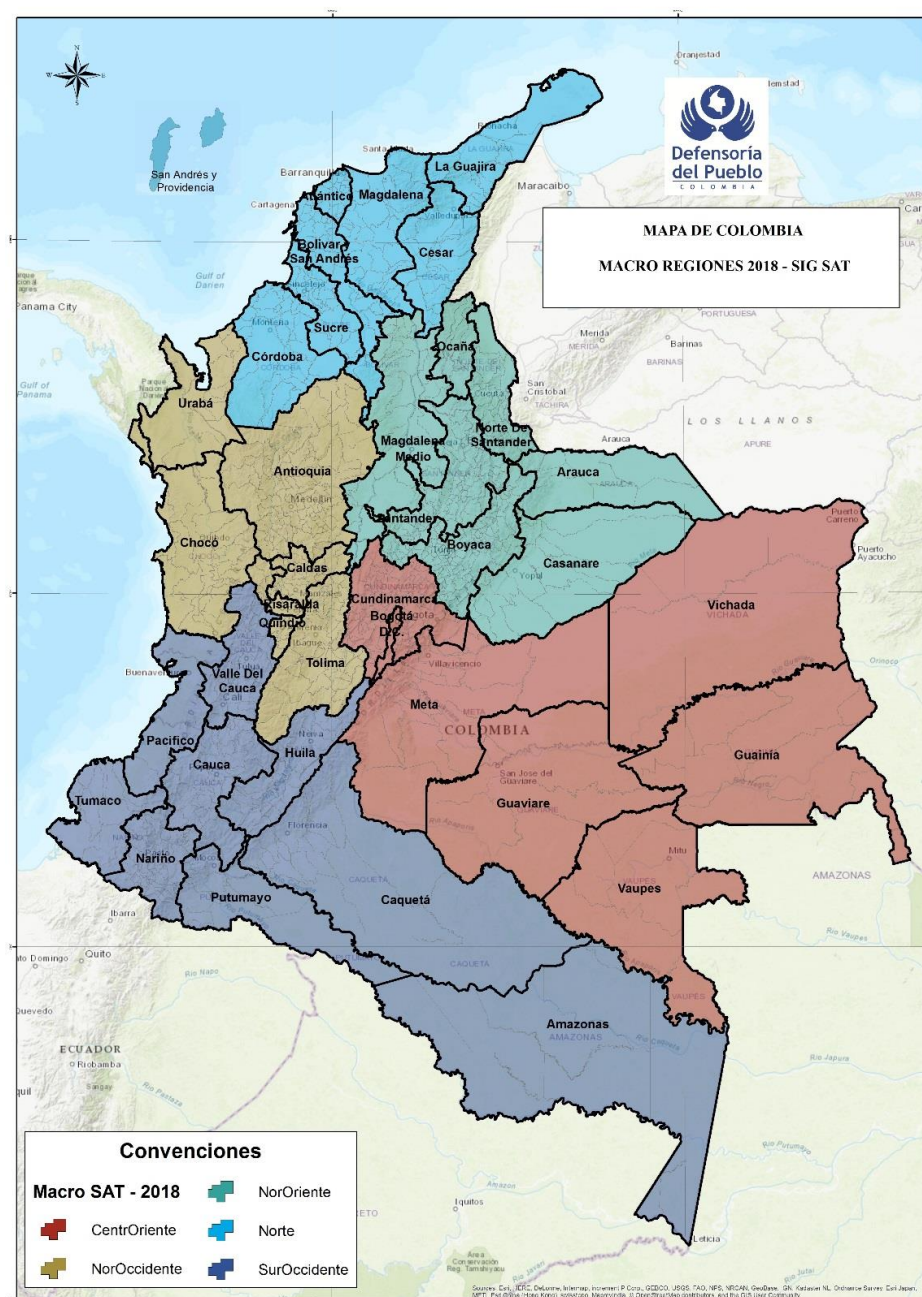
aquellos que atenten especialmente contra quienes se declaren en oposición, y defensores de derechos humanos, el cual tendrá en cuenta el enfoque de género.

Específicamente, el artículo 13 del DL 895 - 17 establece una presunción de riesgo extraordinario para integrantes del partido que surgió del tránsito de las FARC - EP a la vida civil, hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC. Para la protección específica de integrantes de la FARC, sus sedes y actividades, deberá implementarse el: “Programa de Protección Integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal”.

La normatividad y el fortalecimiento institucional creado para garantizar el Ejercicio de la Política, deben avanzar para cerrar el conflicto y dar cumplimiento al Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz estable y duradera.

2. Metodología.

En primer lugar, para comprender el análisis de riesgo electoral que desarrolla la Defensoría del Pueblo es preciso reseñar que territorialmente el Sistema de Alertas Tempranas se divide actualmente en cinco macrorregiones integradas de la siguiente manera:



En segundo lugar, para la presente Alerta se realizó a nivel regional y macrorregional una revisión del panorama electoral con la identificación de las fuerzas políticas en contienda, así como por la presencia de grupos armados ilegales en los territorios y su postura frente al certamen electoral (oposición, colaboración, indiferencia, interferencia, u otras). Con relación a las conductas se realiza un análisis de la situación de riesgo que pueden afrontar en los partidos, movimientos u organizaciones políticas relacionados con los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH de acuerdo con el contexto de riesgo regional, es decir, aunque no necesariamente se hayan presentado hechos de violencia directamente relacionados con el certamen electoral, si se tiene en cuenta el ejercicio de monitoreo que realiza el SAT y las conductas que recientemente han impactado en los derechos de las comunidades por la acción de grupos armados ilegales, para, posteriormente, identificar los territorios en riesgo y su nivel.

Los niveles de riesgo establecidos, que responden a los siguientes criterios:

Riesgo Extremo: Municipios donde se tienen indicios de una muy alta probabilidad o de la inminencia de ocurrencia de hechos de violencia con afectaciones graves a la vida, integridad y libertad personal de aspirantes, candidatos, partidos políticos, autoridades civiles, dirigentes políticos, jurados de votación y comunidades, en el marco del proceso electoral, y en donde, además, se han registrado acciones de violencia por parte de grupos armados al margen de la ley. Estos riesgos se expresan en amenazas contra la vida y la integridad personal; atentados contra aspirantes, sedes políticas o instituciones de gobierno; presiones o actos de constreñimiento a comunidades; y control territorial y poblacional, lo que puede traer como consecuencia desplazamientos forzados, confinamientos o restricciones a la circulación, y afectar el normal desarrollo del debate político local o regional. Tal es el caso de municipios donde las autoridades locales registran restricciones que afectan la cotidianidad de los habitantes de la zona rural o urbana, o que impiden a los servidores públicos adelantar con normalidad sus funciones, en parte o en la totalidad del territorio.

Riesgo Alto: Aquellos municipios donde se tienen indicios de una alta probabilidad de ocurrencia de hechos de violencia cometidos por grupos armados al margen de la ley, contra aspirantes, candidatos, partidos políticos, autoridades y comunidades en el marco del proceso electoral, así como aquellos donde se registra la consumación de dichas amenazas.

Riesgo Medio: En este nivel de riesgo se clasifican aquellos municipios con indicios de la presencia de actores armados en el territorio que han anunciado ataques, desarrollan determinadas acciones ilegales y utilizan el territorio como escenario de disputa, corredor de movilidad o zona de refugio y avituallamiento. En estos municipios, si bien las organizaciones al margen de la ley pueden interferir en la institucionalidad o ejercer control sobre sectores de la población, no obstante, no existen evidencias suficientes acerca de su intención y la capacidad de afectar el normal desarrollo del proceso electoral, a través de amenazas a candidatos y partidos políticos, constreñimientos,

corrupción al sufragante, restricciones a la participación en el proceso electoral, y cooptación de aspirantes y candidatos, entre otras acciones.

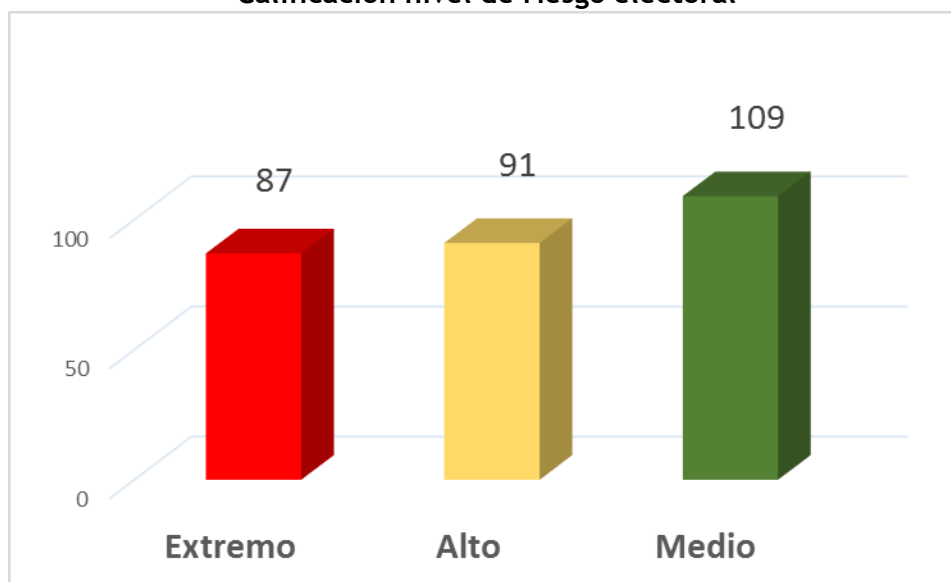
En los casos que se identifica, se incluye: a) un análisis de afectaciones con enfoque diferencial y de sujetos de especial protección constitucional, en el que se realiza un análisis de las posibles afectaciones en el ejercicio de los derechos civiles y políticos en el marco del proceso electoral en razón de la identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, origen étnico y grupos expuestos a mayor riesgo (víctimas, defensores/as de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios); b) Medidas de prevención y protección en la que se describen de manera general si hay medidas adoptadas por las autoridades civiles y militares para atender las violaciones del derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y/o delitos en contra de los mecanismos de participación democrática

3. Municipios identificados en riesgo y posibles conductas vulneratorias (análisis estadístico).

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el proceso electoral del año 2018 ha identificado **277 municipios y 10 áreas no municipalizadas de 29 departamentos con riesgo electoral por incidencia de grupos armados ilegales**, que corresponden al 25% de los municipios del país.

De los 277 municipios y 10 áreas no municipalizadas señaladas con algún nivel de riesgo electoral, **87 han sido calificados en riesgo Extremo** (13 departamentos), **91 en riesgo Alto** (18 departamentos) y **109 en riesgo Medio** (22 departamentos del país).

Calificación nivel de riesgo electoral



Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos - 2018

A continuación, se presenta el listado de municipios identificados en riesgo por cada nivel y por departamento, así como el porcentaje de municipios¹ de cada departamento incluidos en riesgo.

**Total de municipios identificados en riesgo por nivel y departamento.
Valor absoluto y porcentaje frente al total de municipios.**

Departamento	Total municipios	Extremo		Alto	Medio	Total general	
Antioquia	125	20	16%	9		29	23%
Arauca	7	5	71%		2	7	100%
Atlántico	23		0%		10	10	43%
Bogotá	1		0%	1		1	100%
Bolívar	46	13	28%		3	16	35%
Boyacá	123		0%	7		7	6%
Caldas	27		0%	2	5	7	26%
Caquetá	16	3	19%	1	1	5	31%
Casanare	19	1	5%	5	6	12	63%
Cauca	42	7		9	6	22	52%
Cesar	25				8	8	32%
Chocó	31	12	39%	7		19	61%
Córdoba	30		0%	9	5	14	47%
Cundinamarca	117		0%	9	3	12	10%
Guainía	1		0%		1	1	100%
Guaviare	4	4	100%			4	100%
Huila	37		0%		4	4	11%
La Guajira	15		0%		8	8	53%
Magdalena	30		0%		7	7	23%
Meta	29	2	7%	6	4	12	41%
Nariño	64	10	16%	7		17	27%
Norte de Santander	40	8	20%	6	7	21	53%
Putumayo	13	1	8%	3	1	5	38%
Quindío	12		0%		2	2	17%
Risaralda	14	1	7%	4		5	36%
Sucre	26		0%	3	3	6	23%
Valle del Cauca	42		0%	2	9	11	26%
Vaupés	3		0%		2	2	67%
Vichada	4		0%	1	2	3	75%
Total Municipios del país	1103	87	6%	91	99	277	25%

Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2018

Al clasificar los departamentos según la cantidad de municipios que registran nivel de riesgo Extremo, el más afectado es el departamento de Antioquia con veinte (20) municipios. Le siguen los departamentos de Bolívar con 13, Chocó con 12, Nariño con 10, Norte de Santander con 8, Cauca con 7, Arauca con 5, Guaviare con 4, Caquetá con 3,

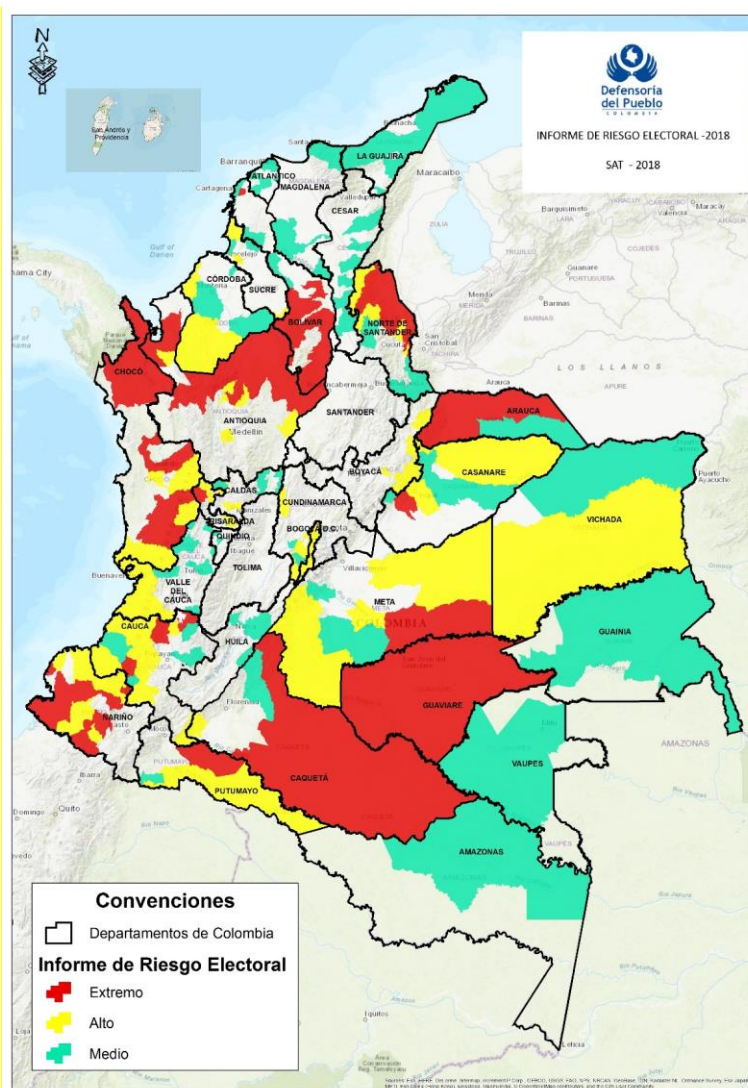
¹ En la identificación de municipios en riesgo se incorporan en la categoría los corregimientos departamentales de los departamentos Amazonas, Vaupés y Guainía.

Meta con 2, y finalmente Casanare, Putumayo y Risaralda con 1 municipio en riesgo extremo, cada uno.

Total de Áreas No Municipalizadas identificados en riesgo por nivel

Departamento	Total Áreas No Municipalizadas	Medio	Total general
Amazonas	9	4	4 44%
Guainía	8	5	5 63%
Vaupés	3	1	1 33%

Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2018

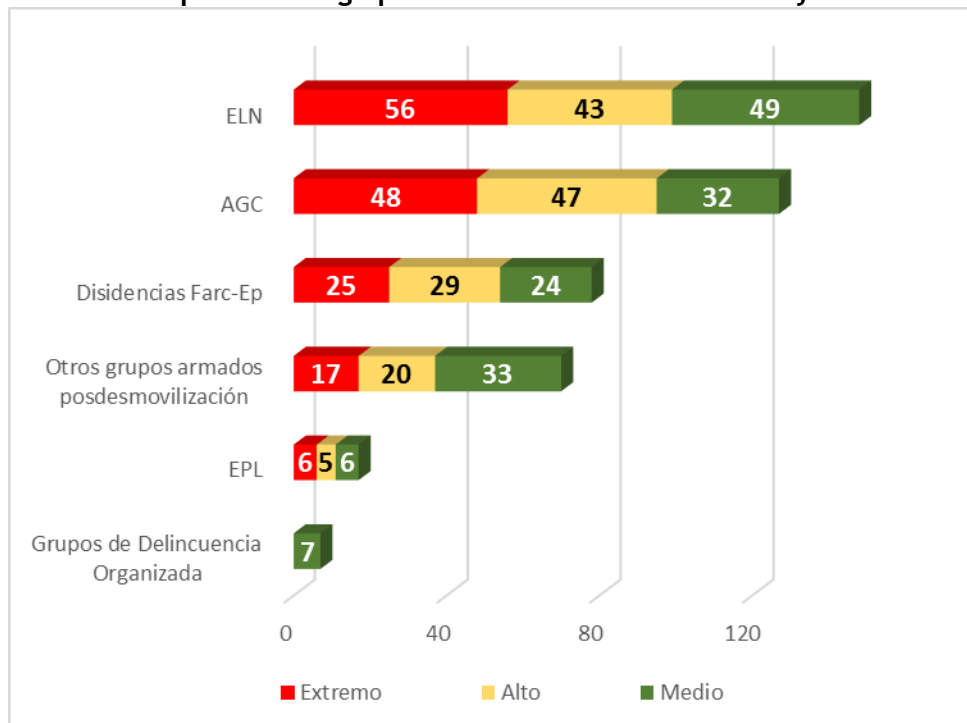


Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2018

Grupos armados ilegales fuente del riesgo

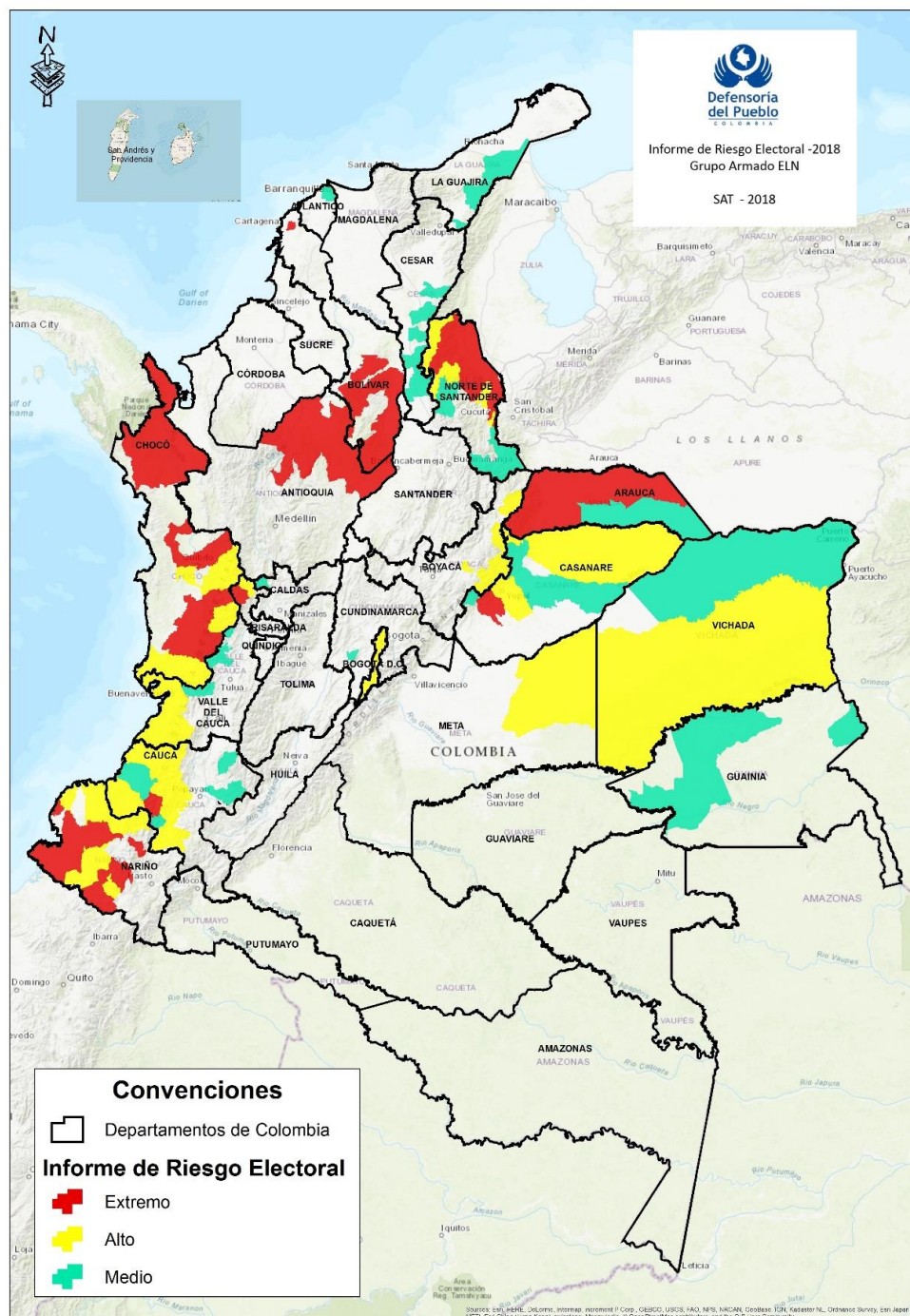
El monitoreo del SAT que ha permitido la identificación de los escenarios de riesgo electoral, señala cuales son los grupos armados que tienen la capacidad de influenciar los comicios electorales. Se precisa que cada uno de los municipios identificados en riesgo puede registrar la presencia de uno o más actores armados.

Total de municipios en riesgo por cada actor armado fuente y nivel de riesgo

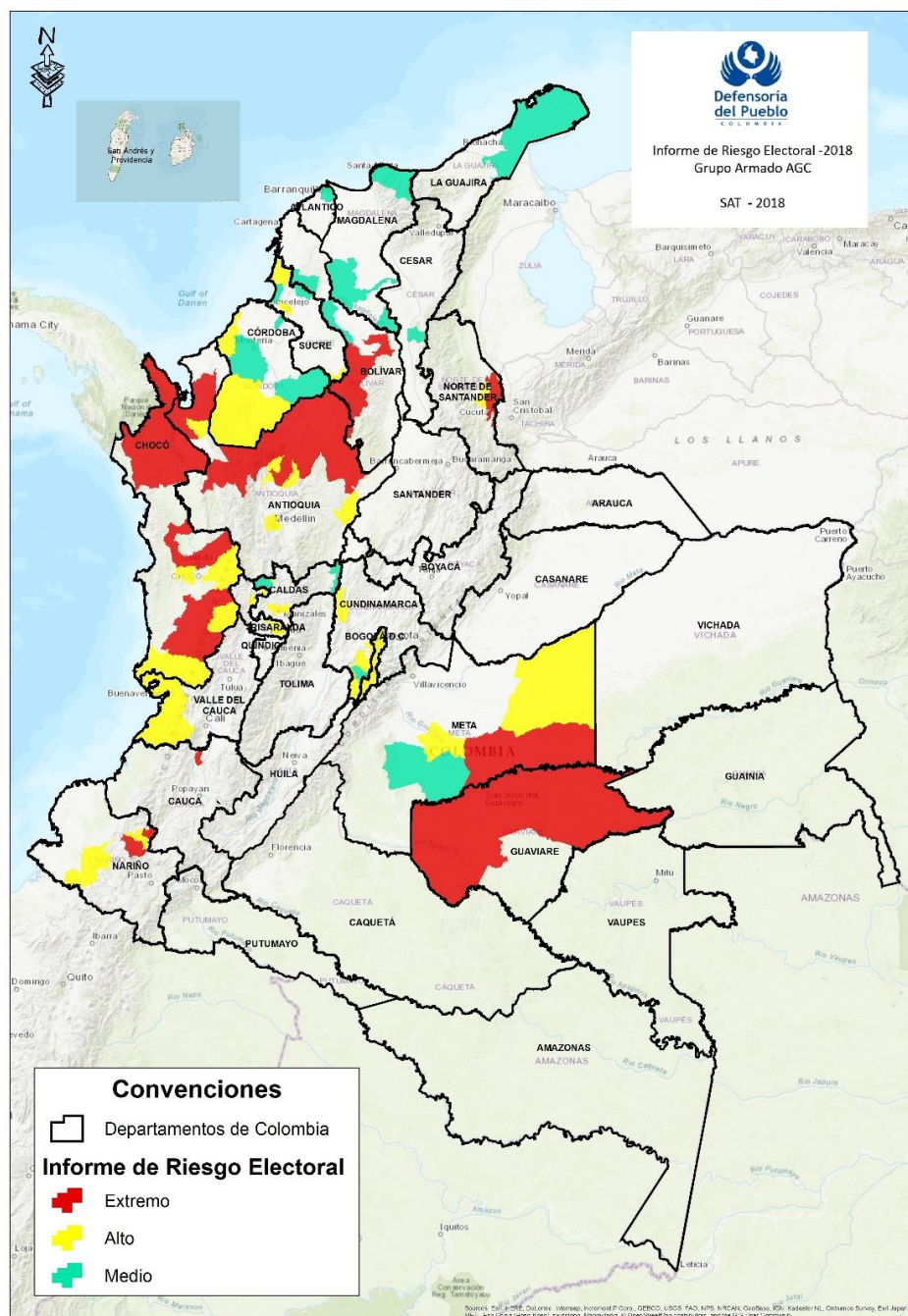


Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2018

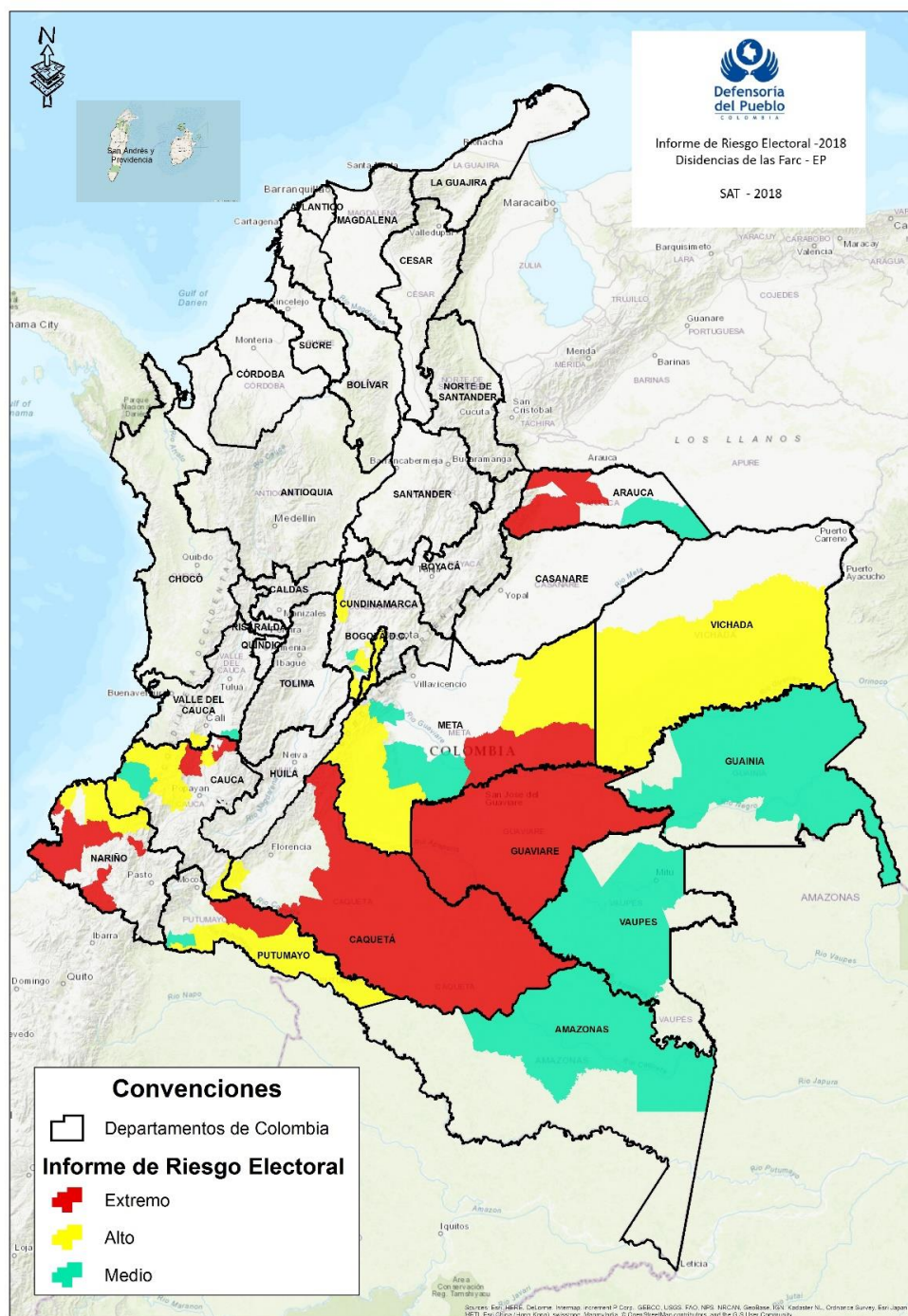
El ELN se identifica como fuente de amenaza en 148 municipios. De ese grupo 56 se identifican en riesgo extremo, 43 en riesgo alto y 49 en riesgo medio.



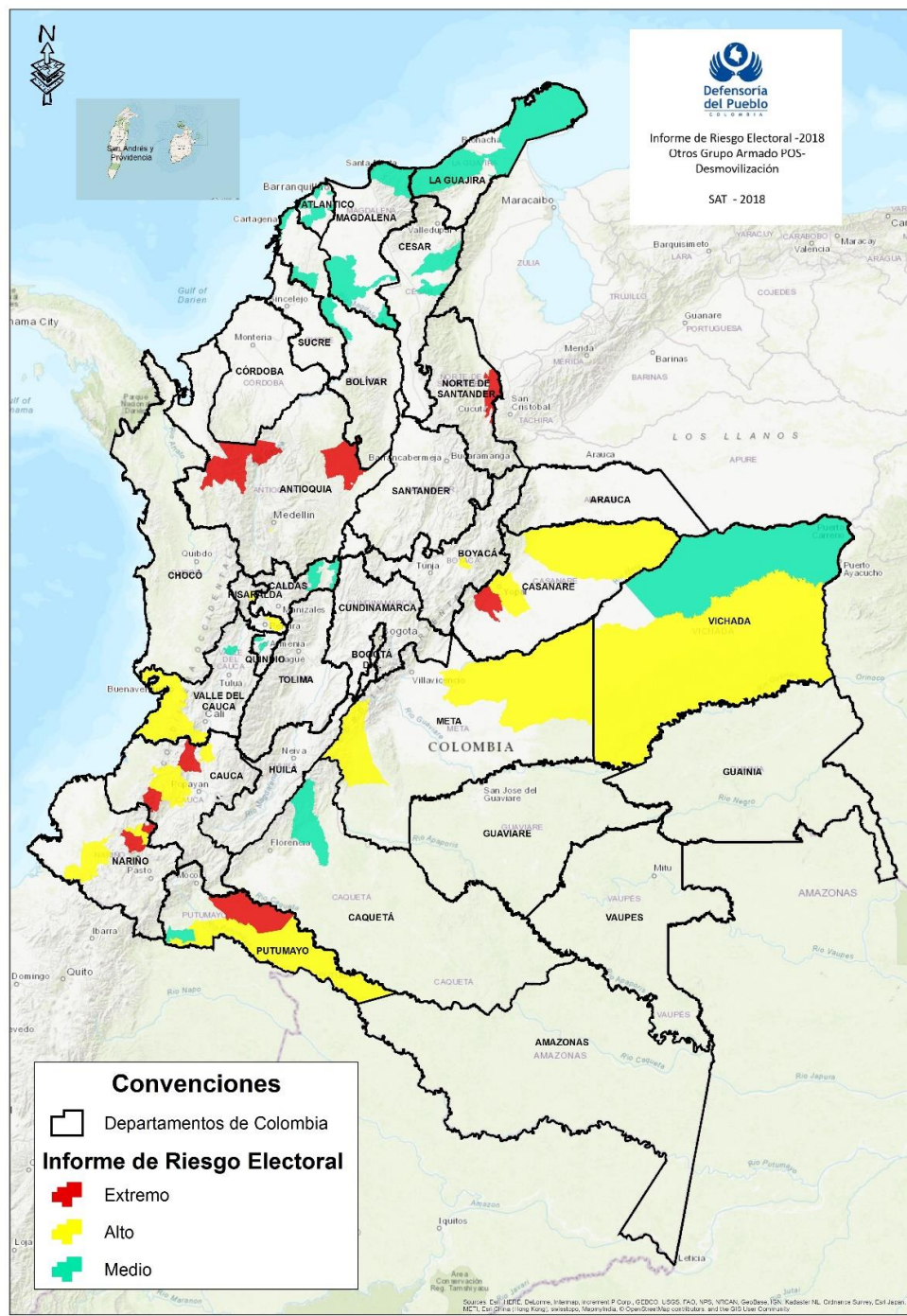
Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, se identifican como fuente de riesgo en 127 municipios. De ese grupo 48 se identifican en riesgo extremo, 47 en riesgo alto y 32 en riesgo medio.



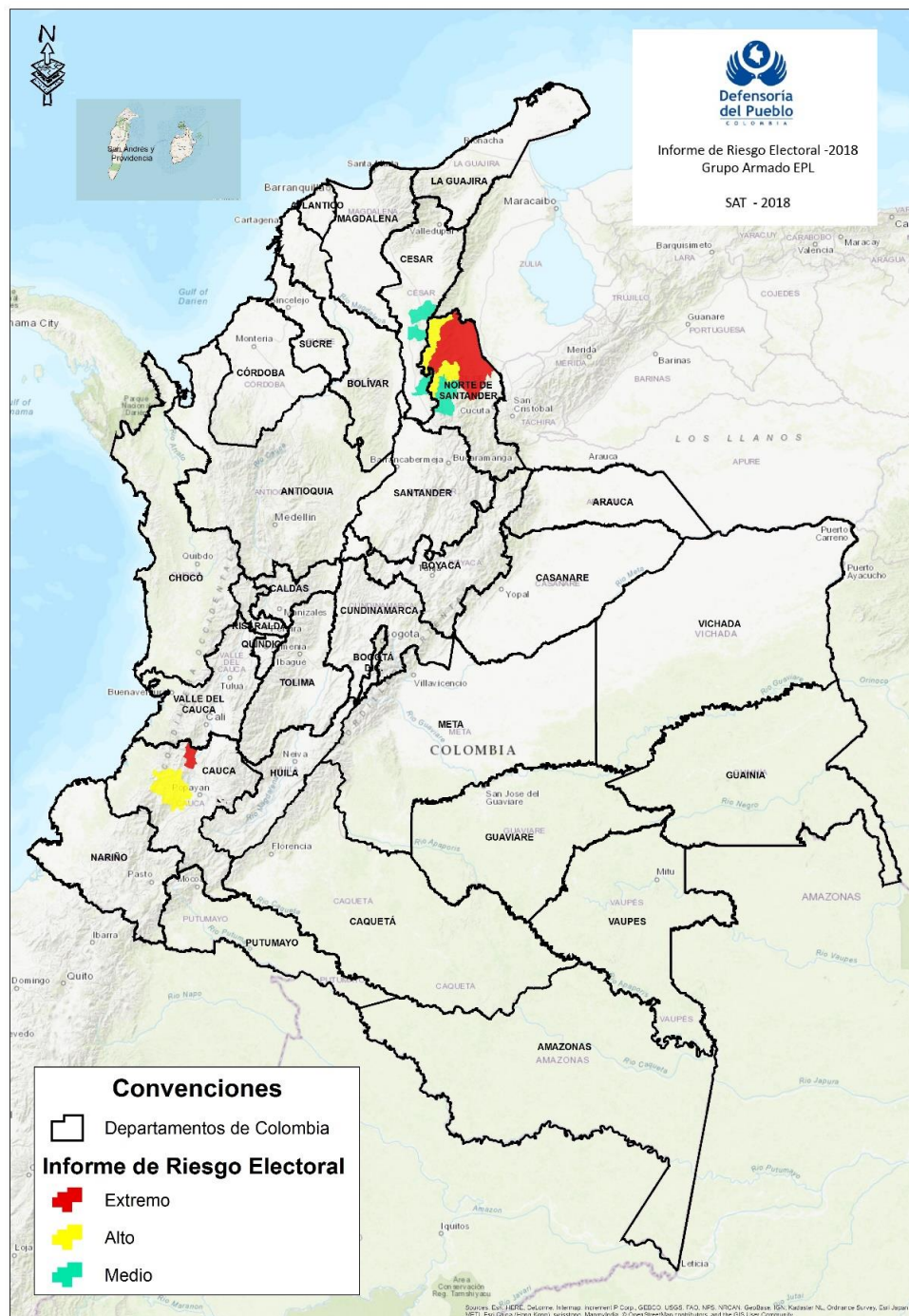
Las estructuras disidentes de las FARC-EP, se identifican como fuente de riesgo en 78 municipios. De ese grupo 25 se identifican en riesgo extremo, 29 en riesgo alto y 24 en riesgo medio.



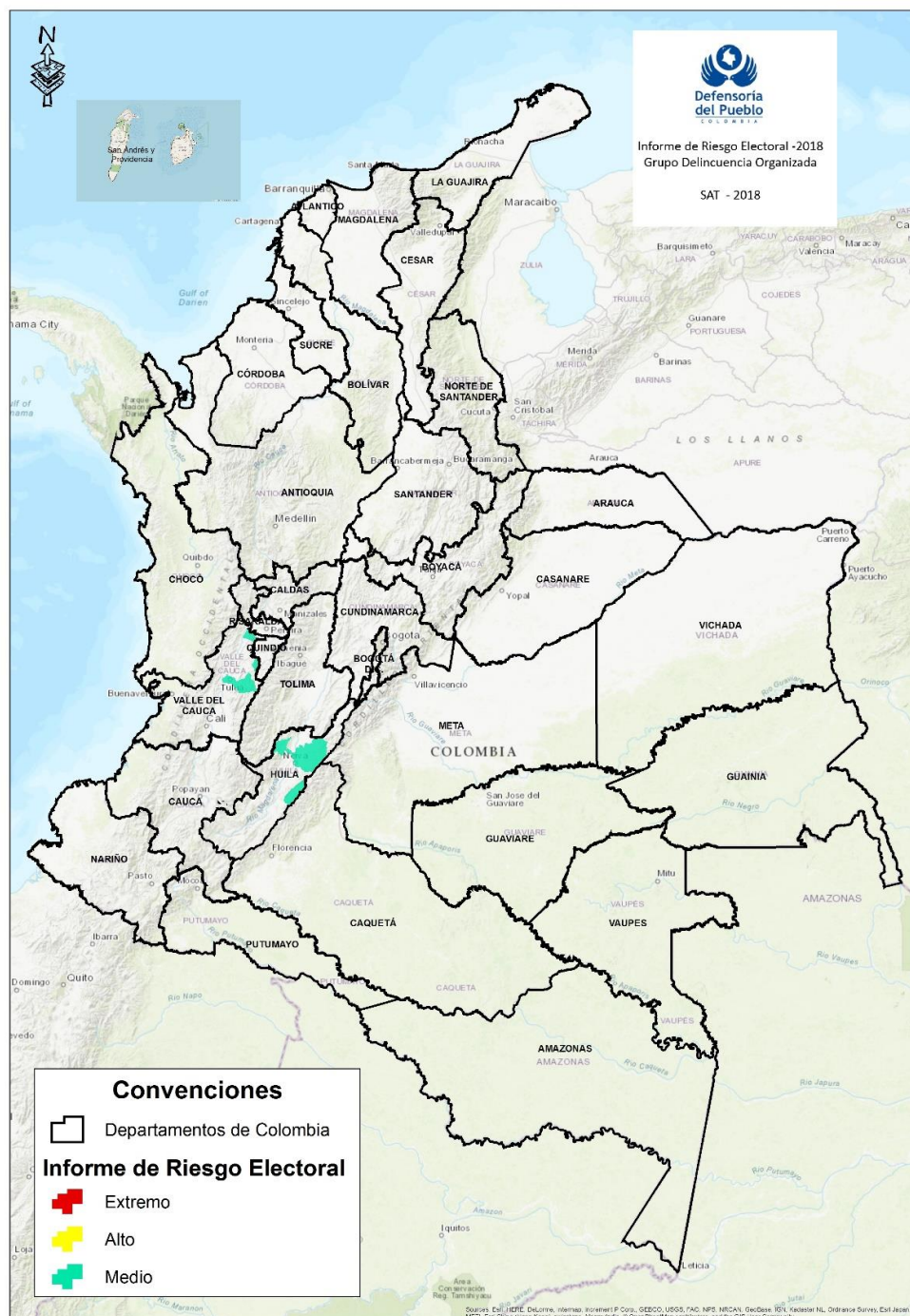
Otros grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, se identifican como fuente de riesgo en 70 municipios. De ese grupo 17 se identifican en riesgo extremo, 20 en riesgo alto y 33 en riesgo medio.



El EPL, se identifica como fuente de riesgo en 17 municipios. De ese grupo 6 se identifican en riesgo extremo, 5 en riesgo alto y 6 en riesgo medio.



Grupos de Delincuencia Organizada se identifican como fuente del riesgo en 7 municipios, todos ellos en riesgo medio.



Posibles conductas vulneratorias de los derechos fundamentales

En el monitoreo y análisis del SAT se ha podido identificar los escenarios de riesgo electoral y las probables conductas vulneratorias de los actores armados para incidir o perturbar en los comicios.



Fuente: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - 2016

Las principales conductas vulneratorias que se identifican son en su orden: amenazas contra personas o movimientos políticos; el constreñimiento al sufragante; la perturbación del certamen democrático; restricciones a la movilidad; la utilización de métodos o medios para generar terror en la población civil; los homicidios; la corrupción al sufragante; los ataques o atentados contra individuos o sedes políticas; el confinamiento; el desplazamiento forzado de población civil; y finalmente la violencia sexual.

Relación general de municipios identificados en riesgo, ordenados por departamento y nivel de riesgo, con actor armado fuente de la amenaza. 2018.

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
Antioquia	Extremo	Anorí	AGC, ELN
		Apartadó	AGC
		Cáceres	ELN, AGC
		Cañas Gordas	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Carepa	AGC

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
		Caucasia	ELN, AGC
		Dabeiba	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		El Bagre	ELN, AGC
		Ituango	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Nechí	ELN, AGC
		Peque	AGC
		Remedios	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Segovia	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Tarazá	ELN, AGC
		Turbo	AGC
		Uramita	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Valdivia	ELN, AGC
		Yarumal	ELN, AGC
		Yondó	ELN
		Zaragoza	ELN, AGC
	Alto	Angostura	AGC
		Bello	AGC
		Briceño	AGC
		Campamento	AGC
		Chigorodó	AGC
		Medellín	AGC
		Puerto Berrío	AGC
		Sabaneta	Otros grupos armados posdesmovilización
		San Andrés de Cuerquia	AGC
Arauca	Extremo	Arauca	ELN
		Arauquita	ELN, Disidencias FARC-EP
		Fortul	ELN
		Saravena	ELN, Disidencias FARC-EP

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
		Tame	ELN, Disidencias FARC-EP
	Medio	Cravo Norte	ELN, Disidencias FARC-EP
		Puerto Rondón	ELN
Atlántico	Medio	Barranquilla	ELN, AGC
		Galapa	ELN, AGC
		Malambo	ELN, AGC
		Palmar de Varela	Otros grupos armados posdesmovilización
		Piojó	Otros grupos armados posdesmovilización
		Puerto Colombia	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Repelón	Otros grupos armados posdesmovilización
		Sabanalarga	Otros grupos armados posdesmovilización
		Soledad	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Tubará	Otros grupos armados posdesmovilización
Bogotá	Alto	Bogotá D.C	ELN, Disidencias FARC, AGC
Bolívar	Extremo	Achí	AGC
		Arenal	ELN
		Barranco de Loba	AGC
		Cantagallo	ELN
		Montecristo	AGC, ELN
		Morales	ELN
		Norosí	ELN
		San Jacinto del Cauca	AGC
		San Martín de Loba	AGC
		San Pablo	ELN
		Santa Rosa	ELN
		Simití	ELN
		Tiquisio	AGC, ELN

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
	Medio	Cartagena	Otros grupos armados posdesmovilización
		El Carmen de Bolívar	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Magangué	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
Boyacá	Alto	Chita	ELN
		Guican	ELN
		Labranzagrande	ELN
		Pajarito	ELN
		Paya	ELN
		Pisba	ELN
		Sogamoso	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
Caldas	Alto	Manizales	AGC
		Marmato	AGC
	Medio	La Dorada	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Marquetalia	Otros grupos armados posdesmovilización
		Riosucio	AGC, ELN
		Samaná	Otros grupos armados posdesmovilización
		Supía	AGC
Caquetá	Extremo	Cartagena del Chairá	Disidencias FARC-EP
		San Vicente del Caguán	Disidencias FARC-EP
		Solano	Disidencias FARC-EP
	Alto	San José del Fragua	Disidencias FARC-EP
	Medio	Puerto Rico	Otros grupos armados posdesmovilización
Casanare	Extremo	Aguazul	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
	Alto	Hato Corozal	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
		La Salina	ELN

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
		Paz de Ariporo	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
		Sácama	ELN
		Yopal	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
	Medio	Chameza	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
		Nunchía	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
		Recetor	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
		San Luis de Palenque	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
		Támara	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
		Trinidad	ELN, Grupos Posdemovilización de las AUC.
Cauca	Extremo	Argelia	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
		Buenos Aires	Disidencias FARC-EP, AGC
		Caloto	Disidencias FARC-EP
		Corinto	Disidencias FARC-EP
		Miranda	Disidencias FARC-EP
		Morales	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
		Suárez	Disidencias FARC-EP, EPL, Otros grupos armados posdesmovilización
	Alto	Almaguer	ELN
		Bolívar	ELN
		El Tambo	ELN, Disidencias FARC-EP, EPL, Otros grupos armados posdesmovilización
		Guapi	ELN, Disidencias FARC-EP
		López	ELN, Disidencias FARC-EP
		Mercaderes	ELN
		Patía	ELN
		Piamonte	Disidencias FARC-EP

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
	Medio	Santander de Quilichao	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
		Balboa	ELN
		Inzá	ELN
		Jambaló	ELN
		Timbiquí	ELN, Disidencias FARC-EP
		Toribio	ELN
		Totoró	ELN
Cesar	Medio	Aguachica	ELN
		Agustín Codazzi	Otros grupos armados posdesmovilización
		Curumaní	EPL, ELN, Otros
		González	EPL, ELN
		La Gloria	ELN
		La Jagua de Ibirico	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
		Pailitas	EPL, ELN, AGC, Otros
		Río de Oro	EPL, ELN
Chocó	Extremo	Acandí	AGC, ELN
		Carmen del Darien	AGC, ELN
		Condoto	AGC, ELN
		Istmina	AGC, ELN
		Medio San Juan	AGC, ELN
		Nóvita	AGC, ELN
		Quibdó	AGC, ELN
		Río Iró	AGC, ELN
		Riosucio	AGC, ELN
		Sipí	AGC, ELN
		Tadó	AGC, ELN
		Unguía	AGC, ELN
	Alto	Bagadó	AGC, ELN
		Carmen de Atrato	AGC, ELN

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
		Certegui	ELN
		El Litoral del San Juan	AGC, ELN
		Lloró	AGC, ELN
		Río Quito	AGC, ELN
		San José del Palmar	AGC, ELN
Córdoba	Alto	Canalete	AGC
		Los Córdoba	AGC
		Montelíbano	AGC
		Moñitos	AGC
		Puerto Escondido	AGC
		Puerto Libertador	AGC
		San Jose de Ure	AGC
		Tierralta	AGC
		Valencia	AGC
	Medio	Ayapel	AGC
		Buenavista	AGC
		La Apartada	AGC
		Montería	AGC
		San Andres Sotavento	AGC
Cundinamarca	Alto	Cabrera	AGC, Disidencias FARC-EP
		Chaguaní	AGC, Disidencias FARC-EP
		Fusagasugá	AGC, Disidencias FARC-EP
		Guaduas	AGC, Disidencias FARC-EP
		Pandi	AGC, Disidencias FARC-EP
		Pasca	AGC, Disidencias FARC-EP
		Silvania	AGC, Disidencias FARC-EP
		Soacha	AGC, Disidencias FARC-EP
		Venecia	AGC, Disidencias FARC-EP
	Medio	Arbeláez	AGC, Disidencias FARC-EP
		San Bernardo	AGC

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
		Viotá	ELN, Disidencias FARC-EP
Guainía	Medio	Inírida	Disidencias FARC-EP
Guaviare	Extremo	Calamar	AGC, Disidencias FARC-EP
		El Retorno	AGC, Disidencias FARC-EP
		Miraflores	Disidencias FARC-EP
		San José del Guaviare	AGC, Disidencias FARC-EP
Huila	Medio	Algeciras	Grupos de Delincuencia Organizada
		Baraya	Grupos de Delincuencia Organizada
		Neiva	Grupos de Delincuencia Organizada
		Tello	Grupos de Delincuencia Organizada
La Guajira	Medio	Albania	ELN
		Barrancas	ELN
		Dibulla	Otros grupos armados posdesmovilización
		Fonseca	ELN
		Maicao	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Riohacha	Otros grupos armados posdesmovilización
		Uribia	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Urumita	ELN
Magdalena	Medio	El Banco	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Plato.	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Pueblito de los Andes	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Santa Ana	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Santa Bárbara de Pinto	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Santa Marta	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Tenerife	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
Meta	Extremo	Mapiripán	Disidencias FARC-EP, AGC
		Puerto Concordia	AGC, Disidencias FARC-EP
	Alto	La Macarena	Disidencias FARC-EP
		Mesetas	Disidencias FARC-EP
		Puerto Gaitán	AGC, ELN, Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
		Puerto Lleras	AGC
		Puerto López	Otros grupos armados posdesmovilización
		Uribe	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
	Medio	El Castillo	Disidencias FARC-EP
		Lejanías	Disidencias FARC-EP
		Puerto Rico	AGC, Disidencias FARC-EP
		Vistahermosa	Disidencias FARC-EP, AGC
Nariño	Extremo	Cumbal	Disidencias FARC-EP, ELN
		Cumbitara	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Leiva	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Maguí	Disidencias FARC-EP, ELN
		Policarpa	Disidencias FARC-EP, ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Ricaurte	Disidencias FARC-EP, ELN
		Roberto Payán	Disidencias FARC-EP, ELN
		Samaniego	ELN
		SantaCruz	ELN
		Tumaco	Disidencias FARC-EP, ELN
	Alto	Barbacoas	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		El Charco	Disidencias FARC-EP, ELN
		El Rosario	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		La Tola	Disidencias FARC-EP, ELN
		Mallama	ELN

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
Norte de Santander		Mosquera	Disidencias FARC-EP, ELN
		Santa Bárbara	Disidencias FARC-EP, ELN
	Extremo	Convención	ELN, EPL
		Cúcuta	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		EL Tarra	ELN, EPL
		Puerto Santander	Otros grupos armados posdesmovilización
		Sardinata	ELN, EPL
		Teorama	ELN, EPL
		Tibú	ELN, EPL
		Villa del Rosario	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
	Alto	El Carmen	ELN, EPL
		El Zulia	ELN, AGC
		Hacarí	ELN, EPL
		Los Patios	ELN
		Ocaña	ELN, EPL
		San Calixto	ELN, EPL
	Medio	Abrego	EPL, ELN
		Chitagá	ELN
		Herrán	ELN
		La Playa	EPL, ELN
		Ragonvalia	ELN
		Silos	ELN
		Toledo	ELN
Putumayo	Extremo	Puerto Guzmán	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
	Alto	Leguízamo	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
		Puerto Asís	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
		San Miguel	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
	Medio	Valle del Guamuez	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
Quindío	Medio	Armenia	grupo armados posdesmovilización
		Quimbaya	grupo armados posdesmovilización
Risaralda	Extremo	Pueblo Rico	ELN
	Alto	Belén de Umbría	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Mistrató	ELN
		Quinchía	AGC
		Santa Rosa de Cabal	AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
Sucre	Alto	Guaranda	AGC
		San Onofre	AGC
		Sincelejo	AGC
	Medio	Coveñas	AGC
		Ovejas	AGC
		Santiago de Tolú	AGC
Valle del Cauca	Alto	Buenaventura	ELN, AGC, Otros grupos armados posdesmovilización
		Jamundí	Disidencias FARC-EP, Otros grupos armados posdesmovilización
	Medio	Bolívar	ELN
		Caicedonia	Grupos de Delincuencia Organizada
		Calima	ELN
		Cartago	Grupos de Delincuencia Organizada
		El Cairo	ELN
		El Dovio	ELN
		Florida	Disidencias FARC-EP
		Roldanillo	Otros grupos armados posdesmovilización
		Tuluá	Grupos de Delincuencia Organizada
Vaupés	Medio	Caruru	Disidencias FARC-EP
		Mitú	Disidencias FARC-EP

Departamento	Nivel de Riesgo	Municipio	Actores Armados
Vichada	Alto	Cumaribo	ELN, Disidencias FARC-Ep, Otros grupos armados posdesmovilización
	Medio	La Primavera	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización
		Puerto Carreño	ELN, Otros grupos armados posdesmovilización

4. Principales conclusiones.

A la presentación de esta Alerta de Riesgo Electoral el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha encontrado lo siguiente:

Sobre la interferencia de los grupos armados ilegales se observa que aunque no han realizado pronunciamientos públicos en contra del certamen electoral, es posible que en sus zonas de influencia incidan mediante prácticas violentas de constreñimiento al elector y/o prácticas fraudulentas. Igualmente, aunque no se ha presentado un número considerable de conductas, la confluencia de grupos armados ilegales en varias regiones del país y la reconfiguración sobre el control de los territorios que dejaron las FARC-EP, puede potencialmente incidir en el momento previo a su realización así:

- En el caso de los grupos posdesmovilización de las AUC, aunque no se han mostrado en contra de las elecciones, es posible que incidan negativamente en su normal desarrollo. Principalmente en los departamentos de la Costa Caribe, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Meta y Guaviare.
- En el caso del ELN, tras la ruptura del cese bilateral al fuego y a las hostilidades con el Gobierno Nacional, es posible que incida en las elecciones con acciones violentas en sus zonas de influencia de los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Arauca, Chocó, Cauca y Nariño, pero también en zonas de alto impacto como ciudades capitales (no se puede perder de vista el caso del ataque a una estación de policía en Barranquilla).
- Las disidencias de las FARC-EP han atacado particularmente a exintegrantes de esta misma guerrilla, por lo que, aunque no se han manifestado abiertamente en contra del proceso electoral, se han presentado casos de restricciones y constreñimientos a las comunidades que realicen proselitismo político a favor del partido FARC en los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca, Chocó y Antioquia. Consideran “traidores” se acogieron al Acuerdo Final de Paz.
- En el caso del EPL, se ha identificado que en sus zonas de influencia en Norte de Santander han promovido la “abstención activa”.

En cuanto a las conductas, en términos generales, no se ha presentado un número alto de afectaciones relacionadas con el certamen electoral. De los partidos políticos en contienda se han manifestado ataques contra el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria

del Común (FARC), la UP, Centro Democrático, Alianza Verde, Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo. En el caso de la FARC, los hechos victimizantes principales han sido amenazas en Bogotá, Arauca, Valle, Cauca, Nariño, Norte de Santander y homicidios de militantes en Nariño. En el caso del Centro Democrático se han presentado amenazas a dirigentes en Santander y Vichada, igualmente amenazas a candidatos de Cambio Radical en Vichada, de Alianza Verde en Vichada y Putumayo e intimidaciones a partidarios del Polo Democrático Alternativo en Vichada.

La FARC manifestó públicamente la falta de garantías por parte del Gobierno Nacional para el desarrollo de su campaña y de proselitismo político, ya que en el desarrollo de visitas regionales a las ciudades de Armenia (Quindío) y Cali (Valle del Cauca) se presentaron agresiones por parte de ciudadanos que arrojaron elementos al candidato presidencial de la agrupación, y agredieron verbal y físicamente algunos simpatizantes. Candidatos de otras campañas estuvieron también en dichas manifestaciones.

Frente a esta circunstancia de ataque a candidatos de cualquier agrupación política o grupo representativo de ciudadanos, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la tolerancia y el debate de las ideas, y saluda la posibilidad de un “pacto de no agresión” entre campañas y candidatos que favorezca un ejercicio democrático sano y evite un efecto en cadena de agresiones mutuas que incidan negativamente en la posibilidad de la elección libre de los ciudadanos.

Es importante destacar que los ataques a defensores y defensoras de derechos humanos, líderes comunitarios y sociales ha impactado negativamente en el ejercicio de las libertades democráticas. El temor que causa ser objeto de ataques por la reivindicación de derechos ha generado que se abstengan de realizar proselitismo político o tomar medidas preventivas para no exponerse en los escenarios públicos, afectando el derecho a elegir y ser elegidos. En esto también ha incidido la negativa del Congreso de la República de aprobar las circunscripciones especiales de paz (CEP).

Particular atención se debe prestar a la trashumancia electoral. Si bien es cierto el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo centra su atención en los riesgos derivados del conflicto armado, la trashumancia en el caso de zonas en las que los grupos armados ilegales tienen influencia puede materializarse a través de prácticas violentas que pretendan favorecer a uno u otro candidato, por lo que las autoridades deben prestar particular atención cuando se presenten estos casos.

Grupos armados fuente de riesgo.

Para las elecciones de 2018, a pesar del desarme y el ingreso a la vida civil de las FARC-EP, persisten conductas de violaciones de derechos humanos asociadas al conflicto armado interno que pueden incidir en la realización de las elecciones en zonas rurales y urbanas. Aún las zonas profundas del país son del interés de los grupos armados ilegales para ahondar el control social y económico de los territorios. Las urbes se establecen como foco de interés para la ampliación de un mercado interno de estupefacientes sobre todo en barrios y comunas altamente vulnerables, lo que también está acompañado del cobro

de extorsiones, sicariato, contrabando, entre otras actividades delictivas para su financiación.

El ELN se erige como el principal movimiento insurgente en armas, con la firme intención de ampliar su control territorial a las zonas abandonadas por las FARC-EP, principalmente sobre los departamentos del andén pacífico como Nariño, Cauca, Chocó, valle del Cauca, y otros como Antioquia, Arauca y Norte de Santander. Pese a que esta guerrilla avanzaba en diálogos con el Gobierno Nacional, tras la finalización del cese bilateral de fuegos y hostilidades el 09 de enero de 2018, se recrudecieron las acciones violentas indiscriminadas por parte de esa guerrilla, lo que llevó al Presidente de la República a tomar la determinación de suspender de forma indefinida el quinto ciclo de negociaciones.

A las puertas de una ruptura absoluta de ese esfuerzo de paz, el ELN ha empeorado también sus acciones bélicas, lo que puede impactar negativamente en el desarrollo de la contienda electoral en los territorios donde tienen influencia. Pueden desencadenar homicidios selectivos (como ha ocurrido en algunos casos en los que se señala a esta guerrilla de asesinar excombatientes y ahora militantes del partido de la FARC), ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de la población civil, sabotaje del certamen electoral, entre otros. Además, mantienen una dura confrontación con las AGC en los departamentos de Chocó y Nariño, donde la población civil ha quedado en medio de la disputa. Las acciones del ELN en anteriores jornadas y campañas electorales incluyen actos como el confinamiento de la población cuando se han declarado paros o se ha restringido o prohibido la movilidad de grupos étnicos y campesinos desde las zonas rurales hasta los puestos de votación, con lo cual se ha vulnerado su derecho al sufragio.

Otro factor importante de riesgo ha sido el surgimiento de grupos disidentes de las FARC-EP, que aunque de manera preliminar se identifican como actores cuyo fin principal es la obtención de rentas ilícitas asociadas a la producción y tráfico de estupefacientes, la minería ilegal y las extorsiones, también algunas de esas facciones han puesto en conocimiento público su intención de mantener consideraciones ideológicas alrededor de la lucha subversiva, incluso manifestando que quienes se acogieron al Acuerdo Final de Paz son “traidores”. Estas estructuras disidentes pueden afectar el certamen electoral debido a su intención de atacar a quienes consideran les han abandonado su causa. El partido de la FARC puede constituirse en foco de ataque, al igual que grupos que consideran de “derecha”, lo que se puede agudizar de cara a la carrera por la presidencia. Su principal influencia es en los departamentos de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo y Arauca.

En el caso de los grupos armados posdesmovilización de las AUC, se erige como principal actor las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que sobresale por su posible influencia en buena parte del país. Otras, estructuras posdesmovilización no han logrado tener ese alcance pero se mantienen a nivel local, donde su expresión violenta ha tenido arraigo y donde ostentan controles hegemónicos auspiciados en la intención de mantener status quo regionales. La influencia de estas estructuras en la contienda electoral está más relacionada con la pervivencia del control político, por lo que los principales riesgos están asociados a los constreñimientos y corrupción al sufragante. Su principal zona de

influencia es en la región caribe y en la zona de confluencia de los departamentos de Choco, Antioquia y Córdoba, así como su expansión a los departamentos de la Orinoquia colombiana en Meta y Guaviare y el pacífico nariñense.

Por otra parte, el ejercicio militar de la Fuerza Pública contra los grupos armados ilegales podría implicar acciones armadas, tales como hostigamientos, bombardeos, y desplazamientos, que si bien no están dirigidas a afectar directamente el proceso electoral, pueden influir en aspectos como la movilidad de la población civil para ejercer su derecho al voto. En este sentido, el escenario de confrontación en algunos municipios, afectados por combates, atentados con artefactos explosivos y desplazamientos forzados de comunidades campesinas e indígenas, pueden constituirse en un factor que lo condicione y limite.

Síntesis de la situación nacional de riesgo.

En la macrorregión norte o Costa Caribe pese a la inexistencia de hechos o conductas vulneratorias en el marco del conflicto que pongan en riesgo el certamen electoral, hay presencia de actores armados en que tienen influencia en el territorio y pueden influir con métodos violentos en el certamen electoral. No se descarta la posibilidad que grupos económicos y políticos con intereses en el territorio, se asocien con los Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC (GAPD) para que a través de amenazas y constreñimiento se pueda lograr una victoria en las urnas.

Adicionalmente, en elecciones anteriores se ha evidenciado prácticas relacionados con delitos electorales como corrupción al sufragante, voto fraudulento, favorecimiento al voto fraudulento, alteración de resultados electorales, fraude en inscripción de cédulas, etc. De igual forma, es posible que ocurran alteraciones al orden público, debido a inconformidades de los votantes en los resultados de la contienda electoral como ha ocurrido en elecciones anteriores.

Las principales situaciones de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad personal y las libertades civiles y políticas de la población civil en los departamentos del Caribe, están relacionadas principalmente con la violencia política mediante amenazas y asesinatos contra dirigentes sindicales, líderes sociales y étnicos, personas defensoras de derechos humanos, y representantes de diversos colectivos sociales en la región.

En la macrorregión Nororiente, ha tenido lugar un proceso de reconfiguración de dominios armados en el nororiente colombiano caracterizado por: 1) La expansión del ELN hacia algunas de las zonas antes controladas por las FARC EP; 2) El fortalecimiento del EPL en la subregión del Catatumbo y su expansión hacia otras regiones del país; 3) La consolidación de áreas bajo el dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos armados posdesmovilización, y 4) El surgimiento de disidencias del proceso con las FARC EP en los departamentos de Arauca, Casanare y Norte de Santander.

En el departamento de Norte de Santander se ha evidenciado el incremento del accionar del EPL en la subregión del Catatumbo, en su intención de expandir su control en los

municipios línea de frontera con Venezuela, estos son: Tibú, Convención, El Carmen y Teorama, en donde además se encuentra asentada gran parte de la población Motilón Bari. En los municipios de San Calixto, Ocaña, El Tarra, Teorama, Hacarí, Convención y Sardinata continúa la presencia del grupo armado ilegal a través del frente de guerra Libardo Mora Toro, el Frente de Frontera y de sus recién creadas comisiones de orden público quienes ejercen control social. No se descarta que, el EPL, pese a su posición frente al certamen electoral y en aras de hacer visible su poderío militar y control territorial, utilice el proceso electoral para asestar golpes contra la Fuerza Pública y la estructura petrolera y de comunicaciones presente en el territorio.

En relación con los grupos posdesmovilización de las AUC, se observa que, si bien el grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia (denominadas Clan del Golfo por la Fuerza Pública), no se ha pronunciado sobre su postura en el próximo certamen electoral en esta región, continua su proyecto de expansión y fortalecimiento en el departamento de Norte Santander y en la subregión del Sur de Bolívar en el Magdalena Medio.

Hasta el año 2016, las FARC EP detentaron una importante capacidad de coacción armada en amplias zonas del nororiente colombiano, e influyeron significativamente en el desarrollo de comicios electorales durante décadas; a través de diversos mecanismos entre los que se encuentran la amenaza directa contra electores y contra candidatos, el sabotaje del proceso electoral, la restricción a la libre movilidad, entre otras acciones que en diferentes niveles impactaron el ejercicio de las libertades políticas y la composición del mapa político a nivel regional y nacional.

Estos elementos configuran el escenario de riesgo electoral actual, debido a la posibilidad de que los actores armados desplieguen acciones orientadas a impedir o interferir en los comicios, en un contexto de creciente pugnacidad entre los partidos y movimientos políticos en el que ya se han registrado manifestaciones de odio hacia los integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común que participan por primera vez del debate electoral.

La macrorregión Centroriente se caracteriza por sus zonas de frontera y selváticas, son varios los factores que se entrelazan e influyen en esta situación de violencia: Unos como la amplitud y las características propias del territorio, que imposibilitan el control militar. Otros, aunados a la escasa e insuficiente presencia de autoridades civiles, cuya prestación de los servicios sociales se caracteriza por la atención de la población solo en centros poblados y cabeceras municipales, con herramientas precarias, sin comunicaciones, ni vías apropiadas, con numerosas obligaciones normativas para los alcaldes impuestas desde el nivel central y con poco presupuesto para cumplirlas.

Ante estas circunstancias y desde la perspectiva del control territorial en estas zonas de frontera, tanto las estructuras disidentes de las FARC-EP (Frentes Primero, Séptimo, Tercero), estructuras del ELN (Rafael Blanco Flórez), como los grupos armados posdesmovilización de las AUC, han influenciado por la fuerza de las armas, el proceso de poblamiento, la construcción del tejido social y las dinámicas políticas y económicas de la población.

En contextos urbanos de alta densidad poblacional, El SAT de la Defensoría del Pueblo, identificó que en el Distrito Capital, Soacha y Villavicencio, se registra la presencia de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan del Golfo/Urabeños, que sumada a la presencia de otros grupos armados ilegales como las Águilas Negras y los Rastrojos, agrava la situación de los derechos humanos de los residentes en algunas localidades del suroriente algunas conurbadas con el municipio de Soacha y la Localidad de Kennedy.

En lo que corresponde a las estructuras disidentes de las FARC-EP, se consolida la presencia de los Frentes Primero (1), Séptimo (7), Tercero (3) y dieciséis (16). Los disidentes de los Frente 1 y 7 se concentraron inicialmente en el municipio de Miraflores y en el sur de Calamar, y actualmente se encuentran en zonas rurales de los cuatro municipios del departamento del Guaviare, así como en zona rural de Mapiripán, Puerto Concordia, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Lejanías, Mesetas, Uribe, Macarena en el departamento del Meta.

Con respecto al ELN la situación es compleja. El ingreso de la estructura Rafael Blanco Florez, al territorio ha dejado por sentado su capacidad para la rápida expansión territorial, que podría estar fundamentada en la capitalización de la retirada de estructuras de las FARC-EP de sus territorios de influencia y el cambio de accionar en el territorio por parte de la Fuerza Pública. El papel de Bogotá para el ELN es distinto. La capital de la república hasta antes del 2014, no había registrado arraigo territorial de este actor armado, cuya presencia se hizo visible por la oleada de acciones armadas que no deben ser entendidas como esporádicas y marginales pues todas ellas han sido de gran impacto para los derechos humanos de la población civil y con grandes efectos mediáticos y políticos.

En la macrorregión Noroccidente el proceso electoral se desarrolla en medio de un escenario de confrontación armada entre el ELN y las AGC siendo determinante la dinámica del medio San Juan y Costa Pacífica chocoana, el bajo Atrato en Urabá, el noroccidente y el bajo Cauca antioqueño, por el reposicionamiento de los combatientes hacia las zonas que habían sido de control y presencia histórica de estructuras de las FARC cuando se caracterizaban como actor armado. Por otro lado, el desarrollo de procesos de exterminio a líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes de las FARC e integrantes de movimientos políticos alternativos en despliegue de reiteradas estrategias contrainsurgentes, como las practicadas en otras épocas con movimientos políticos como A Luchar y la UP, con el objeto de mantener el poder político regional y su incidencia en los órganos legislativos centrales que delinean la política pública que se implementa en los territorios.

En los procesos de votación los actores armados han incidido en la elección de candidatos mediante el ejercicio de acciones de control militar de los territorios, la restricción a la movilidad de los votantes y candidatos, la amenaza y homicidio de líderes de organizaciones de base y movimiento políticos, la apropiación de rentas locales, la articulación con poderes políticos regionales y locales, la manipulación de los electores

para la imposición de maquinarias políticas, la presión contra las comunidades y organizaciones para dirigir las votaciones respecto de plataformas políticas afines a sus intereses para mantener las hegemonías e incidir en directrices de política pública que preserven el statu quo.

Para la macrorregión Suroccidente de los partidos que se encuentran en la contienda para las elecciones legislativas y presidenciales, se han presentado hechos o conductas vulneratorias de manera específica contra integrantes del partido político derivado del Acuerdo Final de Paz, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, donde se han proferido amenazas a quienes realicen proselitismo político en las zonas rurales, ataques indiscriminados y homicidios contra personas desmovilizadas que hacen parte del movimiento político, y amenazas mediante panfletos contra Consejos Locales de los Comunes. A la presentación de la Alerta, otras fuerzas políticas o integrantes de ellas, no han manifestado haber recibido amenazas, ataques contra la vida e integridad, homicidios o ser víctimas de otras conductas violatorias de sus derechos.

Los grupos armados ilegales fuente de la amenaza son, en el caso de grupos posdesmovilización de las AUC, los siguientes: 1) Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo; 2) grupos mafiosos locales asociados al narcotráfico y la corrupción en el Valle del Cauca y Nariño; 3) La Constru en el Putumayo. Otros denominativos son frecuentes y asociados a grupos armados posdesmovilización de las AUC en los panfletos amenazantes en Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.

En los siete departamentos se ha manifestado, pese a los ataques contra la Fuerza Alternativa del Común, que hay un ambiente en el que los candidatos han podido realizar proselitismo en zonas urbanas y rurales. Sin embargo, es posible que en los lugares donde hacen presencia los grupos armados ilegales, se presenten interferencias en el certamen a la víspera de su realización, con el objetivo de incidir en la definición del orden social regional.

5. Análisis de riesgo electoral por macrorregiones.

5.1 Macrorregión Caribe (Norte).

a. Contexto.

Para efectos de este análisis, la actual coyuntura electoral en la que se encuentra el país parece tener relación con los siguientes aspectos que se expresan de una u otra forma en los diferentes territorios del País:

a. Los antecedentes de los resultados obtenidos del plebiscito para aprobar los Acuerdos de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC EP que parece continuar como parte del proselitismo político para atraer adeptos o incluso estigmatizar rivales. A este aspecto se suma la fallida reforma política, que no logró definir la aprobación de las Circunscripciones

Especiales Transitorias de Paz (CETP) que dejó grandes expectativas en las organizaciones sociales, de víctimas, sectores campesinos y étnicos considerados para participar. Es necesario recordar que el marco de la integralidad del Acuerdo Final de Paz, presenta una correlación entre el primer y el segundo punto (Reforma Rural Integral y Participación política y apertura democrática, respectivamente).

b. Intereses de grupos remanentes del paramilitarismo y/o Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC, que, con intereses económicos y producto de presuntas alianzas con empresarios, latifundistas y políticos regionales, buscan impedir transformaciones políticas, sociales y económicas a favor de grupos afectados por el conflicto armado, adicionales a los intereses de custodiar, proteger o garantizar rutas y alianzas en el negocio ilegal del narcotráfico. En este sentido, el cumplimiento de la pena de los imputados en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) quienes ya han empezado a retornar a sus territorios que en otrora controlaron, cobra especial importancia con relación a las probables alianzas y apoyos de las diferentes campañas y candidatos.

c. La desmovilización de las FARC EP y su transformación en el partido FARC que conlleva implicaciones de riesgo para sus candidatos y adeptos que los apoyan.

d. La aparente expansión del EPL desde la región del Catatumbo hacia los municipios de la zona de influencia de la serranía del Perijá cesarense. Este grupo guerrillero podría tener intereses en mostrar acciones de fuerza en los municipios y centros poblados donde se establezcan puntos de votación, en busca de hacerse más notorio y que sea considerado como potencial grupo beligerante.

e. La injerencia del ELN, cada vez más creciente en sus zonas de influencia y a través de actos de terrorismo en los principales centros urbanos.

b. Panorama de la región caribe

El panorama electoral en los municipios de los departamentos de la Costa Caribe está influenciado por conflictos estructurales de la región en términos de uso y tenencia de la tierra. Algunos terratenientes han promovido la concentración de la tierra, sectores políticos que han dominado el Estado local mediante relaciones clientelares y grandes inversionistas que promueven un modelo de desarrollo a gran escala, permanecen en el territorio y mantienen vigentes intereses en procesos de restitución de tierras e implementación de los acuerdos en temas de reforma rural y apertura democrática.

Como antecedente inmediato a nivel electoral, se tiene que en las elecciones de marzo de 2010 y 2014 al Congreso de la República, estos sectores recurrieron a mecanismos no legítimos para mantenerse en el poder, cuando se puso en evidencia la compra y el intercambio de favores burocráticos a cambio de votos, entre otros fraudes electorales que han sido materia de investigación. Asimismo, algunos de estos sectores encuentran una alianza estratégica en la economía del narcotráfico, que financia favores a grupos de poder para conservar la ruta de distribución y comercialización de estupefacientes, que

se articula por los diferentes corredores de salida hacia los puertos marítimos (Santa Marta, Cartagena, Barranquilla) y puertos naturales en La Guajira, Magdalena, Atlántico, Sucre y Córdoba.

No obstante que, en lo fundamental, algunos escenarios de riesgo se configuran y localizan en los mismos territorios en los que existe presencia o ejercen algún tipo de influencia los grupos armados ilegales, en otros casos los riesgos no necesariamente se circunscriben geográficamente a unos lugares específicos. De esta manera los hechos victimizantes podrían materializarse en cualquier parte de la Costa Caribe y no exclusivamente en aquellos municipios donde residen y tienen las sedes principales de sus campañas. El caso más notorio en este sentido, son los riesgos que podrían configurarse alrededor de los aspirantes, candidatos, dirigentes políticos y militantes de las antiguas FARC-EP, los cuales no se ubican tanto en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) como sí en aquellos lugares a donde quiera se trasladen haciendo campaña política.

- Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz -CETP-.

Las circunscripciones buscaron darle representación política a grupos étnicos legalmente constituidos, organizaciones sociales y de víctimas de las regiones donde se ha iniciado la ejecución de políticas públicas que desarrollan los puntos del Acuerdo; por esto, una curul en la Cámara de Representantes es, entre otros elementos, una posibilidad para dichos sectores sociales de tener un control político sobre la implementación de estos.

En la Costa Caribe se propuso establecer tres CETP (C8, C12, C14) en seis departamentos de los ocho que tiene la región, cobijando 33 municipios (ver tabla). La importancia que estas Circunscripciones tiene para el análisis electoral de la región Caribe, tiene que ver con la estigmatización hacia las organizaciones sociales, resguardos indígenas, consejos comunitarios y liderazgos comunitarios interesados en participar en estas circunscripciones, justificado en: a) una supuesta vinculación de los grupos sociales mencionados con las FARC-EP a través de difusión de rumores a nivel local y nacional, y b) la promoción de la idea de que las dieciséis curules se sumarían a las diez que las FARC tendrían garantizadas en el Congreso de la República a través de la conformación como partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común durante dos períodos legislativos. Esto ha puesto no sólo en riesgo la vida e integridad física de líderes y lideresas, sino que ha desestimulado la participación política de algunos sectores sociales en la conformación de listas a otras circunscripciones especiales como la Circunscripción Especial Afrodescendiente.

Sin embargo, la expectativa generada por las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CETP) no alcanzó a tener mayor impacto como quiera que en ninguno de los municipios se evidencia un incremento notable o inusual de las inscripciones de cédulas.

Para el caso de los Montes de María, el ambiente político-electoral se ha dinamizado por el interés de algunos líderes de víctimas del conflicto armado y de reclamantes de tierras para participar en la contienda electoral mediante la Circunscripción Ocho Transitoria Especial de Paz, que se había contemplado en el Acto Legislativo que se encuentra en un

debate jurídico y político aún sin resolver. Las expectativas generadas por esta medida han agudizado tensiones sociales entre organizaciones más grandes que buscan imponerse frente a las más pequeñas de arraigo local y tensiones entre campesinos y colectivos étnicos por acceso a tierras.

En este sentido, la Mesa Permanente de Interlocución y Concertación de Montes de María y otras organizaciones de población desplazada, denunciaron presuntas presiones por parte del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común para que algunos de los candidatos de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de la subregión se adhieran al partido de los excombatientes. La incertidumbre jurídica frente a la creación de estas circunscripciones especiales agravó estas tensiones sociales.

Finalmente, la circunscripción especial afrodescendiente, que tras la Sentencia 099 de 2014 emitida por la Sección Quinta del Consejo de Estado, permite a los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras otorgar avales y poder presentar listas de candidatos, muy pocos de estos grupos étnicos inscribieron listas para el Congreso. Adicionalmente, de los candidatos inscritos, algunos han sido cuestionados por no tener un liderazgo visible al interior de comunidades negras.

Tabla. CETP para la región Caribe

Municipios	Departamentos	Circunscripción	Número de Municipios
El Carmen de Bolívar	Bolívar	C8 Montes de María	7
Córdoba	Bolívar	C8 Montes de María	
El Guamo	Bolívar	C8 Montes de María	
María La Baja	Bolívar	C8 Montes de María	
San Jacinto	Bolívar	C8 Montes de María	
San Juan Nepomuceno	Bolívar	C8 Montes de María	
Zambrano	Bolívar	C8 Montes de María	
Colosó	Sucre	C8 Montes de María	8
Chalán	Sucre	C8 Montes de María	
Los Palmitos	Sucre	C8 Montes de María	
Morroa	Sucre	C8 Montes de María	
Ovejas	Sucre	C8 Montes de María	
Palmito	Sucre	C8 Montes de María	
San Onofre	Sucre	C8 Montes de María	
Tolú Viejo	Sucre	C8 Montes de María	
Valledupar	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	6
Agustín Codazzi	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	

Municipios	Departamentos	Circunscripción	Número de Municipios
Becerril	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
La Jagua de Ibirico	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Pueblo Bello	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
La Paz	Cesar	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Dibulla	La Guajira	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	3
Fonseca	La Guajira	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
San Juan del Cesar	La Guajira	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Aracataca	Magdalena	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	4
Santa Marta	Magdalena	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Ciénaga	Magdalena	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Fundación	Magdalena	C12 Magdalena-La Guajira-Cesar	
Montelíbano	Córdoba	C14 Sur de Córdoba	5
Tierralta	Córdoba	C14 Sur de Córdoba	
Puerto Libertador	Córdoba	C14 Sur de Córdoba	
San José de Uré	Córdoba	C14 Sur de Córdoba	
Valencia	Córdoba	C14 Sur de Córdoba	
Resultados Totales	6	3	33

c. Interferencia, participación y financiamiento de grupos armados ilegales

Pese a la inexistencia de hechos o conductas vulneratorias en el marco del conflicto que pongan en riesgo el certamen electoral, no podemos desconocer la presencia de actores armados en la Costa Caribe que utilizan zonas como la troncal caribe, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Alta Guajira, la frontera con Venezuela, la Serranía del Perijá, el Golfo de Morrosquillo, la zona Costanera de Córdoba, el Nudo de Paramillo, el río Magdalena, el Archipiélago de San Andrés y Providencia, las regiones de La Mojana Sucreña y los Montes María, como corredores de movilidad para el desarrollo de sus actividades delictivas, y los recientes atentados en la ciudad de barranquilla contra la Policía Nacional.

Sin embargo, no se descarta la posibilidad que grupos económicos y políticos con intereses en el territorio, se asocien con los Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC (GAPD) para que a través de amenazas y constreñimiento se pueda lograr una victoria en las urnas; adicionalmente, en los departamentos de la Costa Caribe se presume que algunos partidos políticos acuden a prácticas relacionados con delitos electorales como corrupción al sufragante, voto fraudulento, favorecimiento al voto fraudulento, alteración de resultados electorales, fraude en inscripción de cédulas, etc. De igual forma es posible que ocurran alteraciones al orden público, debido a inconformidades de los votantes en los resultados de la contienda electoral.

En la región Caribe hay algunos candidatos que han sido cuestionados por presuntos nexos con grupos paramilitares o personas financiadoras de estos grupos. De igual forma, se ha señalado la baja ampliación de la representación política hacia nuevos sectores sociales y la perpetuación de las “casas políticas”, refiriéndose esencialmente a la preponderancia en los liderazgos de miembros de una sola familia, que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos. Los miembros de estos grupos políticos cumplen también con el papel de mediadores entre elegidos y electores.

A continuación, se describen los diferentes grupos armados ilegales que tienen presencia en los ocho departamentos de la Costa Caribe y los probables intereses que pudieran tener en el próximo certamen electoral.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-.

Con respecto a los intereses electorales, la mayor preocupación es la interferencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos armados no identificados en dos vías: por un lado, el apoyo logístico y material para movilizar redes clientelares y de corrupción en favor de algunos candidatos con los que tienen algún tipo de afinidad o coincidencia de intereses y por otro lado, el ejercicio de violencia política hacia líderes comunales, étnicos o reclamantes de tierras, que afecte procesos organizativos y de base que buscan mayor participación social y representación política.

En lo fundamental las elecciones son asumidas como una oportunidad para consolidar sus redes clientelares y de corrupción al servicio de las economías ilegales en las que están insertas, las cuales, para su cabal funcionamiento requieren el mantenimiento de índices bajos de violencia para evitar de esta manera llamar la atención de las autoridades. Adicionalmente, brindar apoyo logístico y material para movilizar las redes clientelares y de corrupción en favor de algunos candidatos con los que tienen algún tipo de afinidad y de coincidencia de intereses. No hay que descartar que una parte significativa de los recursos económicos que les generan la administración y control de las economías ilegales, tanto el narcotráfico y microtráfico como también la minería ilegal, hayan podido terminar en las arcas de algunos candidatos.

Pese a las recientes declaraciones de los mandos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) de estar interesados en el sometimiento a la justicia colombiana, este

grupo armado puede incidir en el financiamiento de campañas políticas y constreñimiento al sufragante. Esto último, puede evidenciarse en las presiones para la movilización social como la “Marcha por la Paz” dadas en las regiones del Bajo Cauca y sur de Córdoba, lo que muestra un cambio en sus estrategias de control social, generando con esto un mayor riesgo para la participación electoral en las circunscripciones especiales tres, catorce y dieciséis (Bajo Cauca, Sur de Córdoba y Urabá respectivamente).

En su portal de internet www.autodefensasgaitanistasdecolombia.org, el 11 de enero de 2018, a manera de editorial, publican en su portal de internet un artículo en el que reiteran su voluntad y disposición de paz y de alcanzar un acuerdo con el gobierno. Algunos fragmentos de la referida editorial son los siguientes: “Somos persistentes, y confiamos en que este año lograremos encontrar eco en el Estado a nuestros deseos de paz y reconciliación, y encontraremos las salidas dignas para alejarnos definitivamente del conflicto [...] Reiteradamente hemos llamado la atención sobre la necesidad de hacer una fuerte inversión social en las zonas en donde hemos hecho presencia, que sea duradera en el tiempo y se convierta en política de Estado, para que no dependa de los avatares de la coyuntura política [...] De igual manera, hemos abordado el tema del narcotráfico con la misma responsabilidad. Sabemos que, si no se solucionan los temas relacionados con este flagelo, los problemas de orden público seguirán desbordados, y, por lo contrario, aumentados, como ya se ha visto con la desmovilización de las FARC [...] Debe evitarse la atomización de los grupos, lo que haría que el fenómeno de la violencia se volviera incontrolable, y en lugar de avanzar, retrocediéramos”

Ejército de Liberación Nacional -ELN-.

El ELN evidencia presencia en la Costa Norte a través del Frente de Guerra Urbano Nacional que amenaza con perpetrar ataques terroristas en los principales centros urbanos del Caribe Colombiano. También en la Serranía del Perijá, frontera con Venezuela en los municipios de Urumita, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Albania y Maicao del departamento La Guajira, y Curumaní, Pailitas, Chimichagua, La Paz y Valledupar en el departamento del Cesar.

Si bien, en las ciudades de la Costa no se registra una presencia armada de estructuras militares del ELN, este grupo registra acciones de propaganda política, encaminadas a la construcción de instituciones e instrumentos de “poder popular”, pero son acciones difíciles de verificar y cuantificar debido a que esto no presentan acciones bélico-militares propiamente y por la complejidad de la estructura organizacional de los cuadros político-militares de las milicias urbanas del ELN. Sin embargo, tras la suspensión de las rondas exploratorias de la mesa de negociación con el ELN podría presentarse un escenario de aumento de la visibilidad militar del trabajo político que desarrollan.

El ELN se ha caracterizado históricamente por promover movimientos y organizaciones políticas sin pretensiones electorales lo cual, no obstante, no le ha impedido en determinadas circunstancias apoyar la llegada de personas y expresiones organizativas a cargos de elección popular, sobre todo en tratándose de elecciones locales y regionales.

En términos generales, ha expresado en distintas ocasiones (lo cual se ha corroborado en la posición asumida en certámenes electorales anteriores) que respetará la voluntad de la población de participar o no en las elecciones y que, en esa dirección, no impedirá que participe y vote en ellas, haciendo, eso sí, un llamado para que la gente lo haga a conciencia por candidatos que no sean parte de las élites políticas ni de los partidos tradicionales.

Acciones de propaganda y guerra psicológica realizadas con el propósito de “marcar” el territorio con su iconografía, para así demostrar que sus estructuras se mantienen activas. No se descarta la realización de hostigamientos contra la fuerza pública en las cabeceras urbanas donde tradicionalmente han realizado este tipo de acciones

Ejército Popular de Liberación -EPL-

El EPL se ha venido expandiendo desde la región del Catatumbo hacia los municipios limítrofes del Cesar con el municipio El Carmen (Norte de Santander). Ha venido promoviendo la “abstención activa” y como complemento plantea la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. Se pueden advertir posturas diferenciadas respecto de las elecciones entre las que tienen un carácter nacional, es decir aquellas en las que se elige Presidente de la República y Congreso de la República, y las que tienen un carácter local y regional, es decir en las que se eligen alcaldes, concejos municipales, gobernadores y asambleas.

Sobre éstas últimas, al parecer, es donde han mostrado mayor interés en tener algún tipo de injerencia, sea realizando acciones armadas o a través de la puesta en marcha de su efectiva capacidad de infiltración y cooptación que ha logrado acumular en algunas zonas. Sobre el particular y como muestra de ello pueden citarse apartes del contenido de un comunicado de prensa suscrito por el Frente “Libardo Mora Toro” y que circuló ampliamente en abril de 2011 en el Catatumbo, en el que se expresó que “como EPL rechazamos y condenamos la politiquería y la corrupción que reina en la administración de los municipios de la provincia. Validamos y haremos, en lo posible juicios revolucionarios, a corruptos y usaremos nuestras armas contra politiqueros sinvergüenzas y oportunistas que trafican con las necesidades del pueblo”.

Las acciones de propaganda y guerra psicológica realizadas con el propósito de “marcar” el territorio y poner en evidencia el alcance de su expansión territorial. Por ello, no deben descartarse acciones contra la fuerza pública protagonizadas por francotiradores.

En sus últimos comunicados y proclamas ha sido reiterativo en aludir a los excombatientes de las FARC-EP como “traidores y oportunistas” de donde se puede suponer que habría una animadversión especial para que los candidatos del partido FARC puedan adelantar su campaña política en los territorios sobre los que tienen injerencia.

Otros Grupos Armados Posdesmovilización y/o “Grupos de justicia privada”.

Existen sectores sociales y empresariales que se presume legitiman y promueven la existencia de este tipo de grupos y aparatos. Tienden a asumir la participación electoral de sectores antisistema y ubicados a la izquierda del espectro ideológico, como una amenaza para el statu quo y sus privilegios. Mantienen una oposición beligerante al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y especialmente a que se le haya otorgado el derecho de la participación política a las FARC-EP.

Es probable que en caso de sentir que sus intereses y patrimonio se afectarán, bien pudieran movilizar a los GAPD para hacer uso de la violencia contra algunos candidatos. La existencia misma de estos grupos y aparatos, funcionan como efectivos dispositivos disuasivos para que la población local se abstenga en relacionarse con propuestas de transformación social y económica.

A continuación, se describen algunos que se identifican en la Costa Caribe:

Grupo Posdesmovilización “Los Pachenca”.

Esta estructura armada ilegal se presume es el remanente del Frente Tairona del Bloque Norte de las AUC. Controlan las actividades económicas que se realizan en gran parte de Santa Marta, su zona rural como Guachaca, la Sierra Nevada, la Troncal Caribe y hasta el Municipio de Dibulla (corregimientos Palomino, Rio Ancho, Mingueo, La Punta de los remedios, vereda el Mamey, San Salvador), y en el Municipio de Riohacha los Corregimientos Choles, Matitas, Camarones y Puente Bomba.

Sus actividades ilícitas giran en torno al cobro de extorsiones a comerciantes, transportadores, agricultores de extensiones de plátano y prestadores de servicios turísticos. También impulsan actividades de siembra de cultivos ilícitos en la Sierra Nevada para el posterior procesamiento y embarque en lanchas rápidas en el mar caribe. Sumado a lo anterior, recientemente vienen apoyando la explotación de oro y otro tipo de minería ilegal en territorios del resguardo koguí-malayo-arhuaco, generando tensiones con estos grupos indígenas.

Grupo Posdesmovilización “Águilas Negras”

Tienen presencia en la media y alta Guajira, Municipio de Maicao (zona de frontera), Municipio de Uribí (corregimientos Zona Norte de la Alta Guajira, Serranía de la Macuira, Punta Espada, Puerto Ingles, Puerto López, Puerto Estrella, Flor de la Guajira, Castilletes, Nazaret, Punta Gallinas). Dedicados principalmente al Narcotráfico, utilizan estructuras móviles y reducidas para la movilización conformadas por miembros del pueblo wayuu debido al conocimiento territorial, las trochas, entre otros.

En los últimos meses en la zona norte de la alta Guajira estos grupos armados han comenzado a extorsionar a operadores educativos, transportadores y colaboradores de programas de alimentación del ICBF, entre otros.

Disidencias de las FARC EP.

No se tiene conocimiento de disidencias de las FARC en los departamentos de la Costa Caribe.

Salida de Ex - Postulados de la Ley 975 de 2005.

El 2017 fueron varios los desmovilizados postulados a la Ley 975 que salieron de purgar sus penas. Algunos vinieron de pagar cárcel en EE. UU., y otros de pabellones especiales de Justicia y Paz. Un grupo importante de ellos ha venido recuperando la libertad (aunque siguen vinculados a procesos judiciales). Sobre el tiempo cumplido se precisa que las sentencias en Justicia y Paz dan un máximo de 8 años de cárcel. De hecho, en su gran mayoría fueron condenados a estos años. Por eso muchos están saliendo por pena cumplida y con sentencias parciales. Siguen vinculados a procesos, pero desde la libertad. Algunos ex - AUC han solicitado protección y les ha sido otorgada.

El departamento del Magdalena y en el distrito de Santa Marta, esta salida -especialmente de los bloques: Norte y Resistencia Tayrona- ha sido notoria y está modificando algunas conductas sociales. Vale la pena mencionar que los desmovilizados están regresando sin ningún tipo de restricción en las zonas donde anteriormente operaron y donde están la mayoría de las víctimas.

En algunas zonas, como el centro y el sur del departamento del Magdalena y la vertiente oriental y nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, víctimas de la violencia están a la espera de procesos tardíos de restitución de tierras y restitución de derechos o pago de indemnizaciones.

En la subregión de Montes de María, con el regreso de algunos ex - postulados a la Ley de Justicia y Paz a los territorios se ha manifestado interés en torno a la escogencia de candidato único para la Circunscripción ocho (CTP-8); pues éstos estarían interesados en incidir en la contienda electoral por esta vía.

En los departamentos de la Costa Atlántica, se identifica un riesgo general que se desprende del accionar de las AGC y del control que han alcanzado en el territorio. A través de la implantación de mecanismos de control poblacional y de la cooptación de autoridades locales, este GAPD tiene el potencial de influir en las elecciones a Cámara y Senado.

d. Situaciones de riesgo y conductas vulneratorias.

Las principales situaciones de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad personal y las libertades civiles y políticas de la población civil en los departamentos del Caribe están relacionadas con:

La violencia política mediante amenazas y asesinatos contra dirigentes sindicales, líderes sociales y étnicos, personas defensoras de derechos humanos, y representantes de diversos colectivos sociales en la región. En ese sentido, estas han generado en algunos territorios

un debilitamiento de los procesos organizativos y comunitarios, en detrimento de su participación en procesos político-electorales. De igual forma, en el aumento de las amenazas contra esta población, resaltan ciertos rasgos relacionados con: 1) la denuncia del líder o lideresa frente a la llegada de un grupo armado a la zona o la presencia de un nueva pandilla; 2) las denuncias públicas por el mal manejo de recursos públicos; 3) la reivindicación de derechos comunitarios frente al uso y tenencia de la tierra y, finalmente; 4) la existencia de liderazgos cuya labor ponen en evidencia el flujo de una economía ilegal de la zona.

La presencia de redes de clientelismo y corrupción aprovechan las condiciones socioeconómicas y de asimetría en el acceso a derechos fundamentales y sociales, económicos y culturales para la compraventa de votos, y para el intercambio de votos por favores u otro tipo de bienes (becas, subsidios, microcréditos y empleos). Estas redes buscan perpetuar beneficios en términos electorales y de acumulación de tierras que obtuvieron en la época paramilitar.

e. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional.

Teniendo en cuenta la situación actual migratoria de Venezuela y dado que la población indígena Wayuu que habita en territorio de los dos países se moviliza durante los días previos a la jornada electoral desde Venezuela a Colombia a ejercer su derecho al voto, es necesario activar una mayor seguridad en los corregimientos de mayor movilidad fronteriza de la Alta Guajira como son Nazaret, Bahía Honda, Taparajin, Castillete, Puerto Estrella, Siapana, Punta espada y Flor de la Guajira en el municipio de Uribía y del Municipio de Maicao en Paraguachón, con el fin de evitar alteraciones del orden público.

f. Algunas expresiones a nivel departamental

Bolívar. En el departamento de Bolívar las casas políticas tradicionales tienen amplia representación en las listas tanto de Cámara de Representantes como del Senado para las elecciones legislativas de 2018. De la misma forma, el capital electoral de empresarios que han sido relacionados con grupos paramilitares sigue jugando un papel preponderante en el apoyo de algunas campañas políticas de la región.

El departamento de Bolívar resulta muy estratégico para los grupos armados y narcotraficantes, por contar en su jurisdicción con importantes corredores y centros de producción cocainera: al sur, en la Serranía de San Lucas, hay cultivos de uso ilícito y producción de cocaína; en el centro del departamento, en la subregión de los Montes de María y la Sabana, es una zona atravesada por rutas para distribución y comercialización por el río Magdalena que se ha convertido en un eje para el tráfico de estupefacientes, así como el puerto de Magangué y la Depresión Momposina y finalmente, Cartagena de Indias que al tiempo de ser una ruta para la salida hacia el exterior desde la subregión insular, es un centro de lavado de activos proveniente de actividades ilegales.

Córdoba. El panorama electoral en el departamento de Córdoba aparece asociado de manera inescindible en la actual coyuntura a las investigaciones en curso por casos de

corrupción administrativa que involucran en el ámbito regional y nacional a las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado, las cuales han conducido a la adopción de medidas privativas de la libertad en contra de algunos funcionarios públicos. En segundo lugar, se destaca la persistencia de redes clientelares al interior de los partidos y movimientos políticos que intentan perpetuar en el poder a clanes familiares que por varias generaciones se han visto involucrados en fenómenos de corrupción y criminalidad. En tercer lugar se vivencia un clima de incertidumbre al interior de los partidos y movimientos políticos que han participado del control de las instituciones estatales y entre los electores por las delaciones en busca de beneficios jurídicos que realizan involucrados en escándalos de corrupción.

Las regiones del Nudo de Paramillo, Bajo Cauca antioqueño y sub región de La Mojana. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, iniciaron un proceso de expansión territorial y consolidación que les ha permitido constituirse en el grupo armado ilegal hegemónico, mediante un componente urbano sustentado en mecanismos de vigilancia, intimidación y control poblacional, así como un segundo ubicado en entornos rurales, compuesto por una estructura armada que conjuga elementos de vigilancia y control en vías de acceso a corregimientos, veredas y centros poblados, respaldados por elementos que portando uniformes camuflados, armas largas y medios de comunicación se desplazan por espacios donde se ubican zonas de explotación ilegal de oro, áreas cultivadas con hoja de coca y lugares de transformación y comercialización de la base de coca.

Sucre. En el departamento de Sucre no se observan disputas entre GAPD por el control del territorio, por lo que los principales riesgos se desprenden, o bien de mecanismos implementados por los GAPD para mantener el control sobre la población y evitar transgresiones a su hegemonía en el territorio, o por acciones bélicas en las que se presentan enfrentamientos con la Fuerza Pública.

El grupo armado que ejerce control en el territorio son las AGC, que implementan mecanismos de vigilancia y control a la población civil a través de la imposición de normas de conducta y la intimidación. Esta presencia es notoria en las subregiones del Golfo de Morrosquillo, el San Jorge, Los Montes de María y La Mojana.

No se han presentado hechos que permitan establecer claramente la postura de este grupo armado con relación a las próximas elecciones. No obstante, en la región del Golfo de Morrosquillo y la Mojana podrían interferir en la decisión de participación de la ciudadanía. Por otro lado, en los últimos días fue amenazado el aspirante a la Cámara de Representantes por la UP, Rodrigo Ramírez a través de llamadas a su celular y mensajes de texto en la que se incrimina por adoctrinamiento izquierdista y se le vincula con las FARC.

5.2 Nororienté.

a. Panorama electoral.

El tránsito de las FARC EP de grupo armado a movimiento político, producto de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, constituye la transformación más significativa del escenario en el que tendrán lugar las elecciones legislativas y presidenciales del primer semestre del año 2018.

Hasta el año 2016, las FARC EP detentaron una importante capacidad de coacción armada en amplias zonas del nororienté colombiano, e influyeron significativamente en el desarrollo de comicios electorales durante décadas; a través de diversos mecanismos entre los que se encuentran la amenaza directa contra electores y contra candidatos, el sabotaje del proceso electoral, la restricción a la libre movilidad, entre otras acciones que en diferentes niveles impactaron el ejercicio de las libertades políticas y la composición del mapa político a nivel regional y nacional.

Tras el proceso de concentración de combatientes de las FARC EP en las zonas veredales transitorias de normalización, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación, ha tenido lugar un proceso de reconfiguración de dominios armados en el nororienté colombiano caracterizado por: 1) La expansión del ELN hacia algunas de las zonas antes controladas por las FARC EP; 2) El fortalecimiento del EPL en la subregión del Catatumbo y su expansión hacia otras regiones del país; 3) La consolidación de áreas bajo el dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos armados posdesmovilización, y 4) El surgimiento de disidencias del proceso con las FARC EP en los departamentos de Arauca, Casanare y Norte de Santander.

Estos elementos configuran el escenario de riesgo electoral actual, debido a la posibilidad de que los actores armados desplieguen acciones orientadas a impedir o interferir en los comicios, en un contexto de creciente pugnacidad entre los partidos y movimientos políticos en el que ya se han registrado manifestaciones de odio hacia los integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común que participan por primera vez del debate electoral. Este último elemento debe considerarse en el análisis del riesgo electoral, en el entendido de que la pugnacidad política en Colombia ha estado históricamente vinculada con el recurso a la violencia directa; de manera que las expresiones políticas que en un momento dado se consideran contrarias a determinados intereses se convierten en blanco de acciones orientadas a su eliminación física.

En este orden de ideas, las elecciones legislativas y presidenciales de 2018 representan un punto de inflexión en el propósito de materializar la ampliación del espectro democrático en Colombia, garantizando la participación política y la deliberación, en los términos del Punto 2 del Acuerdo Final. Por ende se trata de un proceso que debe ser objeto de especial atención por parte de las autoridades, en dirección a garantizar el ejercicio del derecho a elegir y ser elegido, con particular atención en el movimiento surgido de la dejación de armas de las FARC y en las regiones en las que este grupo armado tuvo incidencia durante décadas.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales

En el nororiente colombiano hacen presencia los siguientes actores armados: Ejército de Liberación Nacional - ELN, Ejército Popular de Liberación - EPL, Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y otros grupos posdesmovilización que actúan bajo diversas denominaciones. Adicionalmente se tiene información que da cuenta de presuntas disidencias de las FARC EP en los departamentos de Arauca, Casanare y Norte de Santander.

El ELN tiene una presencia militar considerable en los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá, Norte de Santander y en la subregión Sur de Bolívar en el Magdalena Medio.

En el área conformada por los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare - denominada área ABC, hacen presencia las estructuras del Frente de Guerra Oriental “Manuel Vásquez Castaño”. En Arauca a través del Frente Domingo Laín Sáenz, comisiones Ernesto Che Guevara, Compañero Tomás, Omaira Montoya, Capitán Pomares, Elacio Barón, Camilo Cienfuegos, Marta Elena Barón y el Batallón Héroes y Mártires del ABC (Compañía Simacota). En el departamento de Casanare hacen presencia los Frentes Adonai Ardila Pinilla y José David Suárez, particularmente en la subregión del piedemonte. En el departamento de Boyacá, si bien no se presentan acciones armadas recurrentes, los Frentes Domingo Laín Sáenz, Adonai Ardila Pinilla y José David Suárez mantienen corredores de movilidad y zonas de repliegue en las partes altas de la Cordillera Oriental, en particular en las provincias de Norte, Valderrama, Gutiérrez, La Libertad y Sugamuxi; áreas que facilitan la comunicación entre los departamentos de Arauca, Casanare, Santander y Norte de Santander.

En el departamento de Santander se reporta la presencia de algunas estructuras del Frente Efraín Pabón Pabón en la Provincia de García Rovira, principalmente orientadas a asegurar la movilidad entre el área ABC y el departamento de Norte de Santander.

En Norte de Santander hacen presencia el Frente urbano Carlos Germán Velasco Villamizar, los Frentes Efraín Pabón Pabón, Juan Fernando Porras Martínez y Luis Enrique León Guerra; en la subregión del Catatumbo operan los Frentes Carlos Armado Cagua, Héctor, Camilo Torres Restrepo y las Compañías Héroes del Catatumbo, Comandante Diego y Capitán Francisco Bossio. Esta última extiende su accionar hasta los municipios de Aguachica y La Gloria en el Sur del Cesar. Las estructuras armadas del ELN en Norte de Santander dependen del Frente de Guerra Nororiental.

En la subregión del Magdalena Medio, particularmente en el Sur de Bolívar y en el municipio de Yondó - Antioquia, hacen presencia las siguientes estructuras: Frentes Edgar Amílkar Grimaldo Barón, Alfredo Gómez Quiñones, Guillermo Ariza, Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda, articuladas en el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro.

El Ejército Popular de Liberación - EPL, estructura que permaneció en armas tras la desmovilización de este grupo armado en la década de los años noventa, tiene presencia en la subregión del Catatumbo en Norte de Santander a través del Frente Libardo Mora Toro y Frente Fronteras, desde donde ha desplegado su accionar hacia otras zonas del nororiente del país, en particular hacia el ámbito norte santandereano de la frontera colombo venezolana y hacia el Sur del Cesar.

Los grupos posdesmovilización han consolidado su presencia durante la última década en amplios sectores de la frontera colombo venezolana en Norte de Santander; en particular en el área metropolitana de Cúcuta, así como en las principales cabeceras municipales del Magdalena Medio y en el departamento de Casanare.

En el ámbito fronterizo que corresponde al departamento de Norte de Santander se ha reactivado la disputa entre Los Rastrojos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, y se ha advertido el riesgo de enfrentamientos entre estos grupos y el ELN. También se evidencia la proliferación de grupos que establecen diferentes niveles de relacionamiento con los grupos posdesmovilización para aprovechar las ventajas que en términos de acceso a rentas ofrece la frontera.

En el Magdalena Medio se registra la expansión y fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través del Bloque Herlin Pinto Duarte y el Frente Luis Fernando Gutiérrez en los municipios de Barranco de Loba, San Martín de Loba, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.

En el departamento de Casanare se observa una amplia profusión de estructuras de ascendencia paramilitar que actúan en la subregión de la Sabana con incursiones en los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque y en el sur y oriente del departamento: Orocué, Maní, Tauramena, Yopal, Aguazul, Monterrey y Villanueva. Estas estructuras se identifican como Autodefensas Campesinas de Casanare, Águilas Negras, Los Carranceros, Renacer de los Buitragueños, Los Rastrojos, Libertadores del Vichada, Bloque Meta y Los Puntilleros.

c. Dinámica de la confrontación armada

La dinámica de la confrontación armada en el nororiente colombiano se caracteriza por los siguientes factores concurrentes: 1) La expansión del ELN hacia algunas de las zonas antes controladas por las FARC EP; 2) El fortalecimiento del EPL en la subregión del Catatumbo y su expansión hacia otras regiones del país, 3) La consolidación de áreas bajo el dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos armados posdesmovilización, y 4) El surgimiento de disidencias del proceso con las FARC EP.

Una vez concluido el proceso de dejación de armas acordado por las FARC EP, se ha evidenciado la expansión del ELN hacia algunas de las zonas en éstas ejercieron como actor predominante en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Casanare y en el Sur de Bolívar. Esta dinámica ha implicado la alteración de los órdenes sociales vigentes, lo que incrementa el riesgo para la población civil por la disputa con otros actores

armados, el incremento de amenazas contra los líderes sociales y otras personas que se oponen al dominio armado, entre quienes se encuentran los excombatientes de las FARC EP; así como posibles enfrentamientos con grupos disidentes del proceso de paz.

De forma particular se observa el incremento de amenazas contra las personas que promueven la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial; y, por ser una de las medidas de mayor impacto en algunas zonas rurales y que reviste un interés particular para los actores armados que permanecen en la región, la implementación de los acuerdos relacionados con la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Al finalizar el período pactado para el cese al fuego y de hostilidades entre el ELN y el Gobierno Nacional, el pasado 12 de enero, ha tenido lugar una escalada de acciones violentas por parte del ELN en el nororiente colombiano; entre las que se encuentran atentados contra la infraestructura petrolera, ataques contra la Fuerza Pública, instalación de artefactos explosivos, bloqueos de vías y otras acciones armadas que ponen en riesgo a la población civil. Estas acciones podrían incrementarse en la coyuntura del proceso electoral como una estrategia del ELN para exhibir su capacidad, en un contexto determinado por la suspensión del proceso de diálogo que se adelantaba en la ciudad de Quito. A su vez, el despliegue de la Fuerza Pública para combatir al ELN expone a alto riesgo a la población civil en las subregiones en las que este grupo armado tiene una mayor presencia.

En segundo lugar, el fortalecimiento del EPL ha consolidado a este grupo armado como la principal fuente de amenaza para la población civil en la subregión del Catatumbo; desde donde ha expandido su radio de acción hacia la frontera colombo venezolana y hacia el Sur del Cesar. Esta expansión ha implicado la disputa por el control de áreas y el acceso a rentas de las que se derivan importantes dividendos en la zona de frontera con el ELN, lo que expone a alto riesgo a las comunidades indígenas y campesinas que residen en la parte alta de municipios como El Carmen, Convención, Teorama y Tibú.

Por su parte, la consolidación de áreas bajo el dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos armados posdesmovilización constituye un factor de riesgo acentuado para las comunidades en amplias zonas de la frontera colombo venezolana en el departamento de Norte de Santander, en el Sur de Bolívar y en Casanare. La alta pugnacidad del escenario electoral actual, en el que se disputa entre otros temas la implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, y la apelación que sobre este tema realizan algunos de los sectores políticos, hace previsible que los actores armados de ascendencia paramilitar puedan interferir para favorecer determinadas opciones en las regiones bajo su influencia.

La persistencia de las estructuras posdesmovilización, plantea un escenario crítico en los municipios de frontera del área metropolitana de Cúcuta; como en el caso de Villa del Rosario donde durante 2017 se han presentado más de una decena de tiroteos en el sector del puente internacional que conecta con San Antonio en el Estado Táchira y sobre los que se plantean diversas hipótesis, algunas de las cuales hacen referencia a la presencia del ELN en el vecino país y su importante influencia en la dinámica social del municipio así

como su relación con los colectivos bolivarianos que ejercen actividades militares atendido una lógica paraestatal, todo lo que configura un escenario altamente conflictivo puesto que en el sector de La Parada (Villa del Rosario) y en Puerto Santander así como en buena parte de la zona rural de Cúcuta, el actor armado con mayor control son Los Rastrojos.

Adicional a lo anterior, existen una proliferación de estructuras y grupos que trabajan en relación mutualista con los grupos armados, según el que sea preponderante en cada zona, y se dedican a la comercialización de la droga a pequeña y mediana escala, el control de ciertas trochas y el monopolio del contrabando, entre otros. En este escenario, son diversas las fuentes del riesgo para la población civil; mientras la actividad violenta de los grupos se adapta y mimetiza en los contextos sociales, persisten los factores de vulnerabilidad que han puesto al margen a las comunidades.

En el Magdalena Medio se prevé que las AGC puedan impedir la concurrencia a las urnas en algunas zonas, en particular en el Sur de Bolívar, la región del Corcovado en el municipio de Achí y en el Bajo Caribona, municipio de Montecristo; territorios en los que este grupo armado sostiene una fuerte disputa con el ELN.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional

Las personas que por su trabajo hacen presencia esporádica en las zonas rurales, funcionarios públicos y contratistas del Estado y de empresas que adelantan obras de infraestructura, así como ciudadanos venezolanos que han arribado en los últimos meses y que se vinculan en diferentes actividades para obtener ingresos económicos, entre otras el comercio informal y la recolección de hoja de coca, son objeto de señalamientos por parte de los actores armados, y algunos de ellos han sido víctimas de amenazas que les han obligado a desplazarse para salvaguardar su vida e integridad. De forma particular en la subregión del Catatumbo se observa el incremento de controles sobre la población ejercido por el EPL, grupo armado que ha adelantado en algunas zonas empadronamientos de población argumentando la necesidad de hacer frente a los crecientes hechos de delincuencia.

Las comunidades indígenas, particularmente las pertenecientes al Pueblo Bari en Norte de Santander, se encuentran en alto riesgo debido a la presencia de las guerrillas del ELN y EPL en la zona alta del departamento donde se localizan los territorios colectivos, y donde la presencia de las instituciones del Estado es precaria. También se identifican en riesgo las comunidades indígenas del resguardo unido U'wa, donde en el año 2015 el ELN cometió un ataque contra una caravana del Ejército que trasladaba material electoral desde el resguardo menor de Bachirá hacia la cabecera municipal de Güicán de la Sierra.

Los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos son otro sector de la población en alto riesgo por la persistencia de amenazas y atentados, así como por los constantes señalamientos que sobre ellos recaen por parte de actores institucionales que en ocasiones, han implicado la judicialización de los mismos bajo el argumento de

colaborar con actores armados, como ocurrió con líderes de reconocida trayectoria en el Sur de Bolívar.

En Santander y Norte de Santander se han conocido casos de amenaza contra candidatos que abanderan la defensa de los derechos de la población LGBTI, lo que constituye una expresión del discurso de odio contra sectores socialmente estigmatizados que se entremezcla con la pugnacidad del debate político nacional, de manera que los mismos argumentos son también esgrimidos por los actores armados en su propósito de ejercer control sobre la población y castigar lo que se considera como comportamientos inaceptables.

En conclusión, se advierte la posibilidad de que el proceso electoral sea interferido por los actores armados al margen de la ley, en particular a través de acciones de violencia directa contra candidatos y electores, así como restricciones a la movilidad y actos de sabotaje de los comicios. De forma particular se considera necesario reforzar las medidas de protección contra los militantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, quienes pueden ser objeto de ataques directos como el ocurrido el 21 de enero de 2018, cuando transitaban en el sector La Bodega, vereda El Oasis, municipio de Arauquita; hechos en los que perdió la vida un civil que por allí circulaba. Las restricciones que han debido adoptar los integrantes del partido FARC para su actividad proselitista en diferentes regiones del país evidencia el alto nivel de riesgo en que se encuentra el proceso electoral del presente año. En Norte de Santander, la actividad de este partido está limitada a las cabeceras municipales, dado el riesgo que enfrentan por la presencia de actores armados en el territorio.

En departamento de Arauca se han registrado amenazas y ataques contra candidatos del Partido Centro Democrático en los municipios de Saravena, Arauquita y Cravo Norte. En el departamento de Casanare, un candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Centro Democrático denunció ser objeto de presiones y amenazas.

5.3 Centroriente

a . Elecciones legislativas.

La Macro región “Centroriente” está conformada por los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés y el Distrito Capital. En términos de conflicto armado, esta macro se caracteriza por la frecuente y numerosa presencia de actores armados ilegales que utilizan el territorio con diferentes fines. La violencia, la intimidación y los actos de perturbación de las libertades democráticas, han sido parte del repertorio utilizado por dichas agrupaciones para garantizar su permanencia en condiciones favorables para su seguridad política, económica y militar.

A pesar de lo anterior, las elecciones de 2014, tanto las presidenciales como las legislativas, transcurrieron normalmente debido a las medidas adoptadas y al dispositivo de seguridad implementado por las autoridades civiles y militares frente a los riesgos al

derecho a elegir y ser elegido en razón a la posibilidad de violaciones a los Derechos Humanos derivadas de la dinámica de los actores armados ilegales identificadas por el SAT, representadas en amenazas a aspirantes, candidatos y electores, constreñimiento al sufragante, restricciones a la movilidad, ataques o atentados contra aspirantes y candidatos, ataques a sedes políticas, ataques en contra de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones antes y durante los comicios.

El universo electoral de la Macrorregión para las elecciones legislativas de 2014 registró un potencial de 7.596.220 electores que en términos porcentuales equivale al 21,13% del total de los electores inscritos en el país (32.835.856). Para la jornada electoral, se distribuyeron en la Macrorregión 21.331 mesas que equivalen aproximadamente al 23% del total de mesas instaladas en todo el territorio nacional (97.417)².

b .Inscripción de partidos para el 2018.

Las elecciones a la cámara -por su naturaleza- evidencian la existencia de diversas organizaciones políticas que tienen arraigo en los liderazgos regionales: Opción Ciudadana, El Polo Democrático Alternativo, Partido Alianza Verde, AICO, entre otros. Llama la atención que el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común solo haya inscrito lista para la Cámara en la ciudad de Bogotá. En Meta se registra la inscripción de una nueva coalición (Coalición Colombia), en Bogotá y Cundinamarca la inscripción de la lista DECENTE, lo que sugiere, que, en departamentos como el Guainía, Vichada, Vaupés y Guaviare, no habrá cambios políticos que puedan tener significado en el ejercicio del poder y la cosa pública. Dicho en otras palabras, al parecer habrá continuidad.

Las elecciones de Senado en el territorio están ligadas a los llamados “partidos grandes”, que se circunscriben a las alianzas establecidas entre los liderazgos regionales, con candidatos al senado, y con las campañas presidenciales: la coalición que encabeza el Partido Cambio Radical, la coalición que encabeza el Partido Liberal, la coalición que encabeza el Centro Democrático, y la que representan sectores alternativos. Los resultados de la jornada electoral serán determinantes para alinear los partidos políticos y sus dirigentes alrededor de una de ellas.

La paz territorial, la seguridad, la movilidad y la calidad de vida urbana son las urgencias más sentidas en el presente debate, que se desarrolla mientras transcurre la implementación de los acuerdos suscritos en la Habana, y se desenvuelve en el cuello de botella de las negociaciones con el ELN. De algún modo -aunque hay sectores que claman por superarlo- el fantasma del SI y el NO estaría presente en la actual campaña electoral, siendo entonces la paz y la reconciliación el tema trascendental para estos comicios.

² http://www3.registraduria.gov.co/congreso2014/preconteo/99CA/DCA6899999_L1.htm

INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS CAMARA DE REPRESENTANTES		
Circunscripcion Electoral/territorial		
MACROREGION CENTRORIENTE 2018		
Partidos Inscritos/ Camara	Bogotá	Centro Democratico
		GSC Colombia Justa Libres
		Partido Alianza Verde
		Movimiento Todos Somos Colombia
		Partido Politico Mira
		Partido Conservador Colombiano
		Polo Democratico Alternativo
		Partido Social De la Unidad Nacional
		Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Comun
		Pertido Opcion Ciudadana
		Partido Somos
		Partido Cambio Radical
		Partido Liberal Colombiano
		Coalicion lista de la DECENTIA
	Cundinamarca	Cambio Radical
		Partido Alianza Verde
		Coalicion DECENTES
		Partido Politico Mira
		Partido Somos
		Partido Opcion Ciudadana
		Partido Centro Democratico
		Partido Social De la Unidad Nacional
		Partido Polo Democratico Alternativo
		Partido Conservador Colombiano
		Partido Liberal Colombiano
	Guainia	Partido Alianza Verde
		Partido Cambio Radical
		Partido Social De la Unidad Nacional
		Movimiento Alternativo Indigena y Social MAIS
		Partido Opcion Ciudadana
		Partido Alianza Social Independiente
		Movimiento Autoridades Indigenas de Colombia AICO
		Partido Polo Democratico Alternativo
		Partido centro Democratico
Fuente: Registraduria Nacional del Estado Civil. http://tarjetas.procesoselectorales.com/ consultada el 01/02/2017-Datos Procesados por el SAT		

INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS CAMARA DE REPRESENTANTES		
Circunscripcion Electoral/territorial		
MACROREGION CENTRORIENTE 2018		
Partidos Inscritos/ Camara	Guaviare	Partido Centro Democratico
		Partido Cambio Radical
		Partido Liberal colombiano
		Partido Social De la Unidad Nacional
		Partido Politico Mira
	Meta	Union Patriotica
		Coalición Colombia (Polo Partido verde)
		Partido Somos
		Partido Social De la Unidad Nacional
		Partido Politico Mira
		Partido Cambio Radical
		Partido Liberal Colombiano
		Partido Centro Democratico
		Partido Opcion Ciudadana
		Vaupes
	Partido Opcion Ciudadana	
	Cambio Radical	
	Partido Alianza verde	
	Partido Liberal Colombiano	
	Vichada	Partido Cambio Radical
		Partido Centro Democratico
		Partido Somos
		Partido Alianza Verde
		Movimiento Alternativo Indigena y Social MAIS
		Partido Conservador Colombiano
		Partido Liberal Colombiano
	Polo Democratico Alternativo	

Fuente: Registraduria Nacional del Estado Civil. <http://tarjetas.procesoselectorales.com/> consultada el 01/02/2017-
Datos Procesados por el SAT

c . Presencia y Situación actual de los grupos armados ilegales.

La Macrorregión Centroriente se caracteriza por ser una zona de concurrencia entre el centro del país, la Orinoquía y la Amazonía. Adicional a la violencia ejercida por los actores armados, la población civil ha sido víctima de otras violencias: el tráfico de estupefacientes, la desprotección y la vulnerabilidad social, los conflictos generados por la tierra, su propiedad y su uso.

En zonas de frontera y selváticas, son varios los factores que se entrelazan e influyen en esta situación de violencia: unos como la amplitud y las características propias del territorio, que imposibilitan el control militar; otros como la escasa e insuficiente

presencia de autoridades civiles, cuya prestación de los servicios sociales se caracteriza por la atención de la población solo en centros poblados y cabeceras municipales, con herramientas precarias, sin comunicaciones, ni vías apropiadas, con numerosas obligaciones normativas para los alcaldes impuestas desde el nivel central y con poco presupuesto para cumplirlas.

Ante estas circunstancias y desde la perspectiva del control territorial en estas zonas de frontera, tanto las estructuras disidentes de las FARC-EP (Frentes Primero, Séptimo, Tercero), estructuras del ELN (Rafael Blanco Flórez), como los grupos armados posdesmovilización de las AUC, han influenciado por la fuerza de las armas, el proceso de poblamiento³, la construcción del tejido social y las dinámicas políticas y económicas de la población⁴.

En los territorios rurales intermedios -localizados entre los grandes centros económicos del piedemonte llanero y la frontera oriental- La presencia de actores armados ilegales es evidente y se circunscribe en lo fundamental en la incubación de un proyecto contrainsurgente y de acumulación económica⁵.

El Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz, en sentencia contra cuatro exjefes paramilitares pertenecientes a los “carranceros o las ACMV”⁶, al trasladar copias, solicitó se iniciara investigación en contra de servidores públicos civiles, policiales, militares y contratistas -entre otros-, en razón a que “(...)fueron negligentes y permitieron la presencia de este grupo armado ilegal, y que además presuntamente resultaron implicados en la connivencia, financiación, colaboración o beneficio particular relacionado con el accionar de los carranceros(...)”.⁷

Se infiere razonablemente de lo anterior, que la proliferación de ejércitos privados en estas zonas, antes durante y después de las AUC, se corresponde con la aplicación de una estrategia contrainsurgente a partir del control social territorial, que incluiría la cooptación de individuos adscritos al poder público local, quienes presuntamente por acción u omisión contribuyeron con la consolidación de un modelo económico, político y social basado en la defensa de grandes intereses económicos y “como una reacción frente

³ Al respecto consultar Informes de Riesgo, Notas de Seguimiento y Alertas Tempranas para los Departamentos de Vichada, Meta, Guaviare, Guainía y Vaupés 2017-2018.

⁴ “En Colombia la organización del espacio ha sido más el resultado de las dinámicas de una lógica de inclusión - exclusión de las comunidades, que de una deliberada estrategia geopolítica de integración de la nación; Zambrano (1996), señala como el proceso de poblamiento generó sociedades regionales integradas, orgánicas y cohesionadas, con fuertes referentes identificadorios, al mismo tiempo que ellas mismas fueron creando sociedades excluidas, separadas, diferenciadas, incluso territorialmente, a donde se relegaba a todos aquellos que no hacían parte de las respectivas sociedades mayores, el cuerpo social de los procesos económicos controlados por las elites regionales. De esa manera, se han generado fronteras político-culturales, expresadas en una separación de los espacios de inclusión de los de exclusión, estos últimos, escaparon al control político del Estado, generando referentes culturales, modos de vida y de pensamiento, costumbres y tradiciones diferentes a los establecidos”. En: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-39.htm>

⁵ IR-048-17 Puerto Gaitán, Puerto López y otros.

⁶ TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Rad.11-001-60-00263-200680531.Radicado interno 1263. Sentencia contra José Baldomero, José Delfín Villalobos, Miguel Ángel Achury, Rafael Salgado Merchán. Título IX numeral A. Copias para investigaciones Penales. Párrafo 1763.

⁷ Ibídem.

a la redefinición de los equilibrios del poder regional y los potenciales cambios a favor de la guerrilla, sus aliados y simpatizantes”⁸.

Las principales víctimas de esta estrategia son los integrantes de organizaciones no-gubernamentales, campesinos pobres, profesores, integrantes de organizaciones políticas y sociales, integrantes de comunidades religiosas, mujeres, y autoridades indígenas. Los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC promueven en el imaginario colectivo, que el enemigo no solo está representado por las guerrillas, sino que también lo son los defensores de derechos humanos⁹.

En contextos urbanos de alta densidad poblacional, El SAT de la Defensoría del Pueblo, identificó que en el Distrito Capital, Soacha y Villavicencio, se registra la presencia de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan del Golfo/Urabeños, que sumada a la presencia de otros grupos armados ilegales como las Águilas Negras y los Rastrojos, agrava la situación de los derechos humanos de los residentes en algunas localidades del suroriente algunas conurbadas con el municipio de Soacha y la Localidad de Kennedy. En estas urbes se mantiene la dinámica de amenazar e intimidar a quienes participan e impulsan procesos de acción colectiva, con el propósito desestructurar los esfuerzos comunitarios que reúnen a la población alrededor de prácticas pacíficas, de resistencia a la violencia y de formación en derechos¹⁰.

La expansión territorial de los grupos posdesmovilización se ha puesto de presente en Cundinamarca. El proceso de recomposición de las estructuras armadas ilegales derivadas de las ACMM en Guaduas y municipios circunvecinos, ha tenido como horizonte la consolidación y mantenimiento de dispositivos de control hegemónico, especialmente, en los sectores de la región donde existe y/o se prevé un alto flujo de recursos económicos y en zonas en donde podría hacer presencia el nuevo partido FARC. Para tal efecto, han buscado prolongar el modelo de regulación social instaurado desde inicios de los años dos mil en estos territorios, así como el fortalecimiento y expansión de los circuitos de rentas ilegales, procedentes de la distribución y venta de estupefacientes, el cobro generalizado de extorsiones, los préstamos pagadario y los sorteos ilegales, y a la larga, el mantenimiento del statu quo social y económico¹¹.

El SAT advirtió en 2017, en la provincia del Sumapaz su presencia que en la actualidad tendría como propósito fundamental asfixiar, a partir de la amenaza y la intimidación, los proyectos económicos sociales y políticos que se promuevan desde el ETCR de La Fila en Icononzo (Tolima) en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En los departamentos del Guaviare, Vichada, Meta y Cundinamarca, las comunidades informan sobre presencia de un mayor número de integrantes de los grupos ilegales posdesmovilización de las AUC. Se encuentran en el territorio: el Bloque Meta y

⁸ <http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/998/1/30-45.pdf>

⁹ Informe de Riesgo 010-17, Informe de riesgo 048-17, Informes de Riesgo para el Departamento del Guaviare emitidos durante el 2017. Alerta Temprana 007-18 para Vistahermosa y otros

¹⁰ NS-008-17, Soacha Cundinamarca.

¹¹ AT-008-18, Guaduas, Chaguani.

Libertadores del Vichada particularmente en Meta y Vichada, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en Guaviare, Meta y Bogotá, Las águilas Negras y Rastrojos en Cundinamarca y Bogotá.

En lo que corresponde a las estructuras disidentes de las FARC-EP, se consolida la presencia de los Frentes Primero (1), Séptimo (7), Tercero (3) y dieciséis (16). Los disidentes de los Frente 1 y 7 se concentraron inicialmente en el municipio de Miraflores y en el sur de Calamar, y actualmente se encuentran en zonas rurales de los cuatro municipios del departamento del Guaviare, así como en zona rural de Mapiripán, Puerto Concordia, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Lejanías, Mesetas, Uribe, Macarena en el departamento del Meta. No obstante, el marcado interés de las presuntas disidencias de las FARC-EP por permanecer en relativamente ubicadas en la periferia, las comunidades han reportado la presencia de sujetos extraños armados y sin identificar que se transportan de noche en varios automotores en el Alto Tillavá municipio de Puerto Gaitán, en inmediaciones de un predio llamado Lusitania. Se han movilizado desde el río Iteviare hacia el río Siare en linderos entre Altos de Tillavá y el Kiosco, en dirección a Mapiripán.

Ante la ausencia del Estado y favorecidos por el ecosistema selvático que se ubica a lado y lado del río Guaviare, la presencia de múltiples caños y ríos que lo nutren, así como la conectividad que esta vía fluvial provee desde la frontera internacional con los departamentos del interior del país, las estructuras declaradas en disidencia de las FARC-EP, Frente 16, estarían intentando instrumentalizar a su favor las dinámicas colonizadoras generadas por los cultivos de uso ilícito, asumiendo el control territorial y poblacional de la zona¹². De esta forma, retoman y obtienen de la economía derivada del narcotráfico importantes recursos para la financiación del componente militar en construcción, facilitando así el descanso y abastecimiento en armas y otros elementos de guerra a las estructuras nacientes ubicadas en el departamento del Guaviare y Meta.

Con respecto al ELN la situación es compleja. El ingreso de la estructura Rafael Blanco Flórez, al territorio ha dejado por sentado su capacidad para la rápida expansión territorial, que podría estar fundamentada en la capitalización de la retirada de estructuras de las FARC-EP de sus territorios de influencia y el cambio de accionar en el territorio por parte de la Fuerza Pública, situaciones que representan una ventaja militar para el ELN obtenida a partir del desescalamiento de las acciones ofensivas en su contra en razón a las negociaciones de paz. No obstante, lo anterior, algunos observadores indican la posibilidad de que exista un “cambio de brazalete” de ex integrantes de las FARC.

La estructura Rafael Blanco Flórez, registra presencia en el municipio de Cumaribo desde el año 2016 de forma permanente a través de al menos tres estructuras. Se tiene conocimiento que a la fecha tienen presencia en los sectores cercanos a las inspecciones Puerto Príncipe, Güérima y Chupave. De igual forma, en los sectores de Puerto Nariño, Santa Rita, Amanavén, Chaparral, Santa Rita y los resguardos aledaños ejecutando

¹² Consultar Informe de Riesgo 048-17.

presencia a través de dos cuadrillas que cruzan la frontera hacia Venezuela de manera periódica.

En el Informe de Riesgo 048-17, se estableció que la guerrilla del ELN puede estar ocupando e influyendo en territorios que antiguamente ocupaban las FARC¹³, especialmente sobre el río Guaviare, Río Atabapo, Río Orinoco, Río Inírida y que estaría desarrollando algunas alianzas con grupos disidentes de las FARC para el control de actividades de economía ilegal en la zona de frontera.

Podrían enunciarse tres momentos de la incursión del ELN: el primero, con personas vestidas de civil portando armas cortas que se movilizaron desde Puerto Carreño por el río Orinoco hasta Cumaribo. Realizaron reuniones periódicas en las que informaron del porqué de su presencia, las nuevas normas de convivencia, cobro de extorsiones, estableciendo regulaciones al contrabando y el narcotráfico. En esta fase efectuaron conductas ejemplarizantes como amenazas, y homicidios selectivos, que causaron desplazamientos forzados de núcleos familiares, particularmente en Puerto Nariño (Carlos Lata), Amanavén, Santa Rita y la Comunidad Sarripa.

Un segundo momento, a partir de enero de 2017, el ELN, con pequeñas estructuras (autodenominadas comisiones de trabajo político y social), realizó labores de inteligencia, acercamiento forzado a líderes indígenas y comunales, realización de reuniones impuestas a las comunidades, exponiendo sus razones de lucha, objetivos y accionar. En estas reuniones afirmaron que este era un primer contacto con la zona, que no hacían parte de un grupo de combate directamente y que el mismo llegaría posteriormente. Hacia el mes de junio, se presentaron nuevas reuniones con comunidades campesinas en donde ya se empezaron a establecer normas de control social en las que puntualmente se abordaron las relaciones entre campesinos e indígenas con la fuerza pública.

Un tercer momento, a partir del mes de junio de 2017, en inmediaciones de los ríos Vichada, Orinoco y Guaviare, se empezó a notar la presencia de hombres uniformados quienes portaban armas de largo alcance. Este proceso de expansión territorial del ELN al parecer se extiende al río Guaviare. El último día del mes de septiembre de 2017, en la cuenca del río Guaviare a orillas del departamento del Vichada y Guainía, fueron avistados hombres armados, uniformados, con emblemas del ELN en una voladora brasileña en territorios rurales adyacentes al corregimiento de Barrancominas y Mapiripana. Los integrantes de la agrupación no eran indígenas. Según la información, hombres así, armados, se encuentran frecuentemente del lado occidental del raudal de Mapiripana territorio controlado por el Frente Primero de las FARC-EP en Disidencia. En territorios rurales de Barrancominas-Mapiripana hacia la frontera con Venezuela, -según los pobladores- hacía mucho tiempo no se veían personas así.

El papel de Bogotá para el ELN es distinto. La capital de la república hasta antes del 2014, no había registrado arraigo territorial de este actor armado, cuya presencia se hizo visible por la oleada de acciones armadas que no deben ser entendidas como esporádicas y

¹³ Reductos de la compañía Acacio Medina del frente 16 en zona de frontera y frente 1 en alto río Inírida y Guaviare.

La explosión de un artefacto el domingo 19 de febrero de 2017 en el barrio La Macarena, dejó un policía muerto y 30 personas heridas, entre ellas 26 policías y cuatro civiles. El hecho afectó 34 inmuebles, dos casas y 32 apartamentos. Es evidente que, para el ELN, Bogotá es importante para difundir nacionalmente sus propósitos.

La presencia territorial de los grupos armados ilegales ha propiciado escenarios de riesgo identificados por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, quien mantiene vigentes hasta el 2018, informes de riesgo, notas de seguimiento y Alertas Tempranas¹⁴, en los siete departamentos de la Macrorregión.

Igualmente, el SAT mantiene vigentes informes de riesgo y notas relacionados con el riesgo de sectores poblacionales vulnerables como son los defensores y defensoras de derechos humanos¹⁵ -particularmente en Bogotá-, conforme a la probabilidad de violaciones a los

¹⁵ Defensores de Derechos Humanos en sentido amplio incluyendo a los líderes sociales y comunitarios, miembros y directivos de sindicatos, líderes universitarios, docentes, líderes de población indígena y afrodescendiente; líderes de procesos de

derechos fundamentales de esta población: En dichos informes, la Defensoría del Pueblo estableció que la principal fuente de amenaza para defensores de derechos humanos y líderes políticos -entre otros- proviene del accionar de grupos armados posdesmovilización de las AUC.

Una preocupación sustancial en la región es que las estructuras de poder que se configuran a través de la relación entre políticos y grupos armados ilegales aún tengan capacidad de influencia y que, pese a la dificultad de detectar irregularidades por sus cambios de estrategia y utilización de agentes violentos diversos, ese legado de la ilegalidad aún sea determinante para el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

De otra parte, las cifras aportadas por la RNI¹⁶ permiten inferir los impactos del conflicto armado en la población civil, aclarando que, si bien muchos de los hechos victimizantes registrados no están estrictamente relacionados con los comicios de 2018, si evidencian los riesgos y es factible la repetición de hechos victimizantes, en los cuales los grupos armados posdesmovilización, el ELN o las disidencias de las FARC, serían los presuntos responsables.

restitución de tierras; abogados y representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos, de organizaciones de víctimas, de población desplazada, de organizaciones de mujeres y LGBTI, colectivos de teatro y grupos culturales; investigadores sociales, periodistas; líderes de población desplazada, y servidores públicos que ejercen funciones de protección y defensa de los derechos humanos. En: IR-010-17

¹⁶ Se acude a la Red Nacional de Información, de la Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, porque otras fuentes como por ejemplo, Fiscalía general de La Nación, Instituto de Medicina Legal y Policía nacional en la información que entregan al SAT no depuran que datos están relacionados con el conflicto armado.

MACROREGION CENTRORIENTE 2017
HECHOS VICTIMIZANTES Y PERSONAS INCLUIDAS REGISTRO
Fuente RNI-Fecha de Corte 01 de enero de 2018

2017	Bogota	Cundinamarca	Guainia	Guaviare	Meta	Vaupes	Vichada
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	27	5		12	2		
Amenaza	173	90	9	154	396	43	55
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	2	73		3		
Desplazamiento	146	193	1	516	1.061	78	144
Homicidio	8	7		4	29		
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	24	2		7	1		
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3	2		28	37		5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes			1		2		
Desaparición forzada				3			6
Secuestro							1

No obstante, la presencia de los actores armados, la institucionalidad brinda garantías y genera las condiciones para hacer efectiva la realización del derecho a elegir y ser elegido en todo el territorio de la Macrorregión conforme a los resultados de los comicios electorales anteriores. Sin embargo, la virulencia del ELN y de las disidencias de las FARC en el actual periodo, podrían afectar los niveles de participación a través de actos violentos sutiles o ejemplarizantes, en los cuales los sufragantes podrían estar expuestos a ejercer su derecho en una dirección determinada, o a no votar de acuerdo a las necesidades políticas de estas agrupaciones armadas ilegales. La preocupación radica en aquellas zonas de la Macrorregión como el sur del Meta, Guaviare, vichada y Bogotá-región particularmente en aquellos municipios con activos de alto valor para la infraestructura.

De manera especial se debe advertir, que, en zonas como el Sur el Meta y Guaviare, si los candidatos(as) realizan actividades de proselitismo en zonas con presencia de grupos armados ilegales, sin haber acordado previamente la realización de estas actividades, pueden ser objeto de amenazas, hostigamientos o toma de rehenes. Si deciden ingresar a zonas rurales con presencia de disidentes de las FARC-EP acompañados de la Fuerza Pública es posible que sean blanco de un ataque con AEI o de un hostigamiento con armas de fuego.

Los Puestos de votación ubicados en zonas selváticas apartadas como, Morichal Viejo (Retorno) y Barranquillita (Miraflores) pueden ser objeto de ataques con AEI, debido a la fuerte presencia de las disidencias del Frente 1 en estas zonas y a la necesidad de este

grupo de tener reconocimiento nacional e internacional como agrupación insurgente con capacidad de daño.

Así las cosas, el escenario de riesgo para los próximos comicios, de acuerdo con lo descrito en el presente documento, está relacionado con la realización de atentados en contra de la vida e integridad personal, amenazas, constreñimiento al elector, corrupción al sufragante, desplazamientos forzados, atentados a la infraestructura e instalaciones militares cercanas a centros urbanos y la instalación indiscriminada de artefactos explosivos.

Para las comunidades indígenas, campesinas, colonos, defensores de derechos humanos y pobladores, cada una de las conductas descritas se constituye en un factor de riesgo grave para su vida, integridad, su dignidad y, en general, el disfrute y garantía efectiva de sus derechos y el ejercicio de las libertades públicas.

e .Medidas adoptadas

Bogotá: El Gobierno y el Distrito, activaron medidas de prevención y protección para las próximas elecciones. Ya existen medidas del ámbito nacional operando sobre el distrito capital, para ello está dispuesta la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, en donde participa además del alto Gobierno, la rama judicial, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría, la Contraloría, la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Además de lo anterior, se conformó un Puesto de Mando Unificado (PMU), liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Inteligencia, para contrarrestar ataques cibernéticos contra la Registraduría Nacional, y evitar campañas de desinformación. El Ministro del Interior, Guillermo Rivera, dio a conocer la existencia de informes e inteligencia que señalan indicios de ataques a la plataforma tecnológica dispuesta para las elecciones. También está operando el Centro Integrado de Inteligencia Electoral CI3E, desarrollado para evaluar vulnerabilidad y riesgo; y la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), que operará las 24 horas, a través de correos electrónicos y líneas telefónicas. Por su parte, las Fuerzas Militares, a la cabeza de la Policía, desarrolló el Plan Democracia, con el que desplegará sus estructuras para garantizar la protección del territorio.

Cundinamarca: Efectivos de la Policía de Cundinamarca harán presencia en inmediaciones de los centros de votación, 48 horas antes del inicio formal de las elecciones. En total, se dispondrá el despliegue de 2.600 unidades policiales para brindar acompañamiento durante el día de las elecciones. Actualmente el Departamento de Policía se encuentra realizando estudios de evaluación de riesgo a candidatos que lo han solicitado. Sin embargo, dicha Institución enfatiza en que no existen grupos armados ilegales. Se han identificado 27 municipios en riesgo bajo, en función de sus antecedentes históricos por conflicto armado o evidencia de disturbios: Cabrera, Venecia, San Bernardo, Pasca, Arbeláez, Fusagasugá, Silvania, Viotá, Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, El Colegio,

Beltrán, Pulí, Quipile, Villeta, Sasaima, Guaduas, Caparrapí, Zipaquirá, Nemocón, Chía, Cota, Mosquera, Soacha, Cáqueza y Guayabetal. Ningún integrante del Departamento de Policía de Cundinamarca tendrá autorización para vacaciones u otra novedad administrativa, con ocasión de los certámenes electorales.

Guainía: El 8 de febrero de 2018, el Gobernador del Guainía convocó al comité de seguimiento electoral, donde la fuerza pública, alcaldía de Inírida, Gobernación del Guainía y Registraduría, mostrarán el plan de seguridad y riesgos del departamento, así como el plan de comunicaciones, despliegue, logística y reporte de pistas de aterrizaje. Entre tanto Ejército Nacional, Infantería de Marina y Migración Colombia, realizan controles fluviales y territoriales como mecanismo prevención y protección rutinarios, aún cuando, por la extensión y geografía del territorio se hace insuficiente y de difícil control.

De igual manera esta Agencia del Ministerio Público recordó al comité de seguimiento electoral sobre la alerta temprana de noviembre de 2017 y los riesgos que persisten en el departamento por la presencia de grupos armados ilegales. Las autoridades concernidas y fuerza pública adujeron que desconocían sobre la alerta y que en el siguiente consejo de seguridad de 15 de febrero de 2018 informaran sobre las actuaciones desplegadas para mitigar los riesgos y sobre las recomendaciones que hiciera la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior.

Por lo anterior, se denota resistencia¹⁷ y desconocimiento por parte de las autoridades administrativas y militares regionales, en reconocer que existe amenaza a los derechos humanos conforme lo señalado en el informe de riesgo de noviembre de 2017, lo que puede limitar la atención oportuna de medidas administrativas de prevención y protección de la población civil y en especial sobre el libre y efectivo goce de los derechos civiles y políticos.

Guaviare: la fuerza pública manifiesta dificultades logísticas para acompañar la mesa de morichal viejo, debido a que se encuentra en una zona muy lejana. Para esto el alcalde del Retorno tratará de hablar con el capitán de ese resguardo para preguntarle si hay condiciones de seguridad para que el puesto de votación funcione sin necesidad de la presencia de la fuerza pública. El ejército presentará un plan para hacer presencia en todos los puestos de votación. La Policía Nacional hace presencia permanente en la Registraduría de San José del Guaviare para garantizar la seguridad de la sede, de los funcionarios y de las personas que se han acercado a inscribir la cédula y las candidaturas.

Vichada: La policía Nacional, ha adoptado las medidas necesarias con el fin de garantizar la seguridad de los candidatos y dirigentes políticos del Departamento, indicándoles las medidas de autoprotección realizando rondas permanentes a las residencias y demás lugares visitados constantemente, además a estos, se ha diligenciado los formularios de solicitud de protección a la Unidad Nacional de Protección.

¹⁷ Comité de seguimiento electoral 19 de Enero de 2018.

f .Recomendaciones específicas.

Bogotá:

- El Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Fuerzas Armadas y la Policía, deben reforzar los mecanismos y medidas de protección para líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos en Bogotá.
- A la Alcaldía de Bogotá, a la ANR, a la UNP articular esfuerzos para proteger a los integrantes del nuevo partido político, particularmente a las personas con cargos intermedios que desarrollan trabajo político y comunitario en las localidades y que están expuestos a incidentes de seguridad.

Cundinamarca:

- Al Departamento de Policía de Cundinamarca y la Décimo Tercera Brigada del Ejército en Cundinamarca, reforzar la presencia de sus unidades en las cabeceras y zonas rurales Cabrera, Venecia, Pandi, Pasca, Silvania, Fusagasugá, Soacha, Guaduas y Chaguaní, y en aquellas zonas donde se ubica su infraestructura energética y vial, de conformidad con los escenarios de riesgo advertidos por el SAT y lo referido la Alerta
- A la Unidad Nacional de Protección, socializar a todos los alcaldes y secretarios de gobierno de Cundinamarca, las rutas de atención y protección a candidatos y otros sectores poblacionales en posible situación de riesgo, conforme lo dispuesto en el Plan Democracia.
- A la Gobernación de Cundinamarca y Alcaldías Municipales del departamento, convocar periódicamente sus comités territoriales de garantías electorales. Sobre el particular, se sugiere convocar el acompañamiento de la Unidad Nacional de Protección en aquellas sesiones donde se aborden posibles situaciones de amenaza contra la vida e integridad de candidatos o comunidades, de cara al proceso electoral.

Guainía:

- Se recomienda tener plan de contingencia¹⁸ con las autoridades de atención humanitaria y emergencia, porque puede afectar o influir en el normal desarrollo de las elecciones, ante posibles eventos migratorios masivos desde Venezuela.
- Se recomienda requerir conforme protocolos y de ser pertinente, a las autoridades concernidas en el informe de riesgo de noviembre de 2017, ante el desconocimiento y resistencia en reconocer la alerta y amenazas de los derechos humanos, especialmente de la población civil indígena de las zonas rurales.
- Adoptar controles migratorios y militares en la frontera con Venezuela, bajo el respeto del DIH y reconocimiento de las autoridades tradicionales indígenas y guardia indígena.
- Revisar el plan de comunicaciones y mantenimiento preventivo de pistas de aterrizaje en los Corregimientos, que pueden impedir el normal desarrollo de las elecciones y la remisión de la información en tiempo.

¹⁸ En Marzo de 2017 se atendió un alto movimiento migratorio por el cierre de la Mina en Venezuela.

Guaviare:

- Que la Fuerza Pública haga presencia en las zonas rurales con presencia de grupos armados ilegales, especialmente en veredas como La Paz en El Retorno, Barranquillita en Miraflores, La Unión en Calamar, El Trincho en puerto concordia, El Águila y el rincón del Indio en Mapiripán, para mitigar los riesgos de delitos electorales o restricciones a la movilidad.
- Que se aplique de manera estricta el principio de distinción al momento de establecer la necesidad de presencia de la Fuerza Pública en puestos de Votación ubicados en zonas como Barranquillita, Lagos del Dorado, Vuelta del Alivio en Miraflores o Cerritos y Morichal Viejo en Retorno, debido a la posibilidad de que los actores armados ilegales utilicen AEI para atentar en contra de la Fuerza Pública.
- Que la Defensoría del Pueblo haga presencia los días previos a las elecciones y durante el certamen electoral en las cabeceras municipales de Mapiripán, Puerto Concordia, Calamar, Retorno, Miraflores y San José del Guaviare; así como en corregimientos como Capricho y Boquerón (San José del Guaviare), con el fin de orientar a los posibles denunciantes de delitos electorales.
- Que en Miraflores, Retorno y calamar haya presencia de un Defensor público para garantizar el debido proceso de las personas acusadas de delitos electorales a fin de garantizar derechos fundamentales de los procesados y con esto, contribuir en la efectiva labor de los fiscales que se encuentran en estas poblaciones.
- Que el Consejo Nacional Electoral realice campañas pedagógicas por medio de emisoras que tengan recepción en zonas rurales para que los y las ciudadanas conozcan cuáles son los delitos electorales y cómo se puede denunciar su ocurrencia.

5.4 Noroccidente.

a. Panorama electoral.

En la Macrorregión Noroccidental, integrada por las regionales de Urabá, Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima, el panorama electoral se caracteriza por el mantenimiento de estructuras políticas tradicionales en las cuales los Partidos Liberal, Conservador, de La U y el Centro Democrático quienes han determinado la conformación del poder público con candidatos que hacen parte de las élites locales y cacicazgos regionales. Por otro lado, las circunscripciones especiales para comunidades negras y pueblos indígenas expresan el componente político de la diversidad étnica que caracteriza regiones que históricamente han sido marginalizadas por las mismas maquinarias tradicionales e impactadas por la dinámica del conflicto armado.

Este proceso electoral se desarrolla en medio de un escenario de confrontación armada entre el ELN y las AGC siendo determinante la dinámica del medio San Juan y Costa Pacífica chocoana, el bajo Atrato en Urabá, el noroccidente y el bajo Cauca antioqueño, por el reposicionamiento de los combatientes hacia las zonas que habían sido de control y presencia histórica de estructuras de las FARC-EP cuando se caracterizaban como actor armado. Por otro lado, el desarrollo de procesos de ataque a líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes de las FARC-EP e integrantes de movimientos

políticos alternativos han tenido como objetivo mantener el poder político regional y su incidencia en la política pública que se implementa en los territorios.

En los procesos de votación los actores armados han incidido en la elección de candidatos mediante el ejercicio de acciones de control militar de los territorios, la restricción a la movilidad de los votantes y candidatos, la amenaza y homicidio de líderes de organizaciones de base y movimiento políticos, la apropiación de rentas locales, la articulación con poderes políticos regionales y locales, la manipulación de los electores para la imposición de maquinarias políticas, la presión contra las comunidades y organizaciones para dirigir las votaciones respecto de plataformas políticas afines a sus intereses para mantener las hegemonías e incidir en directrices de política pública que preserven el statu quo.

En Urabá, se inscribieron candidatos del Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS), Movimiento Autoridades Indígena de Colombia (AICO), Movimiento Alianza Social Indígena (ASI), Movimiento Compromiso Ciudadano, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, Movimiento Marcha Patriótica, Partido Alianza Verde, Partido Cambio Radical (CR), Partido Centro Democrático, Partido de la U, Partido Polo Democrático Alternativo, Partido SOMOS y el Partido liberal. Con presencia de la guerrilla del ELN y las AGC en el Darién y el Bajo Atrato, y las AGC como actor con acciones control social y territorial en los municipios de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Mutatá.

En Antioquia, la hegemonía política radica actualmente en el Centro Democrático, este se disputa el acceso a las curules de senado y cámara con los candidatos de los partidos Conservador, Liberal, Opción Ciudadana, Cambio Radical, Alianza Verde, Movimiento Mira, Partido de la U, Polo Democrático Alternativo, Unión Patriótica, Alianza Social Independiente, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y Somos (antes Alas Colombia). Con relación a los comicios del año 2014, se presenta la participación de dos nuevos partidos políticos en la contienda, uno de ellos el partido FARC, en un departamento en el cual el 62% (1.057.518 electores) votaron por el NO frente a un porcentaje del 38% (648.051) por el SI.

Independiente de las opciones políticas, hay un amplio número del electorado que fiel a los postulados que considera que no es legítimo el ejercicio de la política por los reincorporados organizados en la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), por ello, los militantes de este partido pueden tener cierto nivel de riesgo en zonas en donde el sectarismo y los odios pueden llevar a expresiones violentas. En razón a lo anterior y a la dinámica de confrontación en subregiones como el Bajo Cauca y el ataque a líderes y excombatientes como en la subregión noroccidental, se presume interés de grupos armados ilegales de impedir el libre ejercicio de los derechos políticos a través de la perpetración de acciones violentas, particularmente contra los miembros del partido político FARC, en desarrollo de una estrategia de oposición al Acuerdo del Paz alcanzado con dicha organización, y la persistencia de formas de acción de carácter contrainsurgente.

En Chocó, participan en la contienda MIRA, Partido Unión Patriótica, Partido Liberal, Movimiento todos somos Colombia, Partido Alianza Social independiente, Partido Cambio Radical y el Partido Social de Unidad Nacional - U. Igualmente por la circunscripción Especial de Comunidades Indígenas, se encuentra los movimientos: UAIZACOR, Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS-, la Autoridad Tradicional Casicuren, el Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia -AICO-, la Asociación de Cabildos Indígenas por Colombia y la Fundación Taita ZIPA. Entre los partidos, movimientos u organizaciones políticas por la circunscripción especial de comunidades afrodescendientes se inscribieron 41 organizaciones políticas de comunidades negras o autoridades etnicoterritoriales¹⁹.

En Risaralda, el Partido Conservador ha mantenido las cuatro curules correspondientes a la circunscripción regional. En las anteriores elecciones de congresistas (2014) el Partido Conservador obtuvo el 27% de las votaciones que como consecuencia eligieron dos representantes a la cámara y un senador por esta colectividad. Por su parte, el partido de la U obtuvo el 25% de las votaciones siendo elegidos un representante a la cámara y un senador. Para la elección de Congreso de la República para el periodo de 2018 - 2022 se inscribieron las candidaturas al Senado y a la Cámara de Representantes por el Partido Conservador, Partido Social de la U, Partido Liberal, Centro Democrático, Cambio Radical, Coalición Colombia (Polo Democrático Alternativo, Partido Verde y Compromiso Ciudadano) y Mira. La Unión Patriótica eligió candidato a Diego Alberto Buitrago, presidente de este partido en Risaralda y líder del movimiento comunal en el municipio de Dosquebradas, sin embargo, no fue inscrita su candidatura por varios motivos, uno de ellos fueron las amenazas proferidas en su contra en septiembre de 2017.

Los partidos políticos actualmente inscritos para Senado y Cámara por la circunscripción del departamento de Caldas, que participarán en los próximos comicios del 11 de marzo son el Partido Conservador Colombiano, Partido Liberal, Partido Social de Unidad Nacional -La U-, Movimiento MIRA, Centro Democrático, Partido Alianza Social Independiente ASI, Alianza Verde, Cambio Radical, Opción Ciudadana, Polo Democrático Alternativo, Partido Somos, Unión Patriótica. Por la circunscripción especial indígena está el movimiento MAIS. Con relación a la dinámica electoral y correlación de fuerzas, se destaca el Partido de la Unidad Nacional como uno de los más fuertes en el departamento, ya que actualmente

¹⁹ El Consejo Comunitario Mayor de Cértegui, la Corporación Poder Ciudadano, el Consejo Comunitario Bocas del Atrato, SI SE PUEDE, la Asociación Colombia Negra, Fundación Esperanza Afro - ESAFRO, el Consejo Comunitario Veredas Unidas un bien común, Movimiento político todos somos Colombia, la Asociación Afrocolombiana de Asentamientos ancestral San Pedro, el Consejo Comunitario Ancestral de comunidades Negras playa renaciente, la Asociación Afrodescendiente, el Consejo Comunitario de comunidades negras de Obatala, el Consejo Comunitario Renacer negro, la Fundación Deportiva Viafara "FUNDEVIA, la Fundación Étnica de Colombia -FUNETCOL-, Kusuto Magende Cokumal U de Luruaco, la Asociación afrocolombiana General de Desarrollo Social - Afrocodes, la Agencia Afrocolombiana Empresa asociativa de Trabajo, el Consejo Comunitario de la comunidad negra de la Calle Larga Río Dagua, el Consejo Comunitario de comunidades negras de Santo Domingo, Consejo Comunitario Tablón Salado; Consejo Comunitario del Río Baudo y sus Afluentes ACABA; Consejo Comunitario la Mamuncia; Consejo Comunitario de Terra Baja mi Territorio Ancestral; Asociación Centro de Autoreconocimiento Afrocolombiano CENAFRO con; Consejo Comunitario de comunidades negras Palenque vida y Galapa; Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y el Castillo; Consejo Comunitario de Alejandro Durán Díaz; Los Palenques; Fundación Laborar por Colombia FUNDALABOR; Consejo Comunitario del Río Yurumanguí; Fundación Amor y Paz F.A.P., Fundación Renacer para Todos; Cuenca de Río Iscuandé; Consejo Comunitario de la comunidad negra de la Plata Bahía Málaga; Organización social de comunidades negras "Nelson Mandela"; Consejo Comunitario los Andes; Consejo Comunitario IMBLPI del Carmen; Asociación de Afrocolombianos sin ánimo de lucro San Cristóbal Sur; Consejo Comunitario de las Baras y el Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque

tiene representatividad en 12 alcaldías y la gobernación de Caldas. Le sigue el partido Liberal, que tiene 5 alcaldías incluida la de la ciudad de Manizales, luego el partido Conservador y el Centro Democrático con 3 alcaldías por partido. Con relación a los partidos alternativos se destacan MAIS y el Polo Democrático con representatividad en los municipios de Riosucio y Supía.

En el Quindío se inscribieron los candidatos al congreso por el Partido Liberal Colombiano, Partido Cambio Radical, Partido Centro Democrático, Partido Político MIRA, Partido Político Alianza Verde - Partido Político Polo Democrático Alternativo - Movimiento Político Compromiso Ciudadano. Partido de la Unidad Nacional y el Partido Alianza Social Independiente ASI.

En el departamento de Tolima diez listas entrarán en contienda para el proceso electoral: Mira, Centro democrático, Coalición lista de la decencia, Somos (antes Alas), Cambio Radical, La U, Conservador, Alianza Verde-PDA (Coalición Colombia), Liberal y Opción Ciudadana. Un hecho que resalta es que no se presentará lista del partido de la FARC en este departamento, sin embargo, vienen realizando actividades políticas como parte de la campaña para la presidencia. Se destaca para esta contienda el hecho que el movimiento ambiental, el cual ha generado grandes movilizaciones para la defensa del medio ambiente y ha puesto en jaque las pretensiones de la minería a gran escala y el modelo económico del Estado basado en el fortalecimiento del extractivismo, por lo cual sus líderes han sido víctimas de amenazas y hostigamientos por parte de actores armados. Por otro lado, una característica común en este proceso electoral es que existen muchas dudas frente al manejo de los recursos del Estado en campañas políticas.

b. Presencia y situación actual de los grupos armados ilegales.

Las estrategias de los actores armados en el contexto de los procesos electorales para Congreso y Presidencia de la República son correspondientes con la dinámica bélica nacional en primer lugar a la implementación de acuerdos operativos, alianzas o negociación de rentas ilícitas o ilícitas en los territorios que habían sido de presencia histórica de las FARC-EP; en segundo término al emplazamiento de estrategias político militares para ejercer control violento sobre el movimiento social y organizaciones de la población civil para el aseguramiento territorial; y tercero, la consolidación del poder armado y las relaciones de autoridad violenta e ilegal sobre las territorialidades y procesos sociales. Estas formas de territorialización y métodos político-militares también obedecen a particularidades históricas, políticas, culturales de las regionales y subregiones y al interés en el aseguramiento territorial para la implementación de proyectos de ordenamiento económico ajeno a la vocación de los territorios.

Urabá. La guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el grupo posdesmovilización de las AUC que se autodenomina Autodefensas Gaitanistas de Colombia, desde septiembre del 2015 han avanzado de manera acelerada en su proceso de expansión hacia las zonas que fueron controladas o tenían presencia de las FARC-EP.

Las AGC y ELN con el objeto de ejercer control social y territorial de los espacios dejados por las FARC-EP mantienen en la actualidad una fuerte confrontación bélica en los municipios de Riosucio y Carmen de Darién en los territorios colectivos (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios) localizados en las cuencas de los ríos Truandó, Domingodó, Curvaradó y Jiguamiandó.

Una posible continuidad de la ruptura de las negociaciones entre gobierno y ELN en la mesa de diálogos en Quito, considerando que las estructuras del ELN que operan en los municipios de Riosucio, Carmen del Darién, Acandí y Unguía hacen parte del frente Noroccidental de esa guerrilla, siendo ese uno de los frentes reconocidos por su alta renuencia a articularse al proceso de diálogos de Quito, hace presumir que de darse dicha ruptura en proximidad al desarrollo de la jornada electoral, podría desencadenar la comisión de delitos electorales por parte de dicha guerrilla, como parte de una estrategia para interferir u oponerse al desarrollo del certamen electoral.

Antioquia. En el marco del escenario de riesgo electoral esta diferencia es muy importante, aunque en ambos casos se trata de un actor armado que ejerce poder y control sobre el territorio y la población, la amenaza se manifiesta de forma distinta. En el primero, se trata de un grupo posdesmovilización de las AUC (GAIP AUC), que mantiene un enfoque contrainsurgente, cuya postura solo se atenúa por las perspectivas de negociación de un sometimiento a la justicia con el Gobierno Nacional, pero que en esencia sus mandos medios y altos han librado una batalla contra las guerrillas y una persecución contra la organización social y política que es considerada de izquierda y colaboradora de la insurgencia armada. En el segundo caso, el riesgo no está representado en un aparato militar contrainsurgente pero sí en la presencia de actores armados que, desde el sicariato, el constreñimiento, el desplazamiento forzado, entre otros, pueden contratar o agenciar de forma violenta el favorecimiento de partidos y candidatos o también perjudicar drásticamente a otros que no son bienvenidos en el territorio por poderes políticos y económicos tradicionales.

A lo anterior se suma, que en varios municipios de las subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca se presentan pugnas por el poder y el control territorial al interior de facciones de las AGC que han trabajado con cierta autonomía dentro de esta estructura como es el caso de Caparrapos y Paisas en el Bajo Cauca o el de Nueva Generación, que hace unos años hizo parte de la estructura AGC y en la actualidad tienen una confrontación en Segovia y Remedios en el Nordeste. De otro lado, los negocios y alianzas entre AGC y organizaciones criminales del Valle de Aburrá aportan a un clima de confrontación y reacomodamiento de los GAIP AUC que operan en Antioquia. En este escenario se presentan desplazamientos forzados, amenazas, homicidios selectivos, fronteras y restricciones a la movilidad, acciones violentas que pueden impactar la libertad de reunión, la realización de campañas y la posibilidad de que los electores se puedan movilizar sin ningún tipo de presión a los puestos de votación en donde tienen inscrita la cédula. En la actualidad este contexto de disputa al interior de las AGC o de estas con otras estructuras disidentes u otras organizaciones criminales, ha dejado graves consecuencias humanitarias en la población civil de municipios como: Caucasia, Cáceres, Tarazá, Yarumal, Valdivia, Segovia, Remedios y Medellín.

El otro actor armado que con su presencia y control territorial puede afectar el normal desarrollo del proceso electoral es el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Este grupo guerrillero tiene presencia en municipios ubicados al norte del Departamento: Anorí, Amalfi, Segovia, Remedios, Nechí, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Tarazá, Valdivia, Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Campamento. Sus compañías móviles hacen incursiones en zonas rurales de municipios de Occidente como Dabeiba, Uramita, Cañas Gordas y Peque. En varios de estos municipios tiene disputas territoriales con agrupaciones articuladas a la estructura de las AGC, en particular en zonas destinadas para cultivos de uso ilícito, rutas de tránsito del narcotráfico y la explotación minera aurífera no formalizada. Muchos de esos territorios en disputa por estos actores armados fueron controlados militarmente por las FARC EP antes del proceso de reincorporación, en los restantes, entró a controlar el territorio el uno o el otro sin ninguna oposición. La confrontación por el territorio puede generar desplazamientos forzados, confinamientos, amenazas contra líderes, constreñimiento de las libertades, combates con interposición de la población civil, hechos victimizantes que a su vez se convierten en obstáculo para el desarrollo tranquilo de las campañas y la concurrencia del electorado a las urnas.

Finalmente, aún subsiste la incertidumbre jurídica sobre la implementación de las 16 circunscripciones especiales de paz para los próximos dos periodos legislativos de la Cámara de Representantes, según los Acuerdos de La Habana. De llevarse a cabo estas elecciones habría una circunscripción en Urabá que también acoge Dabeiba y una en el norte de Antioquia, que comprende los 6 municipios del Bajo Cauca, Ituango y Valdivia en la subregión Norte y en el Nordeste: Anorí, Amalfi, Segovia y Remedios. Este territorio coincide con el escenario en el que hay presencia del ELN y una alta conflictividad entre facciones al interior de las AGC. Indígenas, víctimas, reclamantes de tierras, afrodescendientes, líderes sociales, comunitarios y demás población que estaría facultada para postularse como candidatos podría convertirse en un objetivo militar de organizaciones armadas que tienen sus propios intereses de representación.

Chocó. En el departamento del Chocó hace presencia el Frente Occidental del Guerra del ELN “Omar Gómez”, conformado por cuatro (4) frentes: 1) Resistencia Cimarrón, 2) Manuel Hernández El Boche, 3) Cacique Calarcá, y 4) Ernesto Che Guevara. El frente Manuel Hernández El Boche hace presencia en los municipios de Bagadó, Lloró, Quibdó, Cértegui y Carmen de Atrato; por su parte el frente número 3, Cacique Calarcá en los municipios de San José del Palmar, Tadó y Río Iró; y el Frente Ernesto Che Guevara en la parte media del río San Juan, municipios de Istmina, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan, Condoto y Novita. Actualmente, los frentes más activos son el Resistencia Cimarrón y Ernesto Che Guevara, en este último, se encuentra la comandancia del Frente Occidental del Guerra del ELN.

A lo anterior se sumó, el proceso de expansión territorial de las AGC, también sobre territorios cedidos por las FARC-EP, los cuales en la actualidad están bajo el control de ELN, dando paso a la confrontación armada entre las AGC y el ELN en las regiones del San Juan, Baudó y Atrato (Lloró). La confrontación entre estas dos organizaciones armadas ilegales se centra en la disputa por el control de las economías legales e ilegales,

principalmente, la explotación minera, la cadena productiva del narcotráfico y el dominio territorial de corredores de movilidad hacia los puertos naturales del océano Pacífico. En consecuencia, estos territorios se han convertido en un escenario de guerra que afecta los derechos fundamentales de la población civil, la autonomía y los territorios ancestrales de las comunidades negras y resguardos indígenas.

De otro lado, el proceso de afianzamiento y expansión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia se ha hecho casi que en todos los municipios del departamento del Chocó, ejerciendo mayor control y concentrando todo su accionar en los centros poblados y/o cabeceras, registrando su presencia principalmente en las cabeceras municipales de: Quibdó, Río Quito, Lloró, Bojayá, Vigía del Fuerte, Istmina, Cantón del San Pablo, Unión Panamericana, Tadó, Condoto, Novita, Bahía Solano, Nuquí, Litoral del San Juan, San José del Palmar, Medio Baudó, Bajo Baudó, así como zonas rurales. De esta forma realiza control territorial, control a las actividades económicas legales e ilegales, ya que tiene pleno interés en el dominio de las áreas de cultivos de uso ilícito, las zonas de procesamiento de hoja de coca, las rutas de comercialización por el mar pacífico y la explotación de minerales que se realiza en el departamento, de igual forma, control a la población a través de la imposición de reglas, normas de conductas comunitarias, imponiendo tributos ilegales y castigos, restringiendo la movilidad, estableciendo horarios para movilidad en los diferentes ríos y/o carreteras en donde hacen presencia, al mismo tiempo que se disputan la hegemonía del territorio con el ELN.

Adicionalmente, la instalación de minas antipersonal y la ubicación de artefactos explosivos improvisados, municiones sin explorar, en los resguardos indígenas y territorios colectivos de consejos comunitarios de comunidades negras se configuran en una de las principales amenazas al convertirse en una de las prácticas de guerra más utilizadas por parte del ELN. Con la instalación de AEI los grupos armados ilegales delimitan zonas de control territorial, protegen cultivos de coca, campamentos e impiden el avance de la Fuerza Pública. Tras estos propósitos han sido minados caminos reales y veredales - comunitarios ancestrales, los cuales la mayoría de veces coinciden con zonas de cultivos de pan coger, donde las comunidades realizan sus prácticas tradicionales de producción, como la caza, la recolección de productos, agricultura, aprovechamiento forestal, la pesca y minería artesanal, como también las zonas que conducen a acueductos municipales y otras fuentes de captación de agua para el consumo y satisfacción de necesidades básicas de la población.

Los actores armados ilegales que hacen presencia en la regional, tienen una actitud de indiferencia, respecto del proceso electoral actualmente, sin embargo, la perspectiva en la medida en que se acerque la fecha de los comicios electorales del Congreso de la República (elecciones de Cámara y Senado) puede cambiar, optando por oponerse al certamen electoral, como acción de rechazo al orden político, social y económico establecido, a la participación de nuevos partidos como el de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, tras los compromisos que derivan del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP.

Risaralda. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia se caracterizan por ser la estructura armada ilegal determinante en la dinámica del conflicto, con presencia en todos los municipios departamento, sus estrategias político militares están orientadas al control social para la consolidación de su hegemonía y de dominio territorial para el manejo de procesos económicos locales y regionales, legales e ilegales con particularidades en sus acciones según las características concretas de los territorios.

Durante el cese de hostilidades pactado como parte de los compromisos de la mesa de diálogo instalada en Quito entre el Gobierno Nacional y el ELN no se presentaron afectaciones contra la población civil por acción de este grupo de guerrilla, sin embargo, al término del cese y con la posterior suspensión de los diálogos, la situación humanitaria en la subregión noroccidental del departamento se ha deteriorado por cuenta del incremento de la presencia de hombres armados, tanto de Fuerza Pública, como integrantes del Frente de Guerra Occidental Manuel Hernández “El Boche” del ELN en las comunidades de la zona de cordillera, generando el riesgo de enfrentamientos con interposición de población civil, amenazas contra autoridades indígenas y la posibilidad de reclutamiento forzado entre jóvenes indígenas de los resguardos Emberá Chamí unificado del río San Juan y Emberá Katío de Gitó Dokabú.

En los municipios de Guática y Quinchía se suma a la dinámica territorial del conflicto la presencia y accionar de grupos armados ilegales como el Frente Cacique Pipintá de las AUC, que no hizo parte del proceso de desmovilización, estructura que ha acogido excombatientes del EPL y que tendría acuerdos operativos con las AGC para el control territorial en el corredor entre Guática - Anserma (Caldas) - Quinchía - Riosucio (Caldas) con la amenaza contra comunidades, el tránsito de hombres armados y la restricción a la movilidad de personas por las veredas Aguasalada, Sausaguá, Pomesia, Sardinero, Miracampos, Moreta y La Peña hacia la jurisdicción del municipio de Riosucio, y desde Irra hacia Guática, pasando por Santa Helena, Matecaña, Miraflores, La Cumbre, San Juan, Opiramá y la Bendecida, impactando en territorio de las parcialidades y resguardo indígenas.

Por otro lado, en los municipios de la zona centro las AGC han mantenido el dominio sobre sectores sociales mediante el manejo arbitrario de los procesos productivos y la imposición de intermediarios y sitios de comercialización de productos agrícolas, así como el incremento de los homicidios selectivos y las amenazas generalizadas por el incumplimiento en el pago de extorsiones y tributos ilegales, como es el caso del municipio de Belén de Umbría en el cual se han presentado 15 homicidios selectivos entre mayo y diciembre de 2017. En el municipio de Santuario ha habido un incremento en la presencia de hombres armados, homicidios selectivos y acentuación de la restricción a la movilidad contra la población civil por el tránsito de hombres en armas de las AGC hacia la zona limítrofe con el municipio de San José del Palmar (Chocó) como parte del proceso de expansión hacia las áreas que habían sido controladas por las FARC cuando se conformaban como grupo armado.

En los municipios de la subregión sur del departamento (La Virginia, Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Marsella) los actores armados han incrementado sus

acciones violentas localizadas en las comunas Villa Santana, Nacaderos, Cuba y los corregimientos de Puerto Caldas y Caimalito de Pereira, Comunas 8, 9 y 10 y el alto el Oso de Dosquebradas, los barrios de la zona centro de La Virginia y la zona de la Carrilera, la Galería, La Estación, Monserrate, Parque Arango, Quintas del Norte, La Milagrosa, San Vicente, Sana Helena, La Quebrada y la zona centro, así como las veredas Samaria, Alto de la Cruz y San Andresito entre otras del municipio de Santa Rosa de Cabal, con la acentuación de amenazas contra dignatarios y líderes del movimiento comunal, la comisión de crímenes de orden y la restricción del ejercicio del control político de la función pública.

Caldas. El accionar de las AGC en Riosucio, Supía y Marmato se ha identificado a partir del tránsito de hombres vestidos de negro y que portan armas largas, quienes realizan patrullajes y acciones de control social, como restricciones a la libre movilidad e intimidaciones a los pobladores a través de panfletos con advertencias y prohibiciones de circular después de determinadas horas de la noche, en el área rural de los resguardos indígenas de Cañamomo-Lomapieta, Escopetera Pirza y San Lorenzo. En algunas ocasiones se han identificado como Águilas Negras.

Los impactos de esta dinámica armada en territorio caldense se enmarcan no sólo en intereses tácticos por el dominio de rentas ilegales y control de corredores de movilidad, sino que también obedecen a la estrategia nacional por el dominio armado que asegure el control territorial, como respuesta a las nuevas dinámicas y transformaciones políticas derivadas de los Acuerdos de La Habana. En este contexto el mencionado grupo armado también ejerce control y cooptación de grupos armados ilegales como Oficina de Envigado y Cordillera, quienes tienen asiento en la zona en torno al control de áreas mineras, tráfico de sustancias psicoactivas (SPA) y armas, en procesos de instrumentalización y tributación.

Al igual que acciones de control social dirigidas a mantener viejas lógicas contrainsurgentes, como las restricciones a la libre movilidad y la intimidación de poblaciones a través de amenazas colectivas mediante pasquines y mensajes enviados por redes sociales.

En La Dorada, Samaná, Pensilvania, Norcasia y Marquetalia las AGC se expresan, a través de la profundización del control poblacional en el municipio de La Dorada y localidades limítrofes del Magdalena Medio Centro, a través del cobro de exacciones forzadas a comerciantes, y dominio sobre el mercado de SPA, control de rutas y expendios locales. Así como la intimidación y coacción contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

En los municipios de Anserma, San José, Belalcázar, Palestina y Manizales la dinámica de actores armados se ha caracterizado por la injerencia de grupos armados ilegales como Cordillera y Rastrojos, que en el contexto de fortalecimiento de las AGC, han sido instrumentalizados por dicha estructura y que en estas áreas del departamento intervienen como reguladores de circuitos ilegales como el tráfico de estupefacientes, extorsiones, lavado de activos, préstamos de usura y organización de redes sicariales.

Finalmente, y frente a los procesos de rearme en la región, llama igualmente la atención la intensificación de llamadas extorsivas realizadas de manera amplia a comerciantes de varios municipios en un lapso de 4 meses; estas denuncias se realizaron: en el mes de septiembre de 2017 municipio de Salamina, noviembre de ese mismo año en los municipios de San José y Riosucio, y en enero de 2018 municipio de Marquetalia.

Quindío. En la actualidad el Departamento del Quindío es propenso a sufrir confrontaciones entre grupos armados ilegales que buscan el control del tráfico de drogas, esto ha desencadenado un gran número de homicidios, desplazamiento forzado y extorsiones que generan percepción de inseguridad a lo largo y ancho del territorio.

Adicional a lo anterior es imperativo mencionar que, en el municipio de La Tebaida Quindío, se han presentado una serie de acontecimientos que pudieron coartar la actuación de líderes políticos, precisamente de los Concejales Salvador Quintero Taborda, víctima de una tentativa de homicidio, Edilson Villada Giraldo, Jaime Bolaños, Edgar Leandro, víctimas de amenazas en contra de su vida e integridad personal. Lo particular de estos casos es que ellos hacen parte de la oposición al gobierno municipal de La Tebaida.

De acuerdo con las asistencias a los diferentes comités electorales que se han llevado a cabo en el Departamento del Quindío y las visitas a las sedes de campaña de los diferentes candidatos para aspirar a la Cámara de Representantes y Senado de la República en el departamento del Quindío, no se ha establecido la participación o coacción de grupos armados legales a favor o en contra de algún candidato.

Por otro lado, si analizamos el contexto del conflicto armado desde una óptica general, es decir, no solo en el marco del proceso electoral que se llevara a cabo el domingo 11 de marzo de la presente anualidad, diferentes líderes y lideresas, defensores de Derechos Humanos, así como periodistas y actores políticos de la región, han sufrido amenazas, hostigamientos e intimidaciones por sujetos que hacen parte de estructuras criminales como los Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas, la Línea, la Oficina, disidencias de las FARC-EP y Caucanos.

La presencia de estos actores en el departamento del Quindío ha ocasionado un incremento de los homicidios en el territorio, el episodio más urgente sucede en el municipio de Calarcá, donde en el mes de enero de 2018 se registraron 6 homicidios relacionados con el tráfico de estupefacientes (5 más que en el mes de enero del año 2017), teniendo como referencia que existe una disputa por control de territorio entre el grupo armado ilegal de Los Rastrojos y el grupo denominado los Caucanos que pretenden tomarse en control del comercio de estas sustancias especialmente en los barrios Llanitos de Guárala, Llanitos Piloto, Valencia y Giraldo.

Tolima. El final de las FARC-EP como grupo armado a raíz de la implementación del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y esta guerrilla, significó una variación dramática en la dinámica del conflicto armado en el Tolima.

La evolución de la dinámica del conflicto armado con la proyección de recursos económicos a explotar en la región determina que: i) la implementación de hidroeléctricas sobre los principales ríos que descienden desde la cordillera hacia el río Magdalena, ii) la extracción de oro por parte de multinacionales mineras y iii) la implementación de un megaproyecto referente a un distrito de riego para los municipios de Coyaima y Natagaima denominado “distrito triángulo”.

Teniendo en cuenta la dinámica histórica de confrontación en el departamento, es probable que los riesgos referentes al proceso electoral se concentren en municipios que tengan algún tipo de disputa territorial entre las comunidades y las empresas y gremios que buscan explotar estos recursos, por lo cual es necesario tener especial observancia sobre los municipios de Planadas, Chaparral, Roncesvalles, Rovira, Cajamarca, Saldaña, Coyaima y Natagaima.

La implementación del Acuerdo Final de Paz significa para el departamento de Tolima una reducción absoluta de hechos victimizantes sobre la población civil a razón de la confrontación armada del Estado colombiano con esta guerrilla. Sin embargo, continúan vigentes los riesgos referentes a amenazas y atentados contra la vida e integridad contra civiles que habitan los territorios descritos en razón de la persistencia de estructuras armadas derivadas del proceso de desmovilización de las AUC que una vez terminados los tiempos de implementación de la ley de justicia y paz han generado acciones que presuntamente pueden estar relacionadas a la recuperación del control territorial.

c. Situación de riesgo y conductas vulneratorias.

La inestabilidad política en las mesas de diálogo entre el Estado y la guerrilla del ELN, suspendido el 29 de enero, la pretensión de las AGC por ser reconocidos como actor político para acceder a un proceso de negociación con el gobierno nacional mientras afianza su presencia como agente determinante de violaciones masivas a derechos humanos a nivel nacional y la presencia de disidencias de las FARC en varias regionales, comportan los elementos de la dinámica política de los actores que intervienen en el conflicto y que acentúan la crisis humanitaria para comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas invisibilizadas por la envergadura de intereses económicos sobre sus territorios.

El escenario de riesgo macrorregional está determinado por los siguientes factores:

En primer lugar, la confrontación armada entre el ELN y las AGC como resultado del reposicionamiento de los actores armados luego de la dejación de armas de las FARC para su transición a la vida civil. Las estrategias militares del ELN y las AGC se localizan según los factores subyacentes del conflicto, dada la relevancia del aseguramiento de las zonas de interés para el control de rentas lícitas e ilícitas según las prácticas productivas del lugar y las prioridades de política pública y ordenamiento territorial.

Como consecuencia, las comunidades del Bajo Atrato (Riosucio, Carmen del Darién), Costa Pacífica (Pizarro, Nuquí, Bahía Solano, Juradó), Bajo Cauca (Cáceres, Cauca, Tarazá),

Medio San Juan (Istmina, Andagoya, Sipí, Nóvita, Cantón de San Pablo, Litoral del San Juan, Medio San Juan, Río Iró, Lloró, San José del Palmar), Cuenca del Baudó (Alto, Medio y Bajo Baudó) son víctimas de desplazamiento forzado por confinamiento o expulsiones masivas a causa de acciones bélicas e infracciones al DIH como enfrentamientos con interposición de población civil, reclutamiento forzado, homicidios en persona protegida (múltiples y selectivos), destrucción de bienes protegidos y necesarios para la supervivencia y la contaminación con MAP MUSE de predios y caminos

Lo anterior agravado por la falta de acción efectiva, oportuna y adecuada de las instituciones del Estado competentes de la garantía de derechos fundamentales, la inobservancia del marco internacional de los derechos humanos y las ordenes de la Corte Constitucional respecto de la atención integral a la población civil, así como el desconocimiento de las situaciones de riesgo advertidas de manera reiterada por la Defensoría del Pueblo, las cuales se han materializado sobrepasando la capacidad institucional de los entes territoriales locales y desarticulando el tejido social de sujetos colectivos diversos.

En segundo término, la sustitución del actor armado predominante en las subregiones ha impuesto violentamente formas de relacionamiento, actividades económicas, normas de conducta y nuevas autoridades arbitrarias impactando en las formas de vida y territorialidades de las comunidades. En los municipios de Acandí y Unguía, se ha acentuado la situación de despojo por la sustitución del actor armado, dado el afianzamiento de las AGC desde 2016 en territorios indígenas y afrocolombianos, en los cuales las AUC generaron desplazamientos masivos para facilitar los procesos de despojo para la implantación de la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, las rutas de tráfico de estupefacientes y trata de personas, proyectos de infraestructura vial internacionales (Transversal de las Américas, Conexión Férrea binacional), transmisión de energía eléctrica y explotación minera, sin que hasta el momento se haga efectivas lo establecido en los Decretos 4633 y 4635 de 2011.

En el Bajo Cauca antioqueño el proceso de expansión del Frente de Resistencia Guamocó y la Compañía Héroes de Tarazá del ELN en los municipios de Amalfi, Segovia, Remedios, Nechí, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Tarazá, Valdivia, Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Campamento, en una subregión de importancia ecosistémica, reconocida como Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí y de interés para la explotación minera y la obtención de rentas de los cultivos de uso ilícito y producción de estupefacientes ha generado desplazamientos forzados, amenazas y homicidios selectivos y múltiples. Entre los municipios de San José del Palmar, en el oriente del Chocó y Pueblo Rico y Mistrató el noroccidente de Risaralda, el Frente de Guerra Occidental de Guerra Occidental del ELN, ha afianzado e incrementado su presencia en el corredor de movilidad entre las zonas de CUI en el medio San Juan y el tránsito hacia el sur de Antioquia por Pueblo Rico, Mistrató y en norte del municipio chocono de Bagadó, imponiendo a comunidades indígenas del Pueblo Emberá Chamí y Emberá Katío, así como a comunidades afrocolombianas y campesinos normas de conducta, restricciones a la movilidad, controles alimentarios y prácticas económicas, generando situaciones de desplazamiento forzado masivos e individuales, reclutamiento

forzado, contaminación por MAP MUSE, confinamiento, amenazas a autoridades etnicoterritoriales y homicidios selectivos.

En Riosucio, Caldas, el ELN adelanta acciones de copamiento de las zonas de presencia anterior de las FARC-EP como grupo armado en las áreas montañosas de los resguardos San Lorenzo y Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, así como de manera esporádica en el resguardo Escopetera Pirza, del municipio de Riosucio. En dichos territorios se ha venido denunciando presencia de hombres armados, algunos cobros extorsivos, presuntos ofrecimientos para vinculación al grupo armado y desplazamiento forzado.

Por último, el afianzamiento de las AGC en las zonas heredadas por las estructuras del extinto BCB de las AUC en las concentraciones urbanas ha incrementado la situación de riesgo de líderes y lideresas, mediante la instrumentalización de grupos de jóvenes armados, combos y pandillas como sucede en las ciudades capitales de Medellín, Manizales Pereira, Quibdó, Armenia e Ibagué, con el objeto de ejercer control violento sobre el movimiento social y coartar las posibilidades de desarrollo de movimientos y organizaciones de ampliación de la democracia.

Líderes sociales, autoridades étnicas, organizaciones del movimiento ambiental, defensores de derechos humanos y de la naturaleza, excombatientes e integrantes del Partido de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, son víctimas de amenazas y asesinatos selectivos por parte de grupos de los cuales las AGC se distingue como el agente hegemónico para impedir las nuevas formas de movilización y organización política, así como de la coacción de los sujetos territoriales en proceso de resistencia sobre la base de la identidad y la diversidad, escenario de agresión que se acentúa por algunos pronunciamientos institucionales que niegan y/o desconocen la dinámica del conflicto armado o los ataques a defensores de derechos humanos.

El discurso de odio, la estigmatización y el señalamiento favorece condiciones para la normalización de agresiones contra dirigentes políticos, líderes sociales y gestores colectivos, entre los que se destaca el ataque a los excombatientes de las FARC y sus procesos organizativos. Igualmente, se han presentado conductas relacionadas con la afectación de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, representadas en la ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos forzados masivos, amenazas e intimidaciones a la población civil asentada en territorios de ubicación de los Espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.

En el municipio Pequeto -subregión occidente- departamento de Antioquia, el 16 de enero de 2018, en la cabecera municipal fueron asesinados Wilmar Asprilla y Ángel de Jesús Montoya, excombatientes reincorporados de las FARC-EP. Por otro lado, el 24 de enero del 2018, el partido de las FARC denunció un violento asalto armado a una de sus sedes ubicadas en la capital del municipio de Quibdó, departamento del Chocó, por hombres armados que sometieron a sus militantes y hurtaron todas sus pertenencias, el hecho presuntamente fue perpetrado por integrantes del grupo armado Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común se instituyó en partido político a partir de los compromisos con el gobierno nacional, sin embargo, han manifestado carecer de las garantías para el ejercicio de la política. El viernes 02 de febrero de 2015, el candidato presidencial Rodrigo Londoño fue agredido en la ciudad de Armenia mientras realizaba actividades propias de la campaña de su partido, al siguiente día, sábado 3 de febrero, en la ciudad de Pereira, fueron difundidos por redes sociales mensajes de odio que incitaban a la violencia contra los integrantes de este partido político que se encontraban en reunión interna en el centro de la ciudad. Esto generó que un grupo numeroso de ciudadanos intentaron agredir a los militantes del partido FARC, quienes tuvieron que ser custodiados por dispositivo de la Policía Nacional para poder salir de las instalaciones en las que se encontraban.

En el Tolima durante 2017 se presentaron amenazas a miembros de movimientos políticos que promovieron la firma del acuerdo de paz, y fueron amenazados los integrantes del movimiento ambiental de Ibagué y Cajamarca por su labor de protección de los territorios y sus ecosistemas. Por otro lado, si bien no se inscribió una lista de candidatos de FARC para Cámara por la jurisdicción regional, si se espera que las campañas políticas de senado y presidencia los candidatos hagan presencia en el departamento para el desarrollo de sus actividades de proselitismo. En el escenario de la actual contienda electoral se puede advertir la posible ocurrencia de acciones de intimidación y control social y territorial por parte de estructuras derivadas al paramilitarismo que históricamente han sido funcionales al poder político regional.

El accionar armado, el control poblacional y territorial que ejercen las AGC y el incremento en la incitación pública a la violencia y la estigmatización contra líderes políticos y sociales, prevé que se presenten en amenazas, incremento en las acciones de hostigamiento a movimientos políticos y homicidios, tal como sucedió con la Unión Patriótica en la década de los 90, que anulan la posibilidad del ejercicio de los derechos a elegir y ser elegido, además del derecho deber de la Paz.

d. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional.

La revictimización de líderes sociales de base y las agresiones contra defensores de derechos humanos y militantes de movimientos políticos de transición a la democracia ha evidenciado un cambio en las modalidades de amenaza, así como en los actores sociales que son víctimas de este método para generar terror.

En primer lugar, los grupos armados posdesmovilización no requieren ostentar armas de gran poder o gran cantidad de hombres armados con presencia en las zonas. Las amenazas pueden ser enviadas por mensaje de texto o con algún familiar de la víctima o menor de edad (en ocasiones vecino de la víctima), sin que implique esfuerzo operativo por parte del actor armado, pero sí efectividad en la acción de generar temor y restringir las acciones de liderazgo.

Por otro lado, es cada vez más frecuente que las víctimas de las amenazas sean líderes de bajo perfil, con incidencia en lo local a partir de la gestión de condiciones y derechos

colectivos o en ejercicio de interlocución con instituciones del Estado, exigibilidad de derechos o control político por parte de la sociedad. Esta adaptación de la forma de amenaza pone en evidencia el control social que tienen los actores armados, en particular AGC y Cordillera, así como la intención de atemorizar el movimiento social desde las bases con la coacción dirigida hacia liderazgos menos visibles, pero con mayor incidencia.

Esto va orientado a la restricción de las expresiones de la sociedad y la ampliación de la democracia. En este sentido lideresas sociales y comunitarios de territorios étnicos y defensores y defensoras de Derechos Humanos, excombatiente, gestores colectivos, y quienes puedan hacer parte de procesos políticos en territorios que corresponden a las Circunscripciones especiales para la Paz como indígenas, víctimas, reclamantes de tierras, afrodescendientes, líderes sociales, comunitarios y demás población que estaría facultada para postularse como candidatos, podría convertirse en un objetivo militar de organizaciones armadas que tienen sus propios intereses.

e. Recomendaciones.

- A las gobernaciones de Antioquia, Chocó y las alcaldías de Apartadó, Riosucio, Carmen del Darién, Acandí y Unguía: Reubicar en las cabeceras municipales de Apartadó, Riosucio, Carmen del Darién, Acandí y Unguía, los puestos de votación que prevean ser instalados en zonas que se identifiquen con fuerte presencia y/o control de grupos armados ilegales tales como el corregimiento San José de Apartadó en Apartadó, y los territorios colectivos localizados en las cuencas de los ríos Truandó, Curvaradó, Domingodó, Jiguamiandó, Salaquí y Cacarica. Esto garantizando medios de transporte gratuito para la población que participe de los sufragios.
- A la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales: Efectuar un análisis minucioso del escenario de riesgos para los comicios electorales en los municipios aquí identificados con nivel de riesgo extremo (Apartadó, Unguía, Acandí, Carmen del Darién y Riosucio) de manera que se impartan oportunamente los lineamientos necesarios para garantizar los derechos civiles, políticos y fundamentales de electores y contendientes políticos; de tal manera que se dé cumplimiento a los protocolos establecidos para asegurar la transparencia de las votaciones en lo concerniente al desarrollo de las campañas, el sufragio, el conteo de votos y la cadena de custodia.
- Realizar un riguroso y permanente seguimiento al cumplimiento de los cuerdos en lo que respecta a los puntos “2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz” y “3. Fin del Conflicto”, en particular en lo relacionado con el punto “3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses”, a fin de avanzar en la adopción de medidas que garanticen de manera real, efectiva y oportuna la seguridad para el pleno ejercicio de la conformación, ejercicio y control del poder político.
- Llevar a cabo de manera periódica verificaciones en terreno en las zonas en las que se mantienen los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), así como en los municipios previstos como circunscripciones especiales para la paz, con participación de instancias de gobierno del orden nacional y departamental, responsables de la toma de decisiones en temas de seguridad, vida e integridad.

- Avanzar en la implementación efectiva de las medidas de protección colectivas, como estrategia de fortalecimiento del ejercicio de organización política de los movimientos ciudadanos, en especial en las comunidades en zonas rurales de difícil acceso.
- Adoptar estrategias y medidas de protección que garanticen la seguridad de las sedes físicas de los partidos y movimientos políticos, así como prevenir el hurto de información y de otros bienes necesarios para el desarrollo de las campañas políticas.
- A la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad avanzar en el diseño y seguimiento de la política pública criminal en materia de desmantelamiento de las denominadas organizaciones sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, que atentan contra la vida, integridad, seguridad y libertades personales de defensores de derechos humanos, movimientos sociales y políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los Acuerdos y construcción de la paz, en cumplimiento de lo pactado en el punto 3 “fin del Conflicto”.
- A los Alcaldes municipales del departamento del Chocó y a los representantes de partidos y movimientos políticos participar activamente en los Comités Departamental de Coordinación, Seguimiento y Garantía Electoral, en aras de que se puedan evidenciar las situaciones de riesgo en cada ente territorial y se puedan adoptar se manera efectiva por parte de la fuerza pública las medidas necesarias de prevención y protección que garanticen el orden en la conformación, ejercicio y control del poder político y normal desarrollo del proceso electoral.
- Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, se considere la posibilidad de aumentar y desplegar unidades militares a las zonas rurales de los municipios del Chocó considerados en riesgo extremo, puesto que son recurrentes las acciones de perturbación al proceso electoral.
- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, adoptar todas las previsiones para prevenir atentados contra la infraestructura vial carretera Quibdó- Medellín y Tadó- Risaralda, con el fin de que se brinde las garantías necesarias para proteger la vida, la integridad, la libertad y seguridad personal de quienes participan de la jornada electoral, así como el desarrollo de los comicios.
- A las delegaciones departamentales y municipales de la Registraduría Nacional del Estado civil, en coordinación con los Comités departamentales y municipales de seguimiento electoral, implementar medidas que garanticen los medios de transporte para que los electores puedan trasladarse a los respectivos puestos de votación, en el evento de que se detecten alteraciones del orden público y/o que se realice traslado de mesas de votación.
- A las autoridades electorales y a las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, orientar a la fuerza pública en la adopción de medidas de seguridad eficaces para garantizar que los jurados de votación, ciudadanos y ciudadanas que habitan en las áreas rurales de los municipios del Chocó, identificados en riesgo extremo, se desplacen sin restricción alguna a los puestos de votación.
- A la Policía Nacional que ejerza mayor vigilancia en las sedes de campaña electoral de candidatos, partidos, movimientos u asociaciones políticas que participen en la contienda electoral actual, para prevenir situaciones y/o riesgos que afecten los derechos a la vida, integridad y libertad de los militantes que acuden a las mismas, así como asaltos violentos como los presentados en la sede del partido político de las FARC.

- A las autoridades civiles que integran las Comisiones para la Coordinación, Garantía y Seguimiento de los Procesos Electorales adoptar las decisiones tendientes a la prevención de violaciones a los derechos civiles y políticos contra integrantes de organizaciones políticas, candidatos y electores con ocasión de la presencia y actuación de los grupos armados orientadas a impedir el ejercicio de las libertades democráticas y el certamen electoral.
- A la Fuerza Pública tomar las medidas correspondientes para la garantía de los derechos de los integrantes de organizaciones políticas y la protección de sedes de campaña y actividades políticas, entre ellas las del Partido Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común, según lo determinado en el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, respecto de la Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, las Garantías de seguridad y la Promoción de una cultura política democrática y participativa
- A la Comisión Departamental y Comisiones Municipales de Seguimiento al Proceso Electoral en Caldas, solicitar a las autoridades competentes la realización de acciones preventivas con relación a la seguridad de los candidatos participantes en este certamen electoral, principalmente los candidatos de los partidos Unión Patriótica y MAIS; e implementación de mecanismos de protección que garanticen cubrir el riesgo individual y colectivo de las organizaciones políticas en las sedes de campañas y puestos de votación, así como el acompañamiento por parte de la fuerza pública a los recorridos que realicen los aspirantes y movimientos políticos por la zona rural en los municipios identificados en riesgo, según lo estipulado en el Decreto 2821 del 2013 artículo 7 numerales 11 y 14.

5.5 Macrorregión suroccidente.

a. Panorama electoral macrorregional.

En la macrorregión suroccidente, de los partidos que se encuentran en la contienda para las elecciones legislativas y presidenciales, se han presentado hechos o conductas vulneratorias de manera específica contra integrantes del partido político derivado del Acuerdo Final de Paz, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, donde se han proferido amenazas a quienes realicen proselitismo político en las zonas rurales, ataques indiscriminados y homicidios contra personas desmovilizadas que hacen parte del movimiento político, y amenazas mediante panfletos contra Consejos Locales de los Comunes.

Al momento de la Alerta, otras fuerzas políticas o integrantes de ellas no han manifestado haber recibido amenazas, ataques contra la vida e integridad, homicidios o ser víctimas de otras conductas violatorias de sus derechos. Tampoco los grupos representativos de ciudadanos que se han presentado por firmas han manifestado ataques en su contra como Alianza Social Independiente (ASI), Cambio Radical, Centro Democrático, Liberal, Mira, Polo Democrático Alternativo, Somos (antes partido Alas), Alianza Verde, Conservador, Opción Ciudadana, de la U, Todos Somos Colombia.

En los siete departamentos se ha manifestado, pese a los ataques contra la Fuerza Alternativa del Común, que hay un ambiente en el que los candidatos han podido realizar proselitismo en zonas urbanas y rurales. Sin embargo, es posible que en los lugares donde hacen presencia los grupos armados ilegales y que se consideran en riesgo, se presenten interferencias en el certamen a la víspera de su realización, con el objetivo de incidir en la definición del orden social regional.

b. Presencia y situación de los grupos armados ilegales.

Los grupos armados ilegales fuente de la amenaza son, en el caso de grupos posdesmovilización de las AUC, los siguientes: 1) Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo; 2) grupos mafiosos locales asociados al narcotráfico y la corrupción en el Valle del Cauca y Nariño; 3) La Constru en el Putumayo. Otros denominativos son frecuentes y asociados a grupos armados posdesmovilización de las AUC en los panfletos amenazantes en Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.

Por su parte el ELN en la macrorregión suroccidente tiene presencia con el Frente de Guerra Suroccidental y específicamente en los departamentos de Cauca con las compañías “Lucho Quintero” y “Camilo Cienfuegos”, en Valle del Cauca con las compañías “Ernesto “Che” Guevara” y las Fuerzas Especiales “Omar Salgado”, y en Nariño con las compañías “Héroes y Mártires de Barbacoas”, “Guerreros del Sindagua” y “Elder Santos”.

Tras la desmovilización de las FARC-EP, este grupo guerrillero ha llevado a cabo un proceso de expansión en la zona limítrofe entre el Valle del Cauca y Chocó, desde los municipios de Litoral de San Juan, Sipí y San José del Palmar (Chocó) hacia los de Buenaventura, Trujillo, La Unión, El Dovio, Bolívar y Riofrío (Valle del Cauca), así como en el departamento del Cauca desde municipios del sur como Argelia, El Tambo, Mercaderes y Almaguer hacia los del centro y costa pacífica caucana como Guapi, Timbiquí, López de Micay. Situación similar se presenta en Nariño con una expansión desde municipios de cordillera como Samaniego, Ricaurte y Barbacoas hacia los de costa pacífica nariñense como Francisco Pizarro, Magüí Payán, Roberto Payán, Santa Bárbara, El Charco y Olaya Herrera.

En Cauca, Nariño y Valle del Cauca, el ELN ha estado en disputa con la Fuerza Pública y con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) principalmente, la cual se estima se exacerbe tras la conclusión el 09 de enero de 2018 del cese al fuego bilateral pactado entre esta guerrilla y el Gobierno Nacional, y la suspensión unilateral del Gobierno de la mesa de conversaciones en Quito. Esa disputa se ha manifestado con consecuencias humanitarias graves para las poblaciones ubicadas en las zonas costeras de Nariño, en el sur del Cauca y en la zona limítrofe entre Valle y Chocó.

En el caso de Cauca y Nariño, la disputa ha estado relacionada con la ampliación del control territorial, principalmente por el aconductamiento de los pobladores y por la injerencia en las economías ilegales, como ha sido el caso de la minería ilegal y control de la producción de narcóticos y siembra de hoja de coca, como ha ocurrido en Argelia,

Almaguer o El Tambo en el Cauca y en Barbacoas, Samaniego, Ricaurte Magüí Payán, Roberto Payán, Santa Bárbara, El Charco, Olaya Herrera, en Nariño. La confrontación en los límites de Litoral de San Juan (Chocó) y Buenaventura (Valle del Cauca), donde se han presentado enfrentamientos con interposición de la población civil, desplazamientos forzados, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, violencia sexual, entre otras conductas.

En el caso de otros grupos armados que se encuentran en proceso de gestación tras el agrupamiento y desmovilización de las FARC-EP, se ha recrudecido la confrontación del ELN con estos, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo. En municipios del Norte del Cauca como Miranda, Caloto, Corinto, Buenos Aires y Morales, también en algunos con límites con municipios del Sur del Valle del Cauca como Jamundí, Pradera y Florida, se presume que disidencias y/o desertores de las FARC-EP estarían utilizando el nombre del ELN y/o EPL para el desarrollo de actividades ilegales y para el control territorial y poblacional que incluye restricciones, amenazas coacciones, homicidios selectivos, secuestros, entre otras, sin que estos sujetos sean orgánicos de esa organización guerrillera.

En medio de dichas disputas se han presentado ataques contra antiguos integrantes, como se presume en el ataque a cuatro integrantes del partido político FARC en el municipio de Santacruz de Guachavez en Nariño, cuyo saldo dejó a tres de ellos muertos.

En Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Huila y Amazonas la situación de disidencias y desertores de las FARC es más compleja. Grupos como “Guerrillas Unidas del Pacífico”, “La Gente del Orden”, “Los Comuneros” y otros de los cuales no se tiene una denominación clara pero que son disidentes de los Frentes de la otrora FARC-EP 1, 6, 7, 14, 15, 29, 32, 40, 48, 49 y 63. En su mayoría son dirigidos por mandos medios que no se han acogido al Acuerdo Final de paz y consideran que no se les ha cumplido y que sus comandantes entregaron su lucha y traicionaron el ideario de la guerrilla. Actualmente, se ha presentado una confrontación abierta entre disidentes de las FARC-EP con el ELN en varios municipios de Nariño, particularmente en la costa pacífica nariñense y con interposición de la población civil.

Hasta el momento de presentación de la Alerta no se ha generado una manifestación abierta de los grupos armados ilegales contra el proceso electoral de 2018. Se han presentado casos puntuales de ataques a la FARC por parte de grupos disidentes de la desmovilizada guerrilla, afirmando que quienes se acogieron al Acuerdo Final de Paz son unos “traidores” y que en sus zonas de influencia no se permitirá la realización de campañas políticas de dicha organización. Igualmente, mediante panfleto presuntamente emitido por las AGC en el Valle del Cauca, se amenaza a los Consejos Locales de Comunes de la FARC, amedrentando la acción política de forma genérica en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Situación de riesgo y conductas vulneratorias

Los departamentos donde no se han presentado hechos de conductas vulneratorias relacionadas con el certamen electoral son: Amazonas y Huila.

En Amazonas en los últimos ejercicios electorales no ha habido interferencias ni problemas en el marco del conflicto armado interno. Según la Registraduría Regional Amazonas, las elecciones se llevarán a cabo en todos los municipios y áreas no municipalizadas, algo que no sucedía en elecciones anteriores, donde en áreas no municipalizadas como La Victoria se trasladaba la mesa de votación a la capital del departamento: Leticia.

En el departamento del Huila no se han presentado situaciones que generen riesgo para partidos, movimientos u organizaciones políticas que estén adelantando campaña electoral. De igual forma, no se han presentado conductas vulneratorias a los derechos de candidatos, que afecten el libre ejercicio de sus libertades civiles y políticas. En las reuniones de las Comisiones de Seguimiento Electoral tanto municipal como departamental, los partidos asistentes y las autoridades manifiestan que no se han presentado hechos de violencia, amenazas contra los candidatos o electores ni acciones que generen riesgo al derecho a la participación política.

En el caso de Caquetá, aunque no se han presentado hechos directamente relacionados con el certamen electoral, si pueden interferir en su normal desarrollo. A diferencia de comicios anteriores, como por ejemplo el del año 2010 cuando la población civil era objeto de constreñimiento y vulneración de su derecho a elegir y ser elegido por parte de la guerrilla de las FARC, en la actualidad la campaña electoral se desarrolla con normalidad y los candidatos a las corporaciones de Cámara y Senado no han reportado situaciones que impidan el proselitismo político en los diferentes municipios.

Pese a esta postura, no se ha conocido sobre intenciones de estas nuevas estructuras, de perturbar el certamen electoral, realizar actividades de proselitismo armado y/o actividades de constreñimiento al elector; sin embargo, es posible que con su presencia en algunos municipios, como por ejemplo Solano, San Vicente y Cartagena del Chairá, y su postura frente al escenario de paz se puedan producir acciones violentas relacionadas con quemas de material electoral y restricciones a la movilidad, lo cual constituye un alto riesgo de vulneración de los derechos a la vida, seguridad, integridad personal, a la libre locomoción y al derecho a elegir y ser elegido.

Con relación a la situación de riesgo para la población civil en el marco de las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2018, las principales afectaciones se encuentran en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Solano y Puerto Rico. El riesgo en los cuatro primeros municipios se sustenta en la presencia y accionar de grupos disidentes de las FARC, que han incrementado las amenazas contra las comunidades, especialmente contra líderes y lideresas sociales, indígenas y de víctimas lo que ha generado desplazamientos forzados en la modalidad de gota a gota. Los casos más graves están relacionados con la persecución a líderes comunales, de víctimas,

concejales, indígenas, entre otros, que han sido objeto de intimidaciones, amenazas y atentados contra su vida e integridad.

En Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca se han presentado hechos puntuales que pueden afectar el certamen electoral.

En Cauca no se han reportado delitos electorales. Sin embargo, en 2017 y lo corrido de 2018 han ocurrido hechos y alteraciones al orden público que en este año electoral puede generar riesgo para el libre ejercicio del derecho al voto de los pobladores. Las amenazas hacia organizaciones sociales y líderes en la región es una gran preocupación debido al alto número de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento, que de acuerdo con datos de la Defensoría en 2017 se presentaron 31 asesinatos de defensores de derechos humanos, reconocidos por organizaciones sociales, lo que afecta directamente un escenario de participación electoral generando miedo y zozobra hacia los líderes naturales del territorio.

En Nariño el 13 de enero de 2018, un panfleto presuntamente emanado de Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), donde en su párrafo final reza “También tienen prohibido hacer campañas políticas en estos territorios porque todo aquel que les haga campaña lo declararemos objetivo militar...atentamente, Felipe Castro Paredes.”, fue difundido en redes sociales. Si bien es cierto generó zozobra entre sus lectores las autoridades deben confirmar su autenticidad.

Por otro lado, integrantes del resguardo Nulpe Medio Alto, municipio de Ricaurte manifestaron que, en dos ocasiones, se han presentado grupos armados a la comunidad en general, argumentando que no son disidencias, sino que son las auténticas FARC-EP, impartiendo la orden de que cualquier producción de coca debe ser vendida a ellos, para evitar complicaciones en la zona. Adicionalmente, que en materia electoral está prohibido votar por Rodrigo Londoño un “traidor del pueblo”, que tendrán vigilada a la comunidad y volverán con más combatientes. De igual forma, el 13 de enero de los corrientes, esta misma agrupación aborda a una persona en proceso de reincorporación, en la vereda Tallambí del municipio de Cumbal, y le advierte que queda prohibido hacer campaña al partido de FARC-EP y destacan que se declara objetivo militar a integrantes o simpatizantes de esta colectividad, procediendo a proporcionarle los nombres de Romaña, Yesid, Juan Carlos, William, Yuliana, Joaquín, Javier y Ramiro.

El jueves 25 de enero de 2018, en la vereda La Florida, resguardo Indígena del Sande, municipio de Santa Cruz (Guachavez), fueron retenidos en contra de su voluntad, al parecer por integrantes del Ejército de Liberación Nacional, cuatro militantes del movimiento político Fuerzas Armadas Revolucionarias del Común, que respondían a los nombres de William Rivera (Emilio Sucre) identificado con C.C. 18.189.623, Jhojan Silva Paz (Milton García) identificado con C.C. 1.089.292.248, José Luis Cortez Cabezas (Anderson Guerrero) identificado C.C. 1.192.934.784 y el joven David Rivera, menor de edad. Según lo narrado por la dirigencia del movimiento político, tienen información que los retenidos fueron asesinos a manos de la agrupación insurgente, causando adicionalmente el desplazamiento forzado de un menor de edad que tenía vínculo de

consanguinidad con una de las víctimas mortales, hechos que ya son de conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

En Putumayo, de manera general se ha registrado a la fecha de la Alerta dos conductas que pueden afectar el certamen electoral y se ha identificado un escenario de riesgo que podría tener alguna incidencia el cual se encuentra relacionado con el programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

De un lado el candidato del Partido Verde Yule Anzueta quien ha sido el vocero permanente de la Mesa de Organizaciones Sociales Meros, colectividad que agrupa a un numeroso grupo de organizaciones de Cauca, Putumayo y la zona fronteriza de Nariño, la cual ha sido la responsable de sentar al gobierno nacional para la negociación de un acuerdo regional de sustitución. Es importante resaltar que el candidato Yule Anzueta es representante de Marcha Patriótica y de la Coordinadora de Cultivadores de Coca y Amapola COCAM, puede presumirse que a medida que avance su campaña específicamente en sectores rurales donde existe presencia de actores armados pueda incrementarse su nivel de riesgo. En el mes de enero se han desarrollado varias reuniones con algunas comunidades del corregimiento de Mecaya y las Inspecciones de Yurilla y Sencella del municipio de Puerto Leguizamo, donde presuntos disidentes de las FARC-EP han prohibido la realización de actos de proselitismo político, especialmente del candidato Yule Anzueta del partido Verde, dirigente que ha fungido como vocero de la Mesa de Organizaciones Sociales MEROS, esta mesa ha sido la encargada de impulsar el programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el departamento.

El segundo hecho se relaciona con lo sucedido la segunda semana del mes de enero se registra una reunión convocada por un actor armado ilegal con los habitantes de la vereda El Afilador, en zona rural del municipio de San Miguel en donde se disponen aspectos relacionados con la comercialización de la compra de base de coca, normas de comportamiento social y adicionalmente el constreñimiento electoral a los pobladores para que votaran a favor de un candidato aspirante a la cámara de representantes por el partido Liberal. Explícitamente se dio la orden por los armados de que no se podía desarrollar proselitismo político a favor de otro candidato. Esta misma información ha sido referenciada por algunos habitantes del municipio de Valle del Guamuez donde actores armados ilegales estarían constreñiendo a la población civil para que inclinara su participación sobre este candidato.

En el Valle del Cauca han circulado panfletos con los que se pretende intimidar mediante amenazas a procesos, organizaciones y líderes sociales. El más reciente de este tipo de escritos aludiendo a la FARC se conoció el 15 de enero de 2018 cuando en la sede de la CUT Valle, ubicada en el barrio Obrero de Cali, reciben un sobre el cual contenía un panfleto con logos de las AGC donde se profieren amenazas a las sedes e integrantes del nuevo partido político FARC, involucrando también a organizaciones sociales, sindicatos y sindicalistas.

El documento al cual se hace alusión se convierte en la primera amenaza directa al normal desarrollo del proceso proselitista en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y contra el

partido político FARC junto con una serie de líderes y organizaciones sociales. Es posible que a partir las amenazas por diferentes medios se intensifiquen para sus candidatos, sedes, organizaciones sociales y líderes, pudiendo provenir ese constreñimiento de sectores de poder.

Mención particular se debe hacer a Buenaventura y Tumaco, donde se han presentado recurrentes hechos de violencia como homicidios, amenazas y extorsiones, así como por la proliferación de grupos armados ilegales. Por ejemplo, dos hechos de reciente ocurrencia parecen evidenciar continúa la vulnerabilidad en las poblaciones rurales frente a la presencia de actores armados, la explosión de un artefacto 01 de enero en una vereda del río Yurumanguí donde habría muerto un menor de edad y otros 3 resultaron heridos; el lanzamiento de otro artefacto que hizo explosión dentro de una vivienda de la vereda La Esperanza del corregimiento Bajo Calima el 20 de enero, cuyo resultado fueron 4 personas heridas; en la cabecera municipal durante el mes de enero del presente años han ocurrido 6 homicidios entre ellos el del líder Temístocles Ortega el 27 de enero en el barrio Isla de la Paz y el 30 de octubre de 2017 en el sector de la Palera del barrio Punta del Este aparece amarrado debajo de una motonave el joven Alfonso Mesa Valencia quien se encontraba desaparecido 4 días atrás.

En Tumaco según información de la Policía Nacional y de la Secretaría de Gobierno de Tumaco, en el año 2017 se presentaron 222 homicidios en el municipio de San Andrés de Tumaco, indicando un incremento notable de la violencia.

c. Enfoque diferencial y sujetos de especial protección constitucional:

Destaca para los departamentos de Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Amazonas, la gran diversidad étnica, tanto por la cantidad de pueblos indígenas presentes, como por la variedad de niveles en su capacidad de organización y reivindicación de derechos. Para la jornada electoral, es posible que se encuentren en mayor situación de riesgo los pueblos indígenas que cuentan con organizaciones fuertes, como por ejemplo en el Norte del Cauca o Nariño, por las presiones que puedan sufrir de los grupos armados ilegales para que las comunidades apoyen determinados candidatos.

También pueden verse expuestos al riesgo los pueblos indígenas que se encuentran ubicados en zonas apartadas en las que la influencia de los grupos armados es más fuerte, como por ejemplo en Amazonas, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.

En el caso de Caquetá pueden verse más afectados: líderes y lideresas comunales y de víctimas, con especial atención de las que representan al sectores con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, especialmente los que se encuentran realizando proselitismo político, se han manifestado a favor de la sustitución de cultivos y/o de las políticas de seguridad del Estado, contra quienes se podrían presentar amenazas, ataques contra su vida e integridad personal y desplazamientos forzados. Población indígena, particularmente líderes y lideresas de los municipios de Solano y San José del Fragua, en especial de las etnias Murui (Huitoto), Coreguaje e Inga (mujeres), por el posible constreñimiento al elector de que pueden ser objeto por parte de las

disidencias de las FARC, de acuerdo con los antecedentes de las elecciones locales y regionales del año 2014. Servidores Públicos, en particular concejales, municipios de San José del Fragua y Puerto Rico, y personeros de los municipios de Solano y Cartagena del Chairá, contra quienes se han efectuado amenazas y seguimientos, que podrían materializarse en nuevas intimidaciones, ataques selectivos y desplazamientos forzados.

En Nariño cabe destacar que en el desarrollo de este nuevo escenario de conflicto para el departamento se encuentra en vulnerabilidad colectivos étnicos como los pueblos Awá, Pastos, Eperara Siapidara y Consejos Comunitarios ubicados en las zonas de riesgo identificadas; así mismo, de manera paralela se generan vulnerabilidades para líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, integrantes de las mesas municipales y mesa departamental de víctimas, integrantes de juntas de acción comunal y personas pertenecientes a la población LGBTI.

En Putumayo en el periodo de seguimiento se han registrado ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos cuyos liderazgos están relacionados con la defensa de los derechos de campesinos e indígenas en el marco de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, igualmente las amenazas no solo han sido individuales, sino que también se han dirigido sobre comunidades enteras.

En el marco del proceso electoral y con fundamento en el panfleto que se amenaza al partido FARC y otras organizaciones sociales en Valle del Cauca, Cauca y Nariño, las amenazas allí contenidas afectan los derechos civiles y políticos de un grupo de defensores de derechos humanos, indígenas, miembros de organizaciones políticas, sindicalistas y líderes sociales y comunitarios a saber: directivas de la CUT Valle y Cauca, CGT, CTC; activistas de las organizaciones Movice y Congreso de los Pueblos; directivas del cabildo Cerro Tijeras; directivas del Partido Comunista y Marcha Patriótica; con especial énfasis en los ciudadanos mencionados directamente en el comunicado tales como Martha Giraldo (Directora Movice), Antonio Gutiérrez (Secretario General CUT Valle), Omar Romero (Marcha Patriótica y Fiscal de Sindicato Cementeros de Yumbo), Rosalba Castillo (líder afro), Adelina Vásquez (Rep. Legal Consejo Comunitario Bocas del Palo en Jamundí), Feliciano Valencia (líder indígena y candidato al congreso), Enrique Guetio (líder resguardo Cerro Tijeras en Cauca), Meraldino Caviche (líder resguardo Cerro Tijeras Cauca), Diego Escobar (Asonal Judicial), Walter Sáenz (Fundación por la Defensa de los Presos Políticos), José Milciades Sánchez (DH Sintraunivalle).

PUEBLOS INDIGENAS PRESENTES EN LA MACRO SUROCCIDENTE - SAT

Departamento	Pueblo Indígena o Etnia
Amazonas	Andoke, Barasana, Bora, Cocama, Inga, Karijona, Kawayari, Kubeo, Letuama, Makuna, Matapi, Miraña, Nonuya, Ocaina, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yakuna, Yuri.
Caquetá	Andoke, Corgüaje, Coyaima, Embera, Embera Katío, Inga, Makaguaje, Nasa, Uitoto

PUEBLOS INDIGENAS PRESENTES EN LA MACRO SUROCCIDENTE - SAT	
Departamento	Pueblo Indígena o Etnia
Cauca	Coconuco, Embera, Eperara Siapidara, Guambiano, Guanaca, Inga, Nasa (Páez) Totoró, Yanacona
Huila	Coyaima, Dujos, Nasa, Yanacona
Nariño	Awá, Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Pasto
Putumayo	Awá, Coreguaje, Embera, Emberá Katío, Inga, Kamentsa, Kofán, Nasa, Siona, Uitoto
Valle del Cauca	Embera, Embera Chamí, Nasa, Wounaan

Fuente: DANE

En el caso de las comunidades afrodescendientes, los riesgos más altos de cara al certamen electoral están en la costa pacífica, en los consejos comunitarios de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Al igual que sucede con las comunidades indígenas, están mayormente expuestos aquellos ubicados en zonas apartadas, particularmente los ubicados en las zonas de costa y afluentes de los ríos que entregan sus aguas al océano pacífico. En zonas urbanas se encuentran en especial situación de riesgo las comunidades de Buenaventura y Tumaco, por la violencia indiscriminada que han ejercido los grupos armados ilegales.

En los otros departamentos se encuentran en especial situación de riesgo otros sectores poblacionales por sus características de liderazgo de cara a la realización de las elecciones. Por ejemplo, en Caquetá se encuentran expuestos líderes y lideresas sociales, comunales, defensores de derechos humanos, servidores públicos (concejales), lo que se puede presentar en departamentos como Caquetá, Huila, Putumayo y Valle del Cauca (se debe tener en cuenta que también esta variable se cruza con pueblos indígenas y afrodescendientes).

d. Medidas de prevención y protección.

En los departamentos de la macrorregión se han realizado Comisiones Regionales de Garantías electorales para hacer seguimiento a la situación de contexto electoral. En algunos departamentos se han realizado Consejos de Seguridad para atender las situaciones más apremiantes. En Amazonas, Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca se han realizado las siguientes acciones por parte de las autoridades.

En Caquetá la gobernación ha convocado cinco sesiones del Comité de Seguimiento a los Procesos Electorales (se anexan actas), en los que se han abordado temas relacionados con la logística que requieren los comicios y el calendario electoral, pero no se ha puesto en conocimiento situaciones que pudieran alterar el certamen electoral; a la fecha se encuentra pendiente la definición de la forma en que se trasladará el material electoral y el personal de la Registraduría hacia los lugares más apartados y/o de difícil acceso

ubicados en los municipios de Solano, Puerto Rico, Cartagena del Chairá y Florencia, por lo que no se conoce sobre intenciones de trasladar puestos de votación.

Pese a estas acciones en Caquetá, algunas de las advertencias realizadas tanto por la Defensoría como por mandatarios municipales, estas últimas en el marco de los consejos de seguridad, son desestimadas lo que conduce a que la respuesta institucional no sea oportuna y/o pertinente, especialmente en lo relacionado con la presencia del Estado, particularmente de la fuerza pública en los territorios que fueron dejados por las FARC-EP y que constituyen las zonas más vulnerables para la reconfiguración de grupos armados ilegales.

En Cauca se reubicarán tres (3) lugares de votación para mejorar condiciones logísticas que responden a riesgos para el certamen.

En Huila la Comisión de Seguimiento Electoral del municipio de Neiva la Policía Nacional informó de la designación de un capitán de la Policía por cada uno de los partidos políticos como enlace para hacer seguimiento a las situaciones de riesgo que se puedan presentar, así como para coordinar la seguridad que requieran tanto en las sedes como en las reuniones que adelanten. La fuerza pública manifiesta que cuenta con la capacidad de hacer presencia en los puestos de votación tanto rurales como urbanos, que permitan garantizar la seguridad de los comicios.

En Nariño se realizaron tres sesiones ordinarias por parte de la Comisión Departamental para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, en el marco del decreto 2821 de 2013, como máximo órgano en materia electoral en el Departamento, donde convergen las diferentes autoridades, siendo este el escenario propicio para la toma de decisiones y medidas idóneas para mitigar los riesgos en esta materia.

Las reuniones se han llevado a cabo con la presencia de los representantes de la institucionalidad, conforme lo preceptuado en el artículo 3, ibidem, dentro de los cuales se destacan como acciones concretas: 1. Socialización y aprobación del calendario electoral. 2. Definición del número de mesas de votación. 3. Decisión administrativa por parte de la registraría nacional del Estado Civil, sobre el traslado de mesas de votación donde se amerite por motivo de fuerza mayor, en este caso afectación de orden público. 4. Pacto interno por parte de los diferentes organismos que componen la fuerza pública que opera en el territorio, para llevar a cabo el “plan padrino” en materia de seguridad, que consiste en la distribución de los diferentes partidos o movimientos políticos y por ende sus candidatos, para que las diferentes situaciones presentadas al interior de los mismos sean atendidas de forma inmediata por una institución en particular, logrando con ello mayor efectividad y cobertura de protección, sin descartar obviamente la articulación entre ellas cuando así se requiera. 5. Activar en forma permanente y articulada, en todas las instituciones que componen dicho comité el sistema de quejas, denuncias o información, en materia electoral. 6. Solicitud a gobierno nacional de incrementar seguridad en las diferentes zonas de conflicto, especialmente Tumaco.

Igualmente, debido al ataque a integrantes del partido FARC en Santacruz de Guachavez el día 31 de enero de 2018, se convocó a consejo de seguridad Departamental, precedido por el gobernador del Departamento de Nariño, donde se socializo la situación actual del conflicto en el territorio, para la toma de acciones y decisiones al respecto, llama la atención dentro del tema electoral el hecho que de haber decidido por unanimidad, permitir el ingreso a dicha sesión, a los dirigentes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, donde de manera categórica realizaron las denuncias correspondientes, referente a la persecución y asesinatos de sus simpatizantes, donde adicionalmente solicitan medidas de protección urgentes por parte de Estado, argumentando que cuatro de sus compañeros fueron retenidos y asesinados por parte del ELN. Así mismo agregaron que “las medidas de protección adoptadas por parte de la UNP son insuficientes y precarias, por tanto, se deben evaluar y rediseñar a nivel nacional.”

En Valle del Cauca hasta el momento a nivel preventivo se han venido desarrollando reuniones del Comité de Seguimiento Electoral en la sede de la Registraduría con una presencia interinstitucional incluida la fuerza pública, donde se realiza una evaluación general de hechos o posibles situaciones que puedan causar alteraciones al proceso, pero hasta el momento no hay reportes al respecto.

e. Recomendaciones específicas.

Amazonas:

- A la Fuerza Pública: Realizar presencia y control del territorio en la totalidad del departamento de Amazonas, o en su defecto en donde se ubiquen puestos de votación en las cabeceras poblacionales y municipales del departamento.
- A la Registraduría Regional Amazonas: Realizar de la mejor manera los ejercicios electorales programados para el año 2018 en todas las áreas no municipalizadas y municipios del departamento de Amazonas.
- A la Gobernación de Amazonas: Garantizar la protección y seguridad de los candidatos y campañas electorales en el departamento de Amazonas; así como de las jornadas electorales programadas para el año 2018 en este territorio.

Caquetá:

- A la Gobernación del Caquetá coordinar con la fuerza pública, en particular con la Brigada XII, la Sexta División, la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y la Policía, la adopción de medidas que garanticen la libre movilidad de la población hacia los puestos de votación, en especial se debe considerar el acompañamiento de la totalidad de los puestos de votación por parte de la fuerza pública.
- A la Delegación Departamental de la Registraduría Caquetá y la Comisión de Seguimiento a los procesos electorales, aplicar los protocolos de seguridad para el traslado de funcionarios y material electoral a las mesas de votación y a los lugares de escrutinio, especialmente en los sectores más apartados y/o de difícil acceso de los municipios de Solano, Puerto Rico, Cartagena del Chairá y Florencia, con el fin de prevenir actos de sabotaje por parte de grupos ilegales y asegurar que las urnas no sean alteradas o extraviadas.

- A la Unidad Nacional de Protección para que en coordinación con la Gobernación del Caquetá y las alcaldías de los municipios focalizados en esta Alerta, adopten y/o refuercen las medidas protección frente a líderes y lideresas, servidores públicos y jurados de votación, quienes pueden ser víctimas de amenazas, actos de constreñimiento y atentados contra su vida, por parte de los grupos disidentes de las FARC-EP.

Cauca:

- A la fuerza pública incrementar esfuerzo sobre todo en las zonas más neurálgicas donde han ocurrido más homicidios y grupos armados al margen de la ley han tenido influencia en el sector. De igual manera, por las características del certamen electoral no descuidar los centros poblados para no repetir situaciones de asonadas como las ocurridas en las anteriores elecciones en los municipios de La Sierra, Suarez y Argelia.

Huila:

- A la policía y UNP, realizar estudios de riesgo de forma oportuna para adoptar de forma eficaz los esquemas de protección.

- A la policía, realizar estudio de seguridad a las sedes de campaña especialmente del partido FARC pues han establecido su sede en un barrio céntrico cerca colegios infantiles y establecimientos comerciales, la necesidad de este estudio radica en la existencia de opositores al proceso de paz y a la participación política de este partido, lo que podría llevar a ser víctimas de atentados.

Nariño:

- Monitoreo permanente por parte de la comisión de seguimiento electoral: Es importante que en esta comisión se efectúe un mayor énfasis en los temas relativos a las garantías electorales, aspectos operativos y acciones preventivas de violaciones, irregularidades y delitos, para lo cual es necesario efectuar un seguimiento sistemático a las garantías electorales.

- Apoyo de fuerza pública: Teniendo en cuenta que la dinámica de violencia y por ende riesgo electoral cambia cotidianamente, se sugiere de igual forma actualizar el mapa de prevención y seguridad por parte del Centro Integrado de Inteligencia (CI3E), para que los que constitucionalmente componen la fuerza pública, a saber ejército, fuerza aérea, armada y policía nacional, tomen las medidas necesarias pedagógicas o militares según el caso, para realizar acompañamiento permanente a las diferentes comunidades con riesgo extremo y alto.

- Acompañamiento de medios de comunicación. Los medios de comunicación en periodos electorales son importantes en el fortalecimiento de la cultura política democrática, adicionalmente pueden contribuir en la divulgación de las medidas de seguridad y autoprotección de las diferentes comunidades en riesgo.

- Publicidad en casos de traslado de mesas. Teniendo en cuenta que La Registraduría Nacional del Estado Civil, como garante del proceso electoral, cuando por condiciones de fuerza mayor, determine que es absolutamente necesario el traslado de mesas debe haber suficiente publicidad sobre las razones de dicho traslado y el lugar al que se llevarán las mesas. En caso de reubicación de los puestos de votación es importante que se efectúe la suficiente publicidad para que el ciudadano tenga la información necesaria sobre el

cambio. Además, debería recibir dicha información con anterioridad a las elecciones en la dirección que aparece en el registro de su cédula.

Putumayo:

- En las diferentes comisiones de seguimiento electoral se han elaborado actividades de coordinación entre las autoridades civiles y militares para el normal desarrollo del proceso electoral, con base a esto en el departamento se han dividido en varias zonas donde se ha distribuido la presencia del Ejército Nacional, la Armada a través de La Fuerza Naval del Sur y la Policía Nacional.

Valle del Cauca:

- En las zonas donde hace presencia el ELN y por cuanto el cese al fuego pactado entre gobierno y esta guerrilla ya expiró, se considera un reforzamiento en la presencia de la fuerza pública en los municipios donde han venido teniendo incidencia los subversivos buscando desmotivar cualquier posible acción que les permita mostrar notoriedad.
- Incrementar las acciones de inteligencia sobre la presunta injerencia de fuerzas ilegales que busquen mediante su poder económico la corrupción del elector y/o financiar algunas actividades de algunas campañas.
- Fortalecer las medidas de seguridad en torno a los candidatos y líderes del partido político FARC.

6. Recomendaciones Generales de la Alerta de Riesgo Electoral 2018.

La presente Alerta de Riesgo Electoral se remite a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) para que en el marco de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017 promueva y adopte las medidas efectivas de protección ante nuevas situaciones de riesgo y amenaza que se puedan presentar en el marco del certamen electoral del año 2018.

De igual manera se realizan las siguientes recomendaciones:

- A las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, mantener los dispositivos de seguridad que han sido eficaces en los territorios para garantizar que los jurados de votación, ciudadanos y ciudadanas que habitan en las áreas rurales de los municipios identificados en riesgo, se desplacen sin restricciones por los puestos de votación, y de allí a sus lugares de residencia.
- A la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales, mantener y aplicar los protocolos de seguridad para el traslado de funcionarios y material electoral a las mesas de votación y a los lugares de escrutinio con el fin de prevenir actos de sabotaje por parte de grupos armados ilegales y asegurar que las urnas no sean alteradas y/o extraviadas.

- A las administraciones departamentales y municipales convocar a los Comités de Seguimiento Electoral con la regularidad necesaria, a fin de implementar las medidas de prevención y protección en tiempo real que eviten la ocurrencia de hechos que puedan afectar el certamen electoral. Se recomienda tomar precauciones para prevenir asonadas y alteraciones del orden público con posterioridad a los comicios.
- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, adoptar todas las previsiones, especialmente en aquellas zonas en donde pueden aparecer riesgos de atentados contra los funcionarios, candidatos, sedes de partidos políticos, electores e infraestructura electoral. Así mismo, para prevenir atentados contra la infraestructura energética, vial y de comunicaciones, con el fin de que se brinde las garantías necesarias para proteger la vida, la integridad y la libertad del personal que participa de la jornada electoral, así como el desarrollo de los comicios.
- Al Ministerio de Defensa, Fuerza Militares y Policía Nacional en el marco del Plan Democracia, reforzar los dispositivos de seguridad en las zonas más neurálgicas donde se registra la expansión y ocupación de territorios abandonados por las FARC-EP, y que son pretendidos por otros grupos armados ilegales ya sean Disidencias de las FARC-EP, ELN, EPL, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) u otras agrupaciones posdesmovilización de las AUC, para brindar protección a las zonas y puestos de votación que se hallen en áreas de difícil acceso y afectadas por el conflicto armado.
- Al Ejército Nacional y Policía Nacional, fortalecer las labores de inteligencia para esclarecer los móviles e identificar, individualizar y judicializar a los presuntos autores y responsables de las amenazas e intimidaciones que han sido proferidas mediante panfletos y otras modalidades en las que se conmina a partidos políticos, candidatos, electores a constreñir su posibilidad de realizar proselitismo político o a elegir y ser elegidos.
- A la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación desarrollar los operativos e investigaciones para identificar y judicializar a los presuntos responsables de actos tendientes a perturbar el libre derecho al sufragio y a alterar el orden público durante el desarrollo de los comicios del 11 de marzo, 27 de mayo y posiblemente del 17 de junio de 2018.
- El Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Fuerzas Armadas y la Policía, deben reforzar los mecanismos y medidas de protección para líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos particularmente en las zonas identificadas en riesgo, así como para los candidatos que hayan expresado amenazas contra su vida e integridad.
- A la Unidad Nacional de Protección tramitar de forma urgente las solicitudes de estudio de riesgo y asignación de medidas de protección en los casos de amenazas contra partidos políticos, movimientos ciudadanos, candidatos o personas representativas que realizan proselitismo político, cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo extraordinario, así como la protección para las sedes de las campañas inscritas que denuncien hechos violentos en su contra. De igual manera fortalecer las medidas para los

líderes comunitarios que puedan manifestar su condición de riesgo en el marco del proceso electoral.

- Al Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las zonas de frontera, particularmente con la República Bolivariana de Venezuela, se recomienda establecer y adoptar plan de contingencia con las autoridades de atención humanitaria y emergencia, porque puede afectar o influir en el normal desarrollo de las elecciones, ante posibles eventos migratorios masivos desde Venezuela.

- A la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, adelantar las acciones necesarias para garantizar la protección de los integrantes del Movimiento Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, en los términos previstos en el Acuerdo Final y desarrollados en el Decreto Ley 895 del 29 de mayo de 2017.

- A la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, adelantar las acciones necesarias para garantizar la protección de los integrantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, en los términos previstos en el Acuerdo Final y desarrollados en el Decreto Ley 895 del 29 de mayo de 2017.

- Al Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, impulsar y ejecutar el Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades territoriales.

- Al Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, impulsar el Pacto Político Nacional y desde las regiones, con los partidos y movimientos políticos, los gremios, las fuerzas vivas de la Nación, la sociedad organizada y las comunidades en los territorios, sindicatos, el Consejo Nacional Gremial y los diferentes gremios económicos, los propietarios y directivos de los medios de comunicación, las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, la academia e instituciones educativas, las organizaciones de mujeres y de población LGBTI, de personas en condición de discapacidad, jóvenes, los pueblos y comunidades étnicas, las organizaciones de víctimas y de defensoras y defensores de derechos humanos y las demás organizaciones sociales. Esta acción deberá ser concertada conforme lo establece el punto 3.4.2 del Acuerdo Final.

- Dotar a la Unidad Nacional de Protección del presupuesto necesario para la protección de líderes, lideresas, defensoras defensores de derechos humanos, e integrantes del Partido FARC.

- Al Ministerio del Interior, conformar la Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del Sistema Integral de Protección creada mediante el DL 895 de 2017, con el fin de hacer seguimiento a los avances en el desmantelamiento de organizaciones criminales y de todas aquellas que amenacen el ejercicio de la política. Deberá garantizarse la representación de partidos y movimientos políticos.

- Al Gobierno nacional, promoverá el desarrollo normativo hacia la implementación del Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política y aquellos que atenten especialmente contra quienes se declaren en oposición, y defensores de derechos humanos, teniendo en cuenta el enfoque territorial, étnico y de género.

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Elaboró: Gustavo Robayo, Equipo Nacional y Regional del SAT

Revisó: Mauricio Redondo - Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.